

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 1 EDITORIAL: La Arquitectura Religiosa.—*Pbro. Antonio Vega.*
- 7 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta del Santo Padre al Excmo. Sr. Villarreal.—Alocución de Su Santidad Juan XXIII al Comité Episcopal Latinoamericano. — CURIA ROMANA: Sagrada Congregación de Ritos.—*Trad. del P. G. Amigó Jansen, S. J.*—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Monterrey, Puebla, Tepic, Zamora.—DIOCESANOS: Morelia, Tampico, Tehuantepec, Veracruz, Zacatecas.—*Collector.*
- 39 PREDICACION: Día Primero del Año: Circuncisión del Señor.—Domingos Entre la Circuncisión y Epifanía, Primero Después de Epifanía, Segundo Después de Epifanía y Dominica de Septuagésima.—*S. Escoto, C. SS. R.*
- 47 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Noviembre: DERECHO CANONICO: *Pbro. Dr. T. Ambriz.*—MORAL: *Pbro. A. Aresti Liguori.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *La Redacción.*—CONSULTAS: 1500. Predicación Durante la Celebración de las Misas de los Domingos.—*Cngo. E. de la Isla.*—1501. ¿El Sagrario puede estar en un altar?—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—1502. Purificación del Caliz con solo agua.—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 61 SACERDOTES ADORADORES: Dos Misivas de la Dirección Nacional. Felicitación y Sugerencias.—*Pbdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 65 PASTORAL: Guía Cinematográfica. — "*Legión Mexicana e la Decencia*".
- 69 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—*F. Peón.*
- 75 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—*F. Peón.*
- 77 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—*J. Cardoso, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*X. G. Arce.*—*J. A. Romero, S. J.*

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

Enero - Junio

Año 24. Tomo 1o. del Año y 47 de la Colección.

(Con las debidas licencias)



1959

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México (1), D. F.



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS
FUNDICION
 LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
 Establecida desde 1920.
TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Ascapotzalco, 16, D. F.

Tel.: 27-30-05



DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,
 BATERIA O ACUMULADOR



UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES
 EN DISTINTOS COLORES

SOLICITE CATALOGO
 DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851

**ORGANOS
 THOMAS**

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
 A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR



SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón y Tulancingo.—Reg. como artículo de 2a. Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Eduardo Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

NOVEDADES

ESTAMPAS

SAGRADO CORAZON DE JESUS

(Carrasco).—Con la jaculatoria: *Corazón Eucarístico de Jesús, que ardes en amor nuestro, abrasa nuestros corazones en Tu amor, y al reverso: La Novena de la Confianza*.—Grabado en negro.—11.5 x 7.5 cms.—Una: \$ 0.10 ó Dlls. 0.85 el ciento.

SAGRADO CORAZON DE JESUS

(Ibarrarán).—Con la jaculatoria: *"Jesús Manso y Humilde de Corazón haz mi corazón semejante al Tuyo"*, y al reverso *las Promesas del Sgdo. Corazón a sus devotos*.—Grabado en negro.—11.5 x 7.5 cms.—Una: \$ 0.10 ó Dlls. 0.85 el ciento.

MEDALLAS DE PLATA FINA — LEY DE .985

Todas sirven para escapulario, ya que de un lado tienen la imagen del Sagrado Corazón de Jesús y del otro la de la Santísima Virgen en diversas advocaciones, una:

De 3 cms. de diámetro: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—En el reverso tienen a Nuestra Señora de Guadalupe o a Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

De 2 cms. de diámetro: \$ 10.00 una ó Dlls. 0.85.—En el reverso tienen a la Virgen del Carmen.

De 1.5 cms. de diámetro: \$ 6.00 una ó Dlls. 0.50.—En el reverso tienen a la Virgen del Carmen, Ntra. Sra. de Guadalupe, Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, la Dolorosa o Nuestra Sra. del Sagrado Corazón.

CADENAS DE PLATA

De 55 cms. de largo. — Tejido planchado o anclado.—Una: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.

REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.00

No. 14: Breves Reflexiones para cada uno de los Misterios del Santo Rosario.—No. 18: Los Nueve Primeros Viernes de Mes.—No. 19: Práctica de los Nueve Primeros Viernes. —No. 88: Quince Minutos con Jesús Sacramentado.—No. 245: Lo que se gana Oyendo bien Misa.—No. 249: El Padre Miguel Agustín Pro.

Ciento: \$ 5.00 ó Dlls. 0.50 — Millar: \$ 40.00 ó Dlls. 4.00

No. 176-177.—Brevisimo Catecismo de la Doctrina Cristiana.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Geminine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OGAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 24. N° 278

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Enero de 1959

EDITORIAL

La Arquitectura Religiosa

El aumento constante en la población de nuestras ciudades, los centros nuevos de trabajo y agricultura que dan origen a nuevos pueblos, la acción del tiempo que día a día va deteriorando más y más nuestros antiguos templos, y en fin el deseo y la devoción de los fieles y clero por renovarse, han dado por resultado el que estamos viviendo una época de trabajo incesante para construir templos en las grandes ciudades y en los pueblos nuevos, en las comunidades rurales y en centros obreros, en el ambiente universitario y en el ambiente silencioso de los claustros y casas de retiro. Creo que son pocos muy pocos mis hermanos los sacerdotes que no tengan que ver en algo con este furor de construcción y renovación de templos y capillas que actualmente existe.

El problema entonces está planteado. ¿Están nuestros arquitectos lo suficientemente preparados para echarse a cuestras un trabajo que supone conocimientos, meditación, y más que todo inspiración para dar al pueblo de Dios y a Dios mismo, un edificio cuya arquitectura misma sea en tal forma que el creyente —y el no creyente también— se sientan atraídos hacia él? Porque la iglesia es ante todo un edificio consagrado a Dios, es el lugar sagrado en donde Dios se encuentra con su pueblo, y el pueblo con su Dios; es el lugar donde la Iglesia cuerpo de Cristo, se forma y se desarrolla, en donde los fieles se unen al sacerdote en una misma oración y consagración; además de ser en su exterior la expresión monumental de la comunidad cristiana.

¿Estamos nosotros los sacerdotes lo suficientemente preparados para saber dar el consejo atinado, que responda a todas estas exigen-

cias y especialmente para tener el cuidado en guardar la unidad de estilo y otras muchas cosas que exige la arquitectura religiosa? O bien ¿somos los culpables de nuestras nuevas Iglesias en muchos casos no respondan en su arquitectura a lo que deben ser? Porque en alguna ocasión el arquitecto pide consejo, y la opinión que se llevará a cabo muchas veces no será ciertamente la de la persona que dio sus bienes y dinero para hacerla, ni la del sacerdote inculpablemente mal preparado en arquitectura, ni la de aquel que siempre en todo opina y que poco conoce a fondo alguna cosa.

No quiero desde luego disertar por el momento sobre un tema en el cual las opiniones se dividen, mi sana intención es una vez más hacer un llamado de atención sobre este problema que podemos llamar nacional. Quizá sea el menos indicado para hacerlo, especialmente si tratamos sobre algunas de las modernas tendencias en la arquitectura religiosa; pero si creo de conveniencia transcribir lo que ya en otras ocasiones se ha dicho, tomando como base ante todo las orientaciones que el Papa Pío XII ha dado a este respecto; además de las que a veces recibimos los sacerdotes de nuestros Obispos, y las que en otras partes y a última fecha se han redactado. Creo que todo esto pueda servir a quienes como yo nos enfrentamos inesperadamente a este problema de la construcción y renovación de nuestros templos (1).

A fuerza de reptir los pocos documentos y orientaciones que de parte de nuestros obispos tenemos como orientación, se podría tener un criterio al menos fundamental sobre el arte moderno. Veamos al menos en este breve artículo las directivas trazadas por el Episcopado Alemán para la construcción de iglesias. El documento se compone de dos partes: "Los principios" y "Las conclusiones".

Principios 1.—La Casa de Dios es un Edificio consagrado. Independientemente de la Eucaristía, Dios está ahí presente de una manera especial. Es ahí donde el pueblo de Dios se reúne:

- a) primeramente para asistir a la renovación del sacrificio redentor;
- b) para recibir los frutos de este sacrificio redentor en los sacramentos;
- c) para oír la palabra de Dios;
- d) para adorar a Cristo presente en el Pan Eucarístico;
- e) para orar en forma personal fuera de las solemnidades litúrgicas.

2.—La Casa de Dios no está únicamente destinada a las reu-

(1) Para complementar la interesante materia de este artículo, léase en el No. de Octubre de 1958, de esta revista. (pág. 863).

niones litúrgicas o paralitúrgicas, es también una casa de oración personal para los fieles.

3.—Este fin esencial de la Casa de Dios le confiere un valor inestimable.

a) es "la tienda" levantada por Dios para los hombres (Apoc. 21,3) en donde el pueblo de Dios puede siempre encontrarle; es también "la casa paterna" (Luc. 15, 17), es "el palacio real" de Dios (basílica).

b) La casa de Dios es el lugar en donde la Iglesia, cuerpo de Cristo está formada y en donde se desarrolla. Es por tanto un símbolo significativo del cuerpo de Cristo.

c) La casa de Dios es el lugar en donde se anticipa la unión final de Dios con su pueblo; por esta razón la Iglesia se considera como la Jerusalén celestial que bajó a la tierra.

4.—Si se toman en cuenta estas consideraciones, se ve que la construcción de una iglesia plantea bastantes problemas de arquitectura. El lugar para el sacrificio de la misa pide un espacio diferente de aquel en el cual se administra el sacramento del bautismo y el sacramento de la penitencia; lo mismo si se habla de la administración de otros sacramentos y de la predicación de la palabra de Dios; el culto eucarístico a su vez plantean exigencias nuevas; lo mismo si se trata del lugar para la oración en común del pueblo que de la oración en privado.

El trabajo del arquitecto consiste en encontrar una solución que responda a los diferentes usos de la iglesia.

5).—Este párrafo trata de la diferencia que existe entre la liturgia romana y la liturgia bizantina; esto da lugar a una concepción de la arquitectura occidental por una parte, y la arquitectura oriental por otra.

6).—La casa de Dios debe responder a las aspiraciones de los creyentes de hoy. Por tanto la iglesia debe ser construída de tal manera que los fieles se sientan atraídos a ella. Las tendencias, las más nobles de los cristianos de hoy deben satisfacerse. Estas tendencias se resumen:

- a) en un deseo ardiente de vida comunitaria; b) en una vida sin falsedad; c) en un movimiento hacia lo profunda que evita lo superficial; d) en un deseo de pasar de la periferia al centro que es lo único esencial; e) en el deseo de tener una claridad tan luminosa que permita abarcar de un solo golpe de vista todo el conjunto de la iglesia; en un deseo ardiente de tranquilidad de paz fuera del ruido del mundo.

II.—Conclusiones.

1.—Sería un error separar la casa de Dios de la escuela, del hospital, de la oficina de beneficencia, de los anexos parroquiales, de

la biblioteca, de la casa Parroquial y de la habitación del sacristán; al menos que el terreno disponible no se preste para todo. Así aparecerá claro la unión que debe existir entre la casa de Dios y el sacerdote; entre la Eucaristía y la práctica de la caridad, entre los sacramentos y la educación de los niños.

2.—Sería mejor no construir la iglesia en una calle muy transitada. En todo caso tener entre la Iglesia y la calle un espacio en donde reine la tranquilidad. Esto puede hacerse rodeando la Iglesia por un jardín o atrio.

3.—La casa de Dios debe ser distinto de los edificios profanos, pero esta diferencia no pide una construcción en donde las formas sean extravagantes. Al arquitecto toca encontrar el medio de hacer que la construcción misma hable en su exterior de la Casa de Dios teniendo en cuenta los edificios que le rodean con el fin de que resulte una bella armonía.

4.—El arquitecto debe estudiar de una manera especial el plan del pórtico, que su realización recuerde a los fieles la puerta del Cielo.

5.—Teniendo en cuenta el orden jerárquico que se da a la Casa de Dios el arquitecto debe hacer que el conjunto se oriente hacia el altar mayor en donde se ofrece el Santo sacrificio. Al mismo tiempo debe llevar hacia el lugar en donde se encuentra Nuestro Señor en la Sagrada Eucaristía. Lo mismo puede decirse del lugar del bautismo y de la confesión.

6.—No es ideal construir el altar en el centro de la iglesia de tal manera que los fieles estén alrededor de él. Más vale un espacio orientado hacia el altar, de manera que la celebración de la misa y la comunión de los fieles pueda tener lugar de una manera ordenada.

El sacerdote y los fieles deben encontrarse frente el uno de los otros; el arquitecto igualmente debe prever la posibilidad de ciertas procesiones litúrgicas.

7.—En una iglesia modelo, el altar mayor debe estar aislado y encontrarse en un lugar elevado con la posibilidad de circular alrededor de él; debe ser proporcionado y su construcción debe tener en cuenta las dimensiones del lugar que en una hermosa perspectiva oriente hacia él.

Del altar así ideado debe el arquitecto planear la construcción de la iglesia, tanto en el interior como el exterior.

8.—La orientación hacia el oriente, que se apoya en una tradición venerable, debe observarse en la medida que sea posible porque nos recuerda un símbolo: *"Dios y su Hijo único reinan en el oriente a la manera del sol"*. Baján sobre el altar y fieles y sacerdo-

tes, cara a cara deben encontrarles. Por tanto la celebración de la misa, frente al pueblo es de desearse.

9.—En las grandes iglesias, el altar no puede encontrarse en la extremidad del edificio, sino colocarse cerca de los fieles.

10.—Es un error ornamentar demasiado la pared que se encuentra detrás del altar porque llamaría la atención de los fieles en lugar de llevar la vista hacia el altar. En cuanto a la decoración de los muros laterales, el pintor debe inspirarse únicamente en aquello que recuerde el sacrificio de la Misa, de preferencia en relación con el texto litúrgico entre el *"Sursum Corda"* y el *"Pater Noster"*.

11.—La comunidad de los fieles debe darse cuenta que asiste a la Misa como una gran familia.

En cuanto a las oraciones privadas, pueden hacerse en otro lugar aisladamente. Este lugar, de dimensiones más modestas puede reservarse para los días de trabajo y el espacio principal de la iglesia para los domingos y días de fiesta.

12.—Si el altar mayor debe estar solo al centro es necesario evitar poner cerca e inmediato a él, altares laterales; lo mismo digamos del viacrucis y de los confesonarios. Para esto son los muros laterales.

13.—La sacristía debe encontrarse cerca del altar mayor. El domingo y los días de fiesta los celebrantes irán en procesión de la sacristía al altar mayor, al canto del *"Introito"* que recibe así su significación plena.

Las fuentes bautismales deben construirse en un estilo monumental; su lugar puede ser a la entrada de la Iglesia en una pequeña construcción circular o según la idea concebida.

El interior de la iglesia no debe estar inspirado en un espíritu burgués, ni en un espíritu proletario. Debe, por el contrario proclamar la trascendencia de un Dios que sobrepasa toda medida humana. Así los fieles encontrarán una atmósfera especial que es en todo distinta a la que reina en la casa que habitan.

El encargado de la construcción de una iglesia no debe contentarse con hacer el plano del edificio. Debe con ayuda de personas competentes hacer un plan teológico y pedagógico de la ornamentación de la iglesia. El pórtico, el altar, el bautisterio y el púlpito debe ocupar el primer lugar en su concepción.

La belleza de una iglesia es independiente de sus dimensiones; en tal forma debe construirse que el celebrante pueda ser visto de cualquier punto aun de los más alejados de la iglesia. Es necesario igualmente que la distribución de la Sagrada Comunión tenga lugar en una atmósfera de piedad y de paz.

Es evidente que las catedrales y los lugares de peregrinación no entran en la regla que acabamos de enunciar.

Las dimensiones del Santuario deben estar en armonía con el interior de la iglesia. Debe ser un plano que permita al celebrante y acólitos moverse fácilmente.

Los bancos o las sillas deben estar colocados de tal manera que haya un ancho espacio enmedio y en los lados así como frente al co-mulgatorio. Esto en vista de procesiones y de la comunión.

CONCLUSION:

“El arquitecto, encargado de la construcción de una Iglesia asu-me una gran responsabilidad: del éxito de su trabajo depende el que generaciones de fieles se sientan como en su casa o en la casa de Dios. De él depende (en parte) que los fieles vengan con gusto o no a los servicios divinos. Por estos motivos, debe tener todo el cuidado po-sible para que el estudio del plano de la iglesia salga lo mejor. De-berá en él poner toda su ciencia y toda su alma”.

Ojalá y estas líneas sirvan para despertar el interés entre los sacerdotes encargados de construcción o reconstrucción de iglesias con el fin de construir o reconstruir lo mejor que sea posible como lo merece la Casa de Dios. Para que, como dijo, un gran arquitecto (Antonio de Moragas).

“La arquitectura religiosa de nuestro tiempo que sea en primer lugar limpia de toda falsificación de estilos pasados, es decir que sea realizada en el estilo actual, sin que por esto deje de cumplir cuanto exija la Sagrada liturgia, la tradición y cuantas conveniencias sean dictadas por las autoridades eclesiásticas”; como pueden serlo en nuestro país las Comisiones Diocesanas de Arte.

Antonio Vega, Pbro.

Parroquia del S. Corazón.
Cd. Valle Hermoso, Tamps.—1959.

MUY IMPORTANTE

NUEVA ARQUIDIOCESIS: Es la de Chihuahua y el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Guízar Valencia es el nuevo Arzobispo de la misma, quedando como sufragáneas las Diócesis de Sonora y Ciudad Juárez.

NUEVOS PRELADOS: De la Diócesis de Chilapa ha sido nombrado el Sr. Pbro. D. Fidel Cortés Pérez, exalumno del Seminario Pontificio Interdiocesano de Montezuma, primer Obispo que sale de dicho Seminario; pertenecía a la Diócesis de Morelia; de la Diócesis de Acapulco ha quedado nombrado como Obispo el Sr. Pbro. D. José Pilar Quezada y de la nueva Diócesis de Mazatlán fue nombrado el Sr. Cngo. D. Miguel Franco.

La Redacción.

DOCUMENTAL

Santa Sede

CARTA DEL SANTO PADRE AL EXCMO. SR. VILLARREAL

Venerabili Fratri

JESU VILLARREAL Y FIERRO
EPISCOPO TEHUANTEPECENSI

JOANNES P. P. XXIII

Venerabilis Frater,

salutem et Apostolicam Benedictionem.

Pergratum sane ad Nostras aures pervenit nuntium, te, exeunte Octobri mense nuper praeterito, decem sacerdotii tui lustra et quinque episcopatus feliciter explevisse. Utriusque enim eventus celebratio praeclaram Nobis opportunitatem exhibet benevolentiam Nostram tibi declarandi et laetitiam tuam ac tuorum Nostris votis adaugendi, In ipso enim aetatis flore post sacerdotii primordia, haud levia officia diligenter obiisti, sive ad erudiendam et educandam juventutem sive ad animarum salutem promovendam etiam per commentarium typis impressum. Deinde sacerdotii plenitudine adauctus, in ditione ista cui in praesens moderaris, pastoralis ministerio alacrem operam tot annorum serie tribuisti ac tribuisti. Pietatem itaque sollicitamque tuam in primis testantur novae paroeciae et oratoria, itemque paroeciales quaedam scholae, institutio catechetica et Actio Catholica studiose promotae, peculiare curae adhibitae ad ecclesiasticas vocaciones fovendas atque excolendas. Praeterea singulas Dioecesis partes pluries invisisti, non leves difficultates et pericula superando, pastorales litteras et hortationes fidelibus frequentes scripsisti, pluresque religiosas familias ad tuum clerum adjuvandum advocasti. Quas quidem tuas laudes in episcopali munere obeundo suaviter memorantes, tibi, Venerabilis Frater, de sacro et pastoralis officio tandiu solerterque gesto ex animo gratulamur, saluberrima dona ac solacio in gregis quoque incrementum a Deo adprecantes. Quo interea duplicis ventus celebratio populo tuo utilior evadat, tibi ultro facultatem largimur, ut, statuta die, Sacro pontificali ritu peracto, ad stantibus fidelibus nomine Nostra Nostraque autoritate benedicas, plenariam indulgentiam iisdem propones, ad Ecclesiae praescripta lucranda. Superni denique paresidii in auspiciis atque peculiaris Nostrae caritatis pignus, Apostolicam Benedictionem tibi, Venerabilis Frater, cunctoque clero ac populo tuae vigilantiae credito amantissime in Domino impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die IV mensis Novembris, anno MDCCCCLVIII, Pontificatus Nostri primo.

Joannes P. P. XXIII.

**ALOCUCION DE SU SANTIDAD JUAN XXIII AL COMITE
EPISCOPAL LATINOAMERICANO.**

**LA FE CRISTIANA ES EL TIMBRE DE GLORIA DE LA
AMERICA LATINA**

(26 - Noviembre - 1958)

Damos gracias de todo corazón a la Divina Providencia que con amoroso designio Nos ha reservado, como uno de los primeros actos del ministerio universal impuesto a Nuestra debilidad, el recibir en nuestra presencia y dirigir nuestra palabra a la selecta representación de la Jerarquía Latino Americana, reunida en la Ciudad patria de todos los pueblos católicos, para tener en ella la III Reunión del Consejo Episcopal Latino Americano.

Se había propuesto cumplir este acto nuestro inmediato Predecesor de inmortal memoria, quien, así como autorizó la creación de vuestro Consejo, así también había dispuesto que después de tres años de su aprobación, casi como para recoger los frutos de su primer periodo de actividad y para recobrar ánimos y fuerzas para el futuro, se reuniera en el presente año —Centenario de la Fundación del Pontificio Colegio Pío Latino Americano— en el Centro mismo de la Cristiandad bajo la mirada y cerca del corazón del "Episcopus Episcoporum".

Nos ha tocado en cambio hacer todo cuanto él hubiera hecho; deciros cuanto él, sin duda alguna, hubiera deseado deciros: como para indicar la ininterrumpida continuidad de los afectuosísimos cuidados del Vicario de Cristo por vuestras naciones, de la particularísima solicitud con la cual sigue vuestras preocupaciones, vuestros esfuerzos dirigidos a conservar y a acrecentar en ellas lo que constituye su mayor timbre de gloria: La Fe Cristiana.

Afectuosísimos cuidados, dijimos, particularísima solicitud. Y quisiéramos insistir en dichos superlativos, porque ellos corresponden a la realidad.

AMERICA LATINA

No podría ser de otra manera. En realidad, el lugar que América Latina y sus problemas tienen en la Iglesia ocupan también un puesto en el corazón de aquel que, por divino mandato, tiene la temible, si bien dulce responsabilidad de la Iglesia y de sus destinos.

¿Cómo no recordar, a este propósito, que en las inmensas regiones del Continente Americano al sur del Río Grande viven hoy en

día más de 160 millones de católicos —la casi total población latinoamericana— que constituyen poco menos de la tercera parte del mundo católico, que por la continuidad geográfica de las naciones en que habitan, por la unidad o semejanza de idioma, por la comunidad de sangre, de tradiciones, de historia, parecen realmente constituir un bloque compacto sobre el cual resplandece —signo y factor de una más íntima y profunda unidad— el estandarte de la Cruz, que sobre ellos ha enarbolado desde hace muchos siglos la Iglesia Católica Apostólica y Romana?

Su número siempre creciente, ésta su unidad junto con el tradicional amor a la Religión de sus antepasados hacen del Catolicismo latinoamericano un elemento de grandísimo peso para la vida de toda la Iglesia y de su futuro.

No es necesario decir la importancia que tiene, a este respecto, el que en América Latina, lejos de vacilar, resplandezca con luz siempre más viva la llama de la fe que desde los primeros tiempos ilumina su historia; que esta noble familia de naciones, la cual, con admirable desarrollo demográfico, civil, cultural y económico va siempre engrandeciéndose, y parece surgir en los umbrales del destino del mundo para tomar en él una parte decisiva, se presenta profundamente animada de un espíritu y de propósitos dictados por la Verdad, que, de por sí sola, hace libres a los hombres y grandes a las naciones.

RESPONSABILIDAD

Vuestra es, Venerables Hermanos y en vosotros Nos referimos a todo el Episcopado de Latinoamérica, vuestra es la responsabilidad de hacer que todo esto llegue a ser una feliz realidad: de vosotros a quienes el Espíritu Santo, a través de la determinación de la Sede Apostólica, ha puesto para regir, cada uno en su diócesis, la Santa Iglesia de Dios.

Permitid aquí al Padre, que siente como suyas tanto las alegrías como las angustias de cada uno de sus hijos, y que puede manifestarles sus esperanzas y sus temores, que os diga una palabra clara de consuelo y a la vez de estímulo.

De verdadero consuelo debe ser para vosotros —como lo es para el Jefe de la Iglesia— considerar la adhesión de vuestros pueblos a la Fe católica; adhesión que no han logrado debilitar ni penosas vicisitudes nacionales, ni insidias de doctrinas y de movimientos contrarios a las enseñanzas o a los derechos de la Iglesia, ni violencia de luchas o de persecuciones.

Llenan el alma de santa alegría las grandiosas manifestaciones religiosas que continuamente se suceden en una o en otra parte del continente: Congresos Eucarísticos Internacionales, Nacionales, Diocesanos; Congresos y peregrinaciones marianos: señal de esa filial

devoción a la Virgen Santísima que parece hacer de América la tierra de María; solemnes reuniones de Acción Católica y de otros benéficos movimientos de apostolado de los seglares.

¿Cómo podría dejar de alegrarse nuestro corazón, admirando el continuo desarrollo de la organización eclesiástica en vuestros países, la inauguración de nuevos Seminarios y de escuelas católicas, el fervor de las iniciativas en los más diversos campos del apostolado?

A quien considere todo esto, ¡cuán lejanos de la verdad aparecen los que se preguntan, temerosos o con júbilo no disimulado: “¿Es todavía América Latina un continente Católico?”

Sin embargo faltaríamos al deber de objetiva sinceridad que corresponde a nuestro ministerio pastoral, si descudáramos el otro aspecto de la situación, que ciertamente no escapa a vuestra mirada vigilante de Pastores y no puede dejar de llenar vuestros ánimos de pena y de ansiedad.

Se observa en efecto —como lo repiten de tantas partes y vosotros mismos lo decís— que a la tenacidad, a la sinceridad, a la vivacidad de la fe arraigada en los pueblos de la América Latina y que maravillosamente se trasluce de mil maneras, no corresponde siempre como convendría la práctica de la fe tanto en la vida privada como en la familiar y social. Y se subraya con una preocupación especial la insuficiencia realmente notable de los operarios evangélicos con relación a las necesidades cada vez más grandes de vuestras naciones.

Ante tal estado de cosas no es ciertamente el caso de abandonarse a un desaliento injustificado; pero por otra parte no sería menos peligroso entretenerse en ilusiones que entorpezcan la energía de la acción.

Estamos seguros de que el espíritu y vida católica en las regiones de América Latina tienen en sí fuerzas suficientes para abrigar las más gozosas esperanzas para el porvenir. Pero a fin de que puedan realizarse felizmente es indispensable —además de la ayuda de la Gracia celestial implorada ardientemente y con insistencia— que los sagrados Pastores sepan emplear los medios particulares que la situación especial requiere.

LOS MEDIOS.

1) Una clara visión de la realidad de las cosas, en todos sus aspectos, en sus progresos y en sus eventuales retrocesos; de los fines que hay que proponerse; de las posibilidades, de las dificultades, de las vías más indicadas para conseguirlos. Si la prudencia pastoral lo exige siempre, con mucha mayor razón se impone la necesidad de semejante estudio cuando se trata de situaciones complicadas.

2) Un plan de acción que corresponda a la realidad, perspicaz

en los propósitos, racional en la selección de los medios que han de emplearse.

Sabido es que la Iglesia —aconsejada por la experiencia de los siglos— prefiere dejar a sus hijos y a las organizaciones que florecen en Ella, a salvo siempre las razones de la autoridad jerárquica establecida por el mismo Dios y el principio de la disciplina eclesiástica, aquella racional libertad de movimiento que, aún en la sociedad humana, es fuente de riqueza de energías y de iniciativas. Pero es también verdad que cuanto más urgen los peligros, tanto más alta y ardua es la meta hacia la que conviene tender, tanto más necesario es ajustar sólidamente las filas para alcanzar el común y difícil fin. Toca entonces a quien tiene la responsabilidad del éxito de la empresa —esta Sede Apostólica y, en unión con ella, los Pastores de las Diócesis— procurar la cohesión y coordinación de las fuerzas, a fin de evitar toda pérdida, y que sea posible obtener los resultados que la voluntariosa pero disgregada generosidad de los individuos jamás lograría conseguir.

3) Valiente ejecución del plan trazado después de largo estudio; sin dejarse desarmar por las dificultades; sin perder ánimo por la lentitud del éxito o por las parciales desilusiones; prontos a revisar los programas para adaptarlos a las situaciones cambiadas o corregir eventuales defectos; fuertes en el comando paterno, en el sostenimiento de las propias filas confiados en Dios, que sabrá vencer sus propias batallas, dando a sus siervos las fuerzas y la sabiduría necesarias.

4) Una amplia y cordial colaboración; no solamente entre aquellos que, teniendo comunes preocupaciones y problemas, pueden juntos profundizar en sus aspectos y reforzar, al menos en parte, las recíprocas posibilidades de solución; sino también con cuantos estén en condiciones y muestren voluntad de prestar un auxilio fraterno, hoy tan indispensable para América Latina.

Movido precisamente de iguales consideraciones nuestro inolvidable Predecesor Pío XII, cuyas ansias y esperanzas resuenan por tantas partes en estas palabras Nuestras, quiso hace pocos años que todo el Episcopado Latinoamericano reuniese sus propias experiencias y energías para examinar a fondo, en la Conferencia General de Río de Janeiro, la situación religiosa de sus respectivas naciones, y de manera especialísima la cuestión del clero y de quienes prestan al sacerdote colaboración y auxilio en el apostolado, estudiando cuidadosamente qué medios deberían adoptarse para poner remedio a su insuficiencia presente.

EL CELAM

Para continuar después la obra de la Conferencia en Río de Janeiro —la cual ofreció un ejemplo magnífico de cordial colabora-

ción entre los Obispos y a la cual no faltó la participación de representantes del Episcopado de otros países, fraternalmente unidos a ella, en especial de las dos naciones ibéricas y para traducir en acción las conclusiones aprobadas entonces, surgió el "Consejo Episcopal Latinoamericano", con el encargo de ser "órgano de contacto y de colaboración entre las Conferencias Episcopales de América Latina"; prosiguiendo el estudio de los problemas que a todas ellas interesan y facilitando así el examen más pormenorizado de parte de cada una de ellas; dando mayor impulso y eficacia a las actividades católicas en el continente, mediante una oportuna coordinación; promoviendo y sosteniendo iniciativas y obras que por lo menos en forma indirecta, sean de común interés para los pueblos de América Latina.

Sería superfluo notar que el Consejo —como tampoco las Conferencias Episcopales— nada quita a la autoridad y a la responsabilidad que, por la divina constitución de la Iglesia corresponde, en cada una de las Diócesis, al legítimo Pastor. El Consejo representa, no obstante y sin duda alguna, un medio de entendimiento y de recíproca ayuda que las circunstancias especiales de la América Latina, hacen hoy particularmente útil.

Además, la filial devoción del Episcopado Latinoamericano a la Catedral de Pedro, Cabeza y Centro del mundo católico, Nos asegura que cualquier deseo nuestro, cualquiera indicación nuestra encontrarán siempre en él un eco amoroso y fiel.

SUGERENCIAS PATERNALES

A vuestro Consejo, a las Conferencias Episcopales en él representadas, a los Excelentísimos Ordinarios todos de América Latina, queremos hacer llegar algunas sugerencias que puedan servir de guía y de dirección para la parte que a cada uno toca:

1) En primer lugar, al afrontar vuestros problemas, sabed siempre distinguir aquello que es más esencial de aquello que lo es menos; sobre lo primero concentrad en modo particularísimo vuestra atención y vuestros esfuerzos, de manera que resulte verdaderamente sólido y eficaz el trabajo hecho por vosotros.

2) ¡Sed de mirada amplia!

En un momento que es todavía de construcción y de conquista, sabed poner firmes las bases para un espléndido porvenir religioso de vuestros pueblos: recordad que, si bien deberá verificarse también para vosotros aquello de que "uno es el que siembra y otro el que cosecha" (Juan 4, 37), no será negada al sembrador su parte de alegría y de recompensa: más aún, podrá ya desde ahora gustarla, contemplando con el pensamiento los campos dorados de mies regados por su sudor y por sus lágrimas.

3) Tened aquella amplitud de visión que en la búsqueda del bien común os hará descubrir, no sólo un deber que cumplir, sino un medio, entre los más eficaces para asegurar los intereses espirituales de cada una de vuestras diócesis.

LOS PROGRAMAS.

Pasando ahora a lo concreto, Nos parece que los Obispos de América Latina deben proponerse con claridad y decisión un doble programa: Uno que podríamos llamar a largo plazo, el otro de realización más inmediata.

No es, en verdad, que aquel que hemos llamado "programa a largo plazo" no exija realizaciones también inmediatas. Pero sí dirigidas y vistas en función de un futuro que no puede ser tan próximo, de la meta grandiosa, la cual, también desde lejos, de sentido y valor unitario a las diferentes acciones que a ella deben conducir.

Cuál es esta meta, apenas hace falta decirlo: un reforzamiento orgánico de las estructuras básicas de la vida eclesial de vuestras naciones, que les permita extenderse en toda su benéfica riqueza para ventaja de vuestros pueblos, en todos los campos en que la Iglesia tiene derecho y deber de extender su propia obra: de aquel más estrictamente espiritual al sector de la caridad, de la enseñanza, al recto ordenamiento de la vida social en conformidad con la Ley divina y de los verdaderos intereses de la colectividad humana. Esto significa —ante todo y fundamentalmente— lograr la suficiencia, también numérica, de las fuerzas apostólicas, en particular de los sacerdotes. Se presenta así a vuestra consideración, en toda su prominente importancia, la cuestión que constituyó entonces el centro de las preocupaciones y del estudio de la Conferencia de Río de Janeiro y que continuamente se presenta cuando se trata del problema religioso de América Latina.

Muchos esfuerzos generosos —es grato reconocerlo para honor vuestro y de quienes os precedieron en el Episcopado— han sido llevados a cabo para el logro de una rápida solución. Pero todavía resta mucho, mucho más por hacer, y, con la ayuda divina podrá ser hecho.

Es necesario por lo tanto proceder con ánimo, sabia, paciente-mente: viendo, para poner remedio, cuáles son las causas profundas de la escasez de vocaciones en vuestros pueblos y las de sus defec- ciones; cuidando, con las más amorosas premuras vuestros semina- rios; custodiando contra todo peligro a vuestros sacerdotes, en mo- do especial a los más jóvenes, e inspirándoles el amor a la santidad sacerdotal, verdadero secreto de fecundidad en la acción apostólica, cuyo fruto más preciado será precisamente el florecer de nuevas vo- caciones y la formación de sólidas conciencias cristianas prontas a colaborar animosamente al advenimiento del Reino de Dios.

Permitid al Vicario de Cristo valerse de una circunstancia tan propicia para comprometer solemnemente en esta nobilísima y fundamental empresa a cada uno de vosotros, a todos aquellos que aquí representáis, a cuantos se proponen ayudaros fraternalmente en vuestra labor pastoral.

ALIENTO Y SOSTEN

Mientras empero, estáis disponiendo de este modo para un futuro mejor, será naturalmente indispensable que os preocupéis por atender, del modo más completo posible, a las urgentes necesidades espirituales de vuestras diócesis y de vuestras naciones.

Será por tanto necesario establecer asimismo programas de interés más inmediato que podrán a veces presentar un carácter de emergencia. Preparadlos también con todo cuidado, prefiriendo las iniciativas más urgentes, las obras de importancia más vital.

Estudad cómo pueden ser utilizados, del modo más eficaz, la acción de vuestros sacerdotes y la no menos preciosa de los Religiosos y de las Religiosas, y el aporte apostólico de auxiliares seculares bien preparados, sin descuidar el valioso subsidio ofrecido por la prensa y por las otras formas modernas de difusión de las ideas; pensamos, por ejemplo, cuánto podría ser útil, aún para la difusión de la enseñanza catequística de la predicación evangélica entre los fieles diseminados lejos de los centros parroquiales y para la participación, aunque reducida, en funciones y ceremonias religiosas, el uso apropiado de servicios radiofónicos, ya satisfactoriamente experimentados en algunas partes.

Además, donde la organización parroquial es todavía inadecuada, sería de desear particularmente el recurso a iniciativas extraordinarias aptas para despertar las conciencias y restablecer de un modo periódico los contactos con las fuentes sacramentales de la Gracia, como las grandes misiones que en algunos de vuestros países han producido ya un magnífico florecimiento de la fe y de la vida cristiana.

Estamos seguros de que, para la actuación de éstos vuestros planes, podréis encontrar amplia y generosa ayuda por parte de las Ordenes y Congregaciones Religiosas así como también de las naciones más favorecidas de clero o que de un modo u otro puedan prestaros una útil colaboración. A ellos queremos repetir, con todo el calor de nuestro corazón paterno, el apremiante llamado, dado ya por nuestro inmediato Predecesor, en favor de la Iglesia de América Latina. Sepan que cuanto hagan en tal sentido Nos será particularmente grato y que desde ahora el Vicario de Cristo bendice sus esfuerzos y pide a Dios que los recompense ampliamente.

Largo y no siempre fácil es el camino que habéis de recorrer,

Venerables Hermanos. ¡Afrontadlo! Vuestra unión fraternal, en las preocupaciones pastorales, en el estudio y en la acción, os será de aliento y sostén.

A vuestro lado, además de la ayuda de Dios, que en sus providenciales designios parece haber reservado a vuestros pueblos tan altos destinos y tan nobles responsabilidades, sentiréis —constante y materna— la presencia de esta Sede Apostólica que cuenta, de un modo particular, con el aporte precioso que ya puede dar la América Latina a la Iglesia.

A fin de que las esperanzas que en ella ponemos, se realicen lo más pronto posible, impartimos de corazón a vosotros todos, a los dignísimos Obispos a quienes representáis, a vuestros Sacerdotes, a los religiosos y a las religiosas que prestan sus actividades en el Continente Latinoamericano, a vuestros fieles, especialmente a aquellos que militan en las filas del apostolado secolar, nuestra particular Bendición Apostólica.

Juan P. P. XXIII.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

(Acta Apostolicae Sedis, 22 sept. 1958)

INSTRUCCION SOBRE LA MUSICA SAGRADA Y LA SAGRADA LITURGIA SEGUN LA MENTE DE LAS ENCICLICAS DEL PAPA PIO XII "MUSICAE SACRAE DISCIPLINA" Y "MEDIATOR DEI".

Sobre la música sagrada han sido publicados, en nuestro tiempo, tres documentos de gran importancia por los Sumos Pontífices: el Motu proprio de San Pío X, *Tra le sollecitudini*, del día 22 de noviembre de 1903; la Constitución Apostólica de Pío XI, de feliz memoria, *Divini cultus*, del día 20 de diciembre de 1928; finalmente, del Sumo Pontífice Pío XII, felizmente reinante, la encíclica *Musicae sacrae disciplina*, del día 25 de diciembre de 1955; y no han faltado otros documentos pontificios menores y decretos de esta Sagrada Congregación de Ritos, con los que se ordenaban varias cosas pertenecientes a la Música sagrada.

A nadie se le oculta, que entre la Música sagrada y la sagrada liturgia hay por su naturaleza tan estrecha relación, que casi no se pueden dar sobre una leyes o enunciar normas, sin atender a la otra. En realidad, en los citados documentos pontificios y en los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos hay temas de música sagrada y a la vez de la sagrada liturgia.

Como, pues, el mismo Sumo Pontífice Pío XII, antes que sobre la música sagrada, dio otra y muy importante encíclica sobre la sagrada liturgia, *Mediator Dei*, del día 20 de noviembre de 1947, en la que se coordinan admirablemente la doctrina litúrgica y las necesidades pastorales, pareció sumamente oportuno reunir los principales capítulos que atañen a la sagrada liturgia y a la música sagrada y su eficacia pastoral, en los citados documentos, y declararlos más detalladamente con una peculiar Instrucción, para que se pueda llevar a la práctica con mayor facilidad y seguridad lo que en ellos se expone.

De propósito trabajaron en redactar esta Instrucción peritos en Música sagrada y la Comisión Pontificia instituída para la reforma general litúrgica.

Toda la materia de esta Instrucción va dispuesta según el orden siguiente:

Capítulo I: *Nociones generales* (nn. 1-10).

Capítulo II: *Normas generales* (nn. 11-21).

Capítulo III: *Normas especiales*:

1.—De las principales acciones litúrgicas, en que se emplea la música sagrada.

A) De la Misa.

a) Principios generales sobre la participación de los fieles (nn. 22-23).

b) Participación de los fieles en las misas con canto (nn. 24-27).

c) Participación de los fieles en las misas rezadas (nn. 28-34).

d) La misa conventual, que también se llama misa en el coro (nn. 35-37).

e) Asistencia de los sacerdotes al sacrosanto sacrificio de la misa y misas sincronizadas (nn. 38-39).

B) Del Oficio divino (nn. 40-46).

C) De la Bendición eucarística (n. 47).

2.—De algunas clases de música sagrada.

A) Polifonía sagrada (nn. 48-49).

B) Música sagrada moderna (nn. 50).

C) Canto popular religioso (nn. 51-53).

D) Música religiosa (nn. 54-55).

3.—De los libros de canto litúrgico (nn. 56-59).

4.—De los instrumentos músicos y de las campanas.

A) Principios generales (n. 60).

B) Organo clásico e instrumentos similares (nn. 61-67).

C) Música sagrada instrumental (nn. 68-69).

D) Instrumentos músicos y máquinas automáticas (nn. 70-73).

E) Difusión de las acciones sagradas por medio de la radio y de la televisión (nn. 74-79).

F) Tiempo en que se prohíbe el sonido de los instrumentos músicos (nn. 80-85).

G) Las campanas (nn. 86-92).

5.—De las personas que tienen parte principal en la música sagrada y en la sagrada liturgia (nn. 93-103).

6.—Del cultivo de la música sagrada y de la sagrada liturgia.

A) De la institución general del clero y del pueblo en la música sagrada y en la sagrada liturgia (nn. 104-112).

B) De los institutos públicos y privados para promover la música sagrada (nn. 113-118).

Por consiguiente, puestas primero ciertas nociones generales (cap. I), se dan normas asimismo generales para el uso de la música sagrada en la liturgia (cap. II); tras este fundamento, toda la materia se explica en el cap. III; y en cada uno de los párrafos de este capítulo se establecen primero algunos principios más importantes, de los que luego fluyen naturalmente normas especiales.

CAPITULO I

NOCIONES GENERALES

1.—“La Sagrada Liturgia constituye el íntegro culto público del Cuerpo Místico de Jesucristo, a saber, de su Cabeza y de sus miembros” (Encíclica *Mediator Dei*, 20 noviembre 1947: AAS, 39, 1947, p. 528-529). Por eso son “acciones litúrgicas” aquellas acciones sagradas que, por institución de Jesucristo o de la Iglesia en su nombre, según los libros litúrgicos aprobados por la Santa Sede, se realizan por las personas legítimamente diputadas para ello, para dar el culto debido a Dios, a los Santos y Beatos (cfr. can. 1256); las demás acciones sagradas, que ya dentro ya fuera de la iglesia, presente también o presidiendo el sacerdote, se hacen, se llaman “piadosos ejercicios”.

2.—El sacrosanto Sacrificio de la Misa es un acto de culto público, dado a Dios en nombre de Cristo y de la Iglesia, en cualquier lugar que se celebre. Evítese, por tanto, la denominación de “Misa privada”.

3.—Hay dos clases de Misa: Misa con canto y Misa leída.

La Misa se llama *con canto*, si el sacerdote celebrante realmente canta las partes que según las rúbricas debe cantar; de lo contrario, se llama *leída*.

Además, la Misa con canto, si se celebra con asistencia de ministros sagrados, se llama *misa solemne*; si se celebra sin ministros sagrados, se llama *misa cantada*.

4.—Bajo el nombre de “música sagrada” se entienden aquí:

- a) El canto gregoriano,
- b) La polifonía sagrada,
- c) La música sagrada moderna,
- d) La música sagrada para órgano,
- e) El canto popular religioso,
- f) La música religiosa.

5.—El canto “gregoriano” que se debe usar en las acciones litúrgicas, es el canto sagrado de la Iglesia romana, que, por antigua y veneranda tradición, santa y fielmente cultivado y ordenado, o también en los tiempos recientes modulado según los ejemplares de la primitiva tradición, en los libros respectivos, aprobados debidamente por la Santa Sede, se presenta para el uso litúrgico. El canto gregoriano no exige por su naturaleza que se haga con sonido de órgano o de otro instrumento músico.

6.—Con el nombre de “polifonía sagrada” se entiende aquel canto medido, que nacido de los tonos gregorianos, mezclado de varias voces, sin acompañamiento de ningún instrumento musical, empezó a usarse en la Iglesia latina durante la edad media, en la segunda mitad del siglo XVI tuvo a Pedro Luis Pretestino (1525-1594) como máximo cultivador, y se emplea todavía por los insignes maestros del mismo arte.

7.—La “música sagrada moderna” es la música que, con varias voces mezcladas, sin excluir los instrumentos músicos, en la edad más reciente, se compuso de acuerdo con el progreso del arte musical. Pero como está ordenada directamente al uso litúrgico, debe tener piedad y sentido religioso, y con tal condición ha sido recibida para el servicio de la liturgia.

8.—La “música sagrada para órgano” es la música compuesta para sólo órgano, la que, desde los tiempos en que el órgano de tubos se hizo más apto para la música, fue cultivada mucho por distinguidos maestros, y la que, si sigue con exactitud las leyes de la música sagrada, puede contribuir no poco al esplendor de la sagrada liturgia.

9.—El “canto popular religioso” es aquel canto que espontáneamente brota del sentido religioso con que la creatura humana fue dotada por el mismo Creador, y, por consiguiente, es universal, floreciendo entre todos los pueblos.

Como ese canto es aptísimo para imbuir de espíritu cristiano la

vida privada y social de los fieles, en la Iglesia, desde los tiempos más antiguos, fue muy cultivado) cfr. *Eph.* 5, 18-20; *Col.* 3,16); y también en nuestro tiempo se recomienda mucho para fomentar la piedad de los fieles y embellecer los piadosos ejercicios; más aún, a veces puede admitirse en las mismas acciones litúrgicas (*Enc. MSD.*, 1. c., 13-14).

10.—La “música religiosa”, finalmente, es aquella que ya por la intención del autor, ya por el tema y fin de la obra, trata de expresar y mover sentimientos piadosos y religiosos, y, por consiguiente, “mucho ayuda a la religión” (*Enc. MSD.*, 1. c., 13); mas como no está ordenada al culto divino, y muestra un carácter más libre, no se admite en las acciones litúrgicas.

CAPITULO II

NORMAS GENERALES

11.—Esta Instrucción tiene valor en todos los ritos de la Iglesia latina; por tanto, lo que se dice del canto *gregoriano*, vale también para el canto litúrgico propio, si lo hubiere, de los otros ritos latinos.

Con el nombre de “música sagrada” se entiende en esta Instrucción a veces “el canto y sonido de los instrumentos”, a veces el “sonido de los instrumentos”, solamente, como se deduce con facilidad del contexto.

Finalmente, con la palabra “iglesia” se comprende ordinariamente todo “lugar sagrado”, es decir, la iglesia en sentido estricto, el oratorio público, semipúblico y privado (cfr. can. 1154, 1161, 1188), a no ser por el contexto se vea que sólo se trata de solas las iglesias en sentido estricto.

12.—Las acciones litúrgicas han de realizarse según la norma de los libros litúrgicos debidamente aprobados por la Sede Apostólica, ya para la Iglesia universal, ya para alguna iglesia particular o familia religiosa (cfr. can. 1257); los ejercicios piadosos se hacen según las costumbres y tradiciones de los lugares o grupos, aprobadas por la autoridad eclesiástica competente (cfr. can. 1259).

Las acciones litúrgicas y los ejercicios piadosos no se pueden mezclar entre sí, pero, según el caso, los ejercicios piadosos precedan o sigan a las acciones litúrgicas.

13.—a) La lengua de las acciones litúrgicas es la latina, a no ser que en los sobredichos libros litúrgicos, tanto generales como particulares, para ciertas acciones litúrgicas otra lengua sea expresamente admitida, y salvas las excepciones que se ponen más adelante.

b) En las acciones litúrgicas celebradas con canto, no se puede cantar ningún texto litúrgico traducido literalmente a la lengua vul-

gar (Motu proprio TLS, 1. c., 334; *Decr. auth.* SRC 4121), salvas las concesiones particulares.

c) Las excepciones particulares a la ley de usar únicamente la lengua latina en las acciones litúrgicas, concedidas por la Santa Sede, conservan su valor; pero sin autoridad de la misma Santa Sede no se puede interpretarlas más ampliamente o transferirlas a otras regiones.

d) En los ejercicios piadosos se puede usar cualquier lengua más conveniente para los fieles.

14.—a) En las misas *con canto* únicamente debe usarse la lengua latina, no sólo por el celebrante y los ministros, sino también por el coro o los fieles.

“Sin embargo, donde una costumbre secular o inmemorial hace que en el solemne sacrificio eucarístico (es decir, en la misa con canto), después de cantadas en latín las sagradas palabras litúrgicas, se inserten algunos cantos populares en idioma vulgar, los Ordinarios del lugar podrán permitirlo, si, conforme a las circunstancias de lugares y personas juzgaren que tal (costumbre) no se puede suprimir prudentemente (can. 5), permaneciendo firme la ley que establece que las mismas palabras litúrgicas no se canten en lengua vulgar” (Enc. MSD, 1. c., 16-17).

b) En las misas *rezadas* el sacerdote celebrante, su ministro y los fieles, que a uno con el sacerdote celebrante participan *directamente* en la acción litúrgica, es decir, dicen en clara voz aquellas partes de la misa que a ellos les tocan (cfr. no. 31), deben usar únicamente la lengua latina.

Pero si los fieles, además de esta participación litúrgica *directa*, desean añadir ciertas oraciones o cantos populares, según la costumbre de los lugares, ello puede hacerse también en lengua vernácula.

c) Las partes del *Propio*, del *Ordinario* y del *Canon de la Misa*, en lengua latina o traducidas a la letra, queda estrictamente prohibido decirlas en alta voz a una con el sacerdote celebrante, ya por todos los fieles, ya por algún comentador; excepto lo que se dice en el n. 31.

Es deseable que los domingos y fiestas, en las misas rezadas, el Evangelio y también la Epístola se lean para utilidad de los fieles por algún lector en lengua vernácula.

Desde la Consagración hasta el *Paternoster*, se recomienda el sagrado silencio.

15.—En las sagradas procesiones, descritas por los libros litúrgicos, empléese la lengua que los mismos libros prescriben o admiten; mas en otras procesiones que se hacen a modo de piadosos ejercicios, se puede usar la lengua más conveniente para los fieles participantes.

16.—El *canto gregoriano* es el canto sagrado, propio y principal de la Iglesia romana; y por esto, en todas las acciones litúrgicas no sólo puede emplearse, sino que, en igualdad de circunstancias, ha de preferirse a los otros géneros de música sagrada.

Por consiguiente:

a) La lengua del canto gregoriano, por ser canto litúrgico, es únicamente la lengua latina.

b) Las partes de las acciones litúrgicas que según las rúbricas han de cantarse por el sacerdote celebrante y sus ministros, únicamente deben cantarse según los módulos gregorianos, dispuestos en las ediciones típicas, prohibido el acompañamiento de cualquier instrumento.

El coro y el pueblo, cuando contestan según las rúbricas al sacerdote y a los ministros que cantan, igualmente deben usar sólo los mismos módulos gregorianos.

c) Finalmente, donde, por indultos particulares esté permitido que, en las misas con canto, el sacerdote celebrante, el diácono o subdiácono o el lector, cantados los textos de la Epístola, o Lección, y del Evangelio en los tonos gregorianos, pueden proclamar los mismos textos también en lengua vernácula, esto debe hacerse leyendo en voz alta y clara, excluida cualquier cantilena gregoriana, auténtica o simulada (cfr. n. 96 e).

17.—La *polifonía sagrada* se puede usar en todas las acciones litúrgicas, pero con la condición de que se tenga un coro que pueda ejecutarla según las normas del arte. Esta clase de música sagrada conviene más para celebrar las acciones litúrgicas con más solemne esplendor.

18.—Igualmente la *música sagrada moderna* se puede admitir en todas las acciones litúrgicas, si realmente responde a la dignidad, gravedad y santidad de la liturgia, y se tiene un coro capaz de ejecutarla según las normas del arte.

19.—El *canto popular religioso* se puede usar libremente en los ejercicios piadosos; mas en las acciones litúrgicas guárdese estrictamente lo que arriba, en los nn. 13-15, se estableció.

20.—La *música religiosa* apártese por completo de todas las acciones litúrgicas; pero puede admitirse en los ejercicios piadosos; en cuanto a los conciertos en los lugares sagrados, guárdense las normas que más abajo se dan, nn. 54 y 55.

21.—Pertenece a la sagrada liturgia misma, todo lo que, según las normas de los libros litúrgicos, ha de cantarse ya por el sacerdote y sus ministros, ya por el coro y el pueblo. Por consiguiente:

a) Estrictamente se prohíbe cambiar de cualquier manera el or-

den del texto que se ha de cantar, alterar u omitir las palabras, o repetir las indecorosamente. En las modulaciones compuestas al modo de la polifonía sagrada y de la música sagrada moderna, todas las palabras del texto deben percibirse clara y distintamente.

b) Por la misma razón, en cualquier acción litúrgica, se prohíbe expresamente omitir en todo o en parte cualquier texto litúrgico que se debe cantar a menos que por las rúbricas se disponga otra cosa.

c) Pero si, por causa razonable, p. ej. por insuficiente número de cantores, o por su defectuosa pericia en el arte de cantar, o también a veces por la longitud de algún rito o cantilena, alguno que otro texto litúrgico, perteneciente al coro, no se pueda cantar como se muestra en las notaciones de los libros litúrgicos, solamente se permite esto: que esos textos, íntegramente, o en tono recto o a modo de salmos, se canten, acompañados, si pareciere, por el órgano.

CAPITULO III

NORMAS ESPECIALES

1.—DE LAS PRINCIPALES ACCIONES LITURGICAS, EN QUE SE USA LA MUSICA SAGRADA

A) DE LA MISA.

a) *Principios generales sobre la participación de los fieles.*

22.—Por su naturaleza, la Misa pide que todos los asistentes, según el modo propio suyo, participen de ella.

a) Esta participación ante todo ha de ser *interna*, es decir, ejercitada por la piadosa atención de la mente y los afectos del corazón, con la que los fieles a una “con el Sumo Sacerdote se unirán estrechamente... y a una con El y por El ofrecerán (el sacrificio), y a una con El se entregarán” (Enc. MD, 1. c., 552).

b) La participación de los asistentes se hace más plena, si a la atención interna se añade la participación *externa*, es decir manifestada con actos exteriores, como la postura del cuerpo (arrodillándose, estando de pie, sentándose), los gestos rituales, y principalmente con las respuestas, las oraciones y el canto.

Sobre esta participación, el Sumo Pontífice Pío XII, en la encíclica *Mediator Dei*, acerca de la sagrada liturgia, de un modo general alaba lo siguiente:

“Son de alabar los que se afanan porque la liturgia, aún externamente, sea una acción sagrada, en la cual tomen realmente parte todos los presentes. Esto puede hacerse de muchas maneras, bien sea que todo el pueblo, según las normas de los sagrados ritos, responda ordenadamente a las palabras del sacerdote o entone cánticos adaptados a las diversas partes del sacrificio, o haga entrambas cosas,

o bien en las misas solemnes responda alternativamente a las preces del mismo ministro de Jesucristo y se una al cántico litúrgico” (AAS, 39, 1947, 560. Usamos la traducción castellana de la edición hecha por el Apostolado Litúrgico de Medellín, Colombia: que ha revisado la versión oficial mejorándola en estilo, exactitud y claridad. N. del T.)

Los documentos pontificios tratan de esta participación armónica, cuando hablan de la “participación activa” (Enc. MD, 1. c., 530-537), cuyo ejemplo principal se tiene en el sacerdote celebrante y sus ministros, que, con la debida devoción interna y la exacta observancia de las rúbricas, sirven al altar.

c) Finalmente, la perfecta participación activa se obtiene, cuando se agrega la participación también *sacramental*, por la cual “los fieles asistentes comulgan no sólo con afecto espiritual, sino también con la percepción sacramental de la Eucaristía, para recibir fruto más abundante de este santísimo sacrificio” (*Concilio de Trento*, sess. 22, cap. 6. Cfr. también la Enc. MD, 1. c., 565: “Es también muy oportuno, cosa por lo demás establecida por la sagrada liturgia, que el pueblo se acerque a la sagrada Comunión después que el sacerdote haya consumido el manjar del ara”).

d) Mas como la consciente y activa participación de los fieles no se puede conseguir sin su suficiente enseñanza, nos agrada recordar aquella disposición sabia dada por los Padres de Trento, en la que prescriben: “Manda el santo Concilio a los pastores y a cada uno de los que tienen cura de almas, que, frecuentemente durante la celebración de las misas (es decir, en la homilía después del Evangelio o “cuando se explica la catequesis al pueblo cristiano”), por sí o por otro, expongan algo de lo que en la Misa se lee, y entre otras cosas declaren algún misterio de este santísimo sacrificio, señaladamente los domingos y días festivos” (S. Conc. Trid., sess. 22, cap.: usamos la versión de *El magisterio de la Iglesia*, Herder, 1955, Barcelona, pág. 270, N. del T.; Enc. MSD, 1. c., 17).

23.—Conviene disponer los varios modos de la participación activa de los fieles en el sacrosanto sacrificio de la Misa, de suerte que se aparte el peligro de todo abuso, y se obtenga el fin principal de la misma participación, que es el más pleno culto de Dios y la edificación de los fieles.

b) DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES EN LAS MISAS CON CANTO.

24.—La forma más noble de la celebración eucarística se tiene en la *Misa solemne*, en que la acumulada solemnidad de las ceremonias, de los ministros y de la música sagrada, hace patente la magnificencia de los divinos misterios y lleva las almas de los asistentes a la devota contemplación de los mismos misterios.

Hay, pues, que esforzarse para que los fieles estimen como conviene esta forma de celebración, participando de ella, como más abajo se expone.

25.—En la Misa solemne, la participación activa de los fieles se puede hacer por tres pasos:

a) El primer grado se tiene, cuando todos los fieles dan cantando las *respuestas litúrgicas: Amen; Et cum spiritu tuo; Gloria tibi Domine; Habemus ad Dominum; Dignum et iustum est; Sed libera nos a malo; Deo gratias.* Con todo cuidado ha de trabajarse para que todos los fieles, en todas las partes del mundo, sepan dar con canto estas respuestas litúrgicas.

b) El segundo grado se tiene, cuando todos los fieles cantan también las partes del *Ordinario de la Misa*, a saber: *Kyrie eleison; Gloria in excelsis Deo; Credo; Sanctus-Benedictus; Agnus Dei.* Ciertamente hay que esforzarse por que los fieles sepan juntar las mismas partes del Ordinario de la Misa, principalmente en las melodías gregorianas más sencillas. Pero si todas las partes no pueden cantarse, no hay inconveniente en que las más fáciles, como *Kyrie eleison; Sanctus-Benedictus; Agnus Dei*, se escojan para cantarse por todos los fieles, y el *Gloria in excelsis Deo* y el *Credo* por el coro de cantores.

Por lo demás, hay que procurar que en todas partes del mundo los siguientes módulos gregorianos sean aprendidos por los fieles: *Kyrie eleison; Sanctus-Benedictus; y Agnus Dei* según el n. XVI del Gradual Romano; *Gloria in excelsis Deo*, a una con *Ite missa est-Deo gratias* según el modo XV; *Credo* según núm. I o III. De esta manera, aquel gran deseo puede lograrse, de que los fieles, en todo el mundo, puedan manifestar su fe común en la activa participación en el sacrosanto sacrificio de la misa con el también común y alegre canto (Enc. MSD, 1. c., 16).

c) Finalmente se tiene el tercer grado, si todos los asistentes están tan ejercitados en el canto gregoriano, que pueden cantar también las partes del *Propio de la Misa*. Y esta plena participación en el canto ha de urgirse principalmente en las comunidades religiosas y en los seminarios.

26.—Ha de concederse también gran importancia a la *Misa cantada*, que, si no tiene ministros sagrados ni la plena magnificencia de las ceremonias, está empero adornada con la gracia del canto y de la música sagrada.

Es deseable que, los domingos y fiestas, la misa parroquial o principal sea con canto.

Lo que en el número anterior se dijo sobre la participación de los fieles en la misa solemne, vale enteramente asimismo para la misa cantada.

27.—En las misas con canto, hay que advertir además lo siguiente:

a) Si el sacerdote con los ministros hace la entrada en la iglesia por el camino más largo, nada impide que, cantada la *antífona al Introito con su versículo*, se canten otros varios versículos del mismo salmo; en cuyo caso, después de cada uno o de dos versículos, se puede repetir la antífona; y cuando el celebrante llegare ante el altar, interrumpido el salmo, si fuere necesario, se canta el *Gloria Patri* y se repite por última vez la antífona.

b) Después de la *antífona al Ofertorio* se pueden cantar las melodías gregorianas de aquellos versículos que antiguamente se cantaban después de ella.

Si la antífona del Ofertorio está tomada de algún salmo, se pueden cantar otros versículos del mismo salmo; en cuyo caso, después de uno o dos versículos del salmo, se puede repetir la antífona, y, terminado el ofertorio, el salmo se cierra con *Gloria Patri* y se repite la antífona. Si la antífona no está tomada de un salmo, se puede escoer otro salmo que convenga a la festividad. Sin embargo, se puede cantar, terminada la antífona del ofertorio, también alguna canción latina breve, que convenga con esta parte de la Misa y no se alargue más allá de la *Secreta*.

c) La *antífona de la Comunión* de cuyo ha de cantarse mientras el sacerdote consume el Santísimo Sacramento. Pero si los fieles van a comulgar, empiecese el canto de la misma antífona mientras el sacerdote distribuye la sagrada Comunión. Si la misma antífona está tomada de un salmo, se pueden cantar otros versículos del mismo salmo; en cuyo caso, después de uno o dos versículos, se puede repetir la antífona. Si y, terminada la comunión el salmo, se cierra con *Gloria Patri* y se repite la antífona. Si la antífona no está tomada de un salmo, se puede escoger un salmo que convenga a la solemnidad y a la acción litúrgica.

Terminada la antífona de la Comunión, sobre todo si se alarga la comunión de los fieles, se puede también cantar otra canción latina breve, acomodada a la sagrada acción.

Además, los fieles que van a acercarse a la sagrada comunión, pueden rezar tres veces *Domine non sum dignus* a una con el sacerdote celebrante.

d) El *Sanctus* y el *Benedictus*, si se eantan con gregoriano, han de cantarse seguidamente; de lo contrario, póngase el *Benedictus* después de la consagración.

e) Mientras se hace la Consagración, debe cesar todo canto, y, donde es costumbre, también el sonido del órgano y de cualquier instrumento músico.

f) Hecha la Consagración, si no ha de cantarse todavía el *Benedictus*, se aconseja un sagrado silencio hasta el *Pater noster*.

g) Mientras el sacerdote celebrante al fin de la Misa bendice a los fieles, calle el órgano; y el sacerdote debe pronunciar de tal manera las palabras de la bendición, que puedan ser entendidas por todos los fieles.

c) DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES EN LAS MISAS REZADAS.

28.—Ha de procurarse diligentemente que los fieles “no como extraños o mudos espectadores” (Const. Apost. *Div. Cultus*, l. c. 40) asistan también a la Misa rezada, sino que tengan aquella participación que es requerida por tan gran misterio y que produce frutos abundantes.

29.—El primer modo, como los fieles pueden participar de la Misa rezada, se tiene cuando cada uno, *por propia industria*, da la participación, ya interna, a saber, atendiendo devotamente a las principales partes de la Misa, ya externa según las varias costumbres aprobadas de las regiones.

Aquellos principalmente son dignos de alabanza en esta materia, que teniendo en las manos el pequeño misal, acomodado a la propia capacidad, oran a una con el sacerdote con las mismas palabras de la Iglesia. Pero como no todos son capaces de la misma manera para entender los ritos y las fórmulas litúrgicas debidamente, y como siempre en todos, ocurre otra participación más apta o más fácil que éstas, a saber, “meditando piadosamente los misterios de Jesucristo, o haciendo otros ejercicios piadosos, y rezando otras oraciones que, aunque diferentes de los sagrados ritos en la forma, sin embargo concuerdan con ellos por su misma naturaleza” (Enc. MD, l. c., 560-561).

Hay que observar, además, que si en alguna parte, dentro de la misa rezada, existe la costumbre de tocar el órgano, sin que los fieles participen de la misa con oraciones comunes o con el canto, debe reprobarse el uso de tocar como *sin intermisión* el órgano, armonio u otro instrumento músico. Esos instrumentos callen, pues:

a) Después de la entrada del sacerdote celebrante al altar, hasta el Ofertorio;

b) Desde los primeros versículos antes del Prefacio hasta el *Sanctus* inclusive;

c) Donde haya costumbre, desde la Consagración hasta el *Pater noster*;

d) Desde la oración dominical hasta el *Agnus Dei* inclusive; a la confesión antes de la comunión de los fieles; mientras se dice la *Poscomunión* y se da la bendición al fin de la Misa.

30.—El segundo modo de participación se tiene, cuando los fieles participan del sacrificio eucarístico profiriendo *comunes* oraciones y cantos. Hay que tener cuidado que las oraciones y los cantos convengan exactamente a las diversas partes de la Misa, aunque manteniendo la prescripción del n. 14 c.

31.—Finalmente, el tercero y más pleno modo se logra, cuando los fieles *contestan litúrgicamente* al sacerdote celebrante, como “dialogando” con él y *diciendo con clara voz las partes que les son propias*.

Pueden distinguirse cuatro grados en esta más plena participación:

a) El primer grado, si los fieles le dan al sacerdote celebrante las respuestas litúrgicas más fáciles, como: *Amen; Et cum spiritu tuo; Deo gratias; Gloria tibi Domine; Laus tibi Christe; Habemus ad Dominum; Dignum et iustum est; Sed libera nos a malo*.

b) El segundo grado, si los fieles pronuncian además las partes que por *el ayudante*, según las rúbricas, han de decirse; y, si la sagrada Comunión se distribuye dentro de la Misa, dicen también la confesión y tres veces *Domine non sum dignus*.

c) El tercer grado, si los fieles rezan también a una con el celebrante las partes del *Ordinario de la misa*, a saber: *Gloria in excelsis Deo; Credo; Sanctus-Benedictus; Agnus Dei*.

r) Finalmente, el cuarto grado, si los fieles pronuncian a una con el celebrante las partes también que pertenecen al *Propio de la Misa: Introito; Gradual; Ofertorio; Comunión*. Este último grado solamente puede usarse por grupos selectos, más cultos y dignamente preparados como conviene.

32.—En las misas rezadas, todo el *Pater noster*, por ser una oración apta y antigua para la Comunión, puede rezarse por los fieles a una con el sacerdote celebrante, pero solamente en lengua latina, y añadido por todos *Amen*, excluyéndose toda recitación en lengua vulgar.

33.—En las misas rezadas pueden cantarse por los fieles cantos populares religiosos, con tal de que se guarde la norma de que convengan completamente a cada una de las partes de la misa (cfr. n. 14 b).

34.—El sacerdote celebrante, sobre todo si la sala de la iglesia es grande y el pueblo numeroso, todo aquello que según las rúbricas ha de pronunciar con *clara voz*, dígallo con voz tan alta, que todos los fieles puedan seguir con oportunidad y comodidad la acción sagrada.

d) DE LA MISA “CONVENTUAL”, QUE TAMBIEN SE LLAMA MISA “EN EL CORO”.

35.—Entre las acciones litúrgicas, que sobresalen por su pecu-

liar dignidad, debe contarse con razón la Misa "conventual" o "en el coro", es decir, la que debe celebrarse diariamente en unión con el oficio divino por los que están obligados al coro según las leyes de la Iglesia.

Pues la Misa a una con el Oficio divino constituye la suma de todo el culto cristiano, o aquella plena alabanza, que a Dios omnipotente, con solemnidad también externa y pública, se le da diariamente.

Mas como esta plena, pública y colegial oblación al culto divino en todas las iglesias no puede hacerse diariamente, por eso se realiza, como en *función vicaria*, por los dedicados a ella por la ley "del coro"; lo que vale principalmente de las iglesias catedrales respecto a toda la diócesis.

Por consiguiente, todas las celebraciones "en el coro" deben hacerse ordinariamente con peculiar esplendor y solemnidad, es decir, adornadas con canto y música sagrada.

36.—Por eso la misa conventual *de suyo* debe ser solemne, o al menos cantada.

Pero donde por leyes particulares o por indultos peculiares existe dispensa de la solemnidad de la Misa "en el coro", evitese completamente al menos que dentro de la misa conventual se recen las Horas canónicas. Conviene, al contrario, que la misa conventual *rezada* se haga en la forma propuesta en el núm. 31, excluido empero cualquier uso de la lengua vernácula.

37.—En lo tocante a la Misa conventual, guárdese además lo siguiente:

a) Cada día debe decirse una sola misa conventual, que debe concordar con el Oficio rezado en el coro, si no disponen las rúbricas de otra manera (*Additiones et Variationes in rubricis Missalis*, tit. I, n. 4). Pero sigue en pie la obligación de celebrar en el coro otras misas, por fundaciones pías o por otra legítima causa.

b) La Misa conventual sigue las normas de la misa con canto o rezada.

c) La Misa conventual ha de decirse después de Tercia, a no ser que el director de la comunidad, por grave causa, juzgare que debe decirse después de Sexta o Nona.

d) Las Misas conventuales "fuera del coro", hasta aquí prescritas a veces por las rúbricas, se suprimen.

e) DE LA ASISTENCIA DE LOS SACERDOTES AL SACROSANTO SACRIFICIO Y DE LAS MISAS QUE LLAMAN "SINCRONIZADAS"

38.—Supuesto que la concelebración sacramental en la Iglesia la-

tina se limita a los casos establecidos por el derecho; recordada la respuesta de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio del día 23 de mayo de 1957 (AAS, 49, 1957, 370), que declara inválida la concelebración del sacrificio de la Misa de parte de los sacerdotes que, aunque revestidos con los ornamentos sagrados y llevados de cualquier intención, no pronuncian las palabras de la consagración: no está prohibido que, al juntarse varios sacerdotes, con ocasión de Congresos, "uno solo celebre la Misa y los demás (ya todos, ya la mayoría) asistan a esa misa y en ella tomen la comunión de mano del celebrante", con tal de que "esto se haga por causa justa y razonable, y el Obispo no haya determinado otra cosa para evitar la admiración de los fieles", y bajo este modo de obrar no esté el error recordado por el Sumo Pontífice Pío XII, a saber, que la celebración de una sola Misa, a que asistan devotamente cien sacerdotes, equivalga a la celebración de cien Misas de parte de cien sacerdotes (cfr. las Alocuciones del Sumo Pontífice Pío XII a los Emmos. PP. Cardenales y Excmos. Obispos del 2 de noviembre de 1954, AAS, 46, 1954, 669-670; y a los participantes en el Congreso Internacional de Liturgia Pastoral, tenido en Asís, día 22 de set. de 1956: AAS, 48, 1956, 716-717).

39.—Pero se prohíben las llamadas "Misas sincronizadas", celebradas de tal modo que dos o más sacerdotes, en uno o más altares, celebran simultáneamente la Misa de tal manera que todas las acciones y todas las palabras se hacen y pronuncian al mismo tiempo, usando también, sobre todo si el número de sacerdotes que así celebran es grande, ciertos instrumentos modernos con los que se logre más fácilmente esa uniformidad o "sincronización".

(Continuará)

(Traducción del P. Gustavo Amigó Jansen, S. J.).

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Antonio Basulto L., Ruiz, casado canónicamente con Angelina Pereyra, que vive, pretende casarse con Berta N.

Mario López Orozco, casado canónicamente con Ma. Estela Gil, que vive, pretende casarse con M. Mercedes Calderón Bracamontes.

Rogelio Chávez Caballero, casado canónicamente con Ma. Estela Gil, que vive, pretende casarse con Sofía Martínez.

Joaquín Laguna Díaz, casado canónicamente con Consuelo Zamudio, que vive, pretende casarse con Ma. Dolores Salazar Arroyo.

Humberto Barroso, casado canónicamente con Ma. de Jesús Toledo, que vive, pretende casarse con Evangelina Figueroa.

MONTERREY

Juan Flores, casado canónicamente, con Ma. de Jesús Lara, que vive, pretende casarse con Irma Lozano Rendón.

PUEBLA

Delfino (Cortés) Estevez, casado canónicamente con Juana Cuayatl, que vive, pretende casarse con N. N.

TEPIC

Archie Henry Blue, neozelandés de origen, casado canónicamente con N. N., que vive y siendo de malo antecedentes, intenta contraer nuevas nupcias.

ZAMORA

Samuel Hernández, casado canónicamente con Imelda Valentínez Juárez, que vive, pretende casarse con *Juana Flores*.

Diocesanos

PROVINCIA DE MORELIA

EDICTO de la Novena Conferencia Episcopal.—15 y 16 - Abril - 1958.
—Amadísimos y Venerables Hermanos:

Una vez más nos reunimos en la ciudad de Morelos, en el mes de abril, los ordinarios de esta provincia eclesiástica para tratar, en cumplimiento de las obligaciones gravísimas de nuestro ministerio, de los asuntos que miran a vuestra santificación personal y a la salud espiritual de los fieles confiados por el Señor a nuestra solicitud pastoral.

Los amados sacerdotes, valiosísimos y providenciales cooperadores de nuestro ministerio, ocupan siempre el primer lugar en la mente y en el corazón de sus prelados. Por tal motivo, vuestro bien espiritual y material fue el objeto preferente de nuestras deliberaciones y de las resoluciones que ahora en nombre de Dios, os damos a conocer.

Os recomendamos una vez más la lectura atenta de nuestro Edicto anterior que fue aprobado encomiásticamente por la Sagrada Congregación del Concilio, y ratificamos las normas y prescripciones que contiene.

Sin embargo, por ser de importancia excepcional nos permitimos insistir en los puntos siguientes:

I.—Dice un autor que el cristiano vale lo que vale su caridad; que el religioso vale lo que vale su obediencia y que el sacerdote vale lo que vale su oración. En efecto, amadísimos sacerdotes, toda la fecundidad de nuestro ministerio depende de una vida de oración intensa y fervorosa. Si la vida de oración es necesaria al cristiano, para que vivifique su caridad hacia Dios y hacia el prójimo; si la vida de oración es necesaria al religioso para que sobrenaturalice su obediencia en lo grande y en lo pequeño; mucho más necesaria es al sacerdote, escogido por el mismo Dios, para que sea instrumento eficaz de la Obra por excelencia de la santificación de las almas. Bien es sabido que la eficacia del instrumento depende de la unión con la causa eficiente. De aquí la importancia que en la vida del sacerdote deben tener todos aquellos actos que contribuyen a estrechar más y más los vínculos que lo unen a Dios, hasta que alcance tal grado de unión que pueda exclamar como San Pablo: "Yo vivo ahora, o más bien no soy yo el que vive; sino que Cristo vive en mí". Gal. II, 20.

Queremos insistir en la meditación, contemplación, o tiempo dedicado al trato íntimo con Dios, porque de él depende en forma especial la santa eficacia de nuestra acción sacerdotal.

Si aprovechamos como debemos este tiempo preciosísimo, celebraremos fervorosamente la Santa Misa, con gran edificación de los fieles; el rezo del

Oficio Divino será benéfico para nuestra alma y para toda la Santa Iglesia; nuestra confesión semanal y el examen de conciencia diario serán santamente fructuosos; las visitas al Santísimo gratas a Nuestro Señor; viva, fecunda y operosa nuestra devoción a la Santísima Virgen María, a los Santos, al Papa y a la Santa Iglesia Católica.

Del trato íntimo con Dios depende el que nos habituemos a recurrir a El con filial confianza para obtener luz y gracia en la resolución de los problemas y para saber reaccionar sacerdotalmente como verdaderos discípulos de Jesús Crucificado, en las penas y contrariedades.

De la plenitud de la contemplación, como dice Santo Tomás de Aquino, o sea el trato íntimo con Dios, depende la eficacia y la santa fecundidad del ministerio sacerdotal, de manera que en las obras apostólicas no busquemos nuestros intereses personales, ni los de nuestra congregación o grupo, sino únicamente la gloria de Dios y el verdadero bien de las almas.

Urgimos, por tanto, a nuestros amados sacerdotes a que, no sólo no omitan, sino que aprovechen en la mejor forma posible, el tiempo destinado al trato íntimo con Dios. Encargamos a los párrocos que den a sus vicarios oportunidad conveniente para que puedan cumplir con esta obligación e igual encargo hacemos a los superiores con respecto a sacerdotes que de ellos dependan.

II.—Recordamos la obligación que tienen todos los sacerdotes de acudir al santo Sacramento de la Penitencia, cada ocho o por lo menos cada quince días. Los párrocos y los superiores de sacerdotes deben dar facilidades a sus subordinados para que, ya en las conferencias eclesiásticas, ya en otra ocasión, puedan cumplir con este precepto.

III.—Insiste la Santa Sede en las cautelas que deben tener los sacerdotes diocesanos y religiosos en el trato con mujeres, especialmente jóvenes. Dichas cautelas deben tenerse en cuenta no sólo en lo que respecta a la cohabitación, sino también en la asistencia a las asociaciones y en la organización de fiestas. Recordamos que está prohibido a los clérigos tomar parte en peregrinaciones, viajes o paseos que sean exclusiva o principalmente para mujeres.

IV.—Por el decoro sacerdotal los sacerdotes deben distinguirse de los seglares en su manera de vestir. Por tanto deben traer siempre traje negro y alzacuello.

V.—Una vez más nos vemos en la penosa necesidad de ordenar a nuestros sacerdotes que no contraigan deudas de ninguna clase. En caso de que algún sacerdote, sin tener autorización para ello, contrajere alguna deuda, aun para su iglesia o parroquia, la Sagrada Mitra no podrá hacerse responsable de ella y el sacerdote tendrá que pagarla.

VI.—Recordamos de nuevo la lectura de la Exhortación "Haerent animo" de San Pío X, de la Encíclica "Ad Catholici Sacerdotii" de Su Santidad Pío XII; y para esta lectura podrá destinarse una parte del tiempo dedicado a los Conferencias Eclesiásticas.

VII.—Recomendamos a los Vicarios Foráneos que tiene obligación estricta en conciencia de dar cuenta al Prelado de todos y cada uno de los sacerdotes de su Foranía, por lo menos una vez al año.

VIII.—Para contrarrestar la campaña insidiosa, cada día más activa, de los ministros del error, es urgente que en todos aquellos lugares en donde sea necesario, se organicen o se reorganicen los Comités para Defensa de la Fe.

Los presidente natos de dichos comités son los prelados en sus diócesis y los párrocos en sus respectivas parroquias. En ellos podrán tomar parte sacerdotes diocesanos y religiosos, la Acción Católica, la Asociación de la Doctrina Cristiana, las Congregaciones Marianas, las VV. OO. Terceras, la Legión de María y otras organizaciones de carácter apostólico.

Estos comités deberán investigar cuántos y cuáles son los centros de propaganda del error, qué clase de errores se difunden, de qué medios se valen, las conquistas que han logrado, etc.

Una vez localizado el mal, se organizará la campaña para contrarrestarlo por medio de la oración, de la instrucción religiosa y apologética, de la participación más activa de los fieles en la vida litúrgica y por las obras de Asistencia Social en favor de los necesitados.

Se debe combatir el mal y el error; pero debemos estimar y amar a los que están en el error e ingeniarnos con celo caritativo para que vuelvan al redil de Jesucristo Nuestro Señor.

IX.—Debemos seguir esforzándonos, amadísimos sacerdotes, en difundir el conocimiento de las enseñanzas del Divino Maestro hasta los lugares más pequeños de nuestra diócesis; y trabajar para que los fieles normen su conducta conforme a estas enseñanzas divinas.

Utilísimo sería el que uno o varios sacerdotes en cada diócesis pudieran dedicarse casi exclusivamente al catecismo y a la preparación de catequistas competentes.

Hacemos un especial llamamiento a los religiosos y a las religiosas de nuestras diócesis para que colaboren en la enseñanza catequística.

Recomendamos a los Colegios Católicos y a las escuelas parroquiales que, además de dar a los niños una sólida instrucción religiosa, trabajen también en la formación de catequistas competentes.

X.—Recomendamos insistentemente a nuestros párrocos y a nuestros sacerdotes que trabajen con ahínco para el aumento de las escuelas católicas.

En vista de que la escasez de recursos económicos suele ser uno de los obstáculos para la fundación y sostenimiento de las escuelas católicas, sugerimos el recurrir a bienhechores generosos para la fundación de un capital que solucione el problema.

La falta de maestros es también una de las causas que impiden la fundación de escuelas católicas. Por beneficio de Dios, en Morelia y en León existen ya centros de enseñanza normal católica. Con ayuda de bienhechores los párrocos podrán enviar jóvenes a estas escuelas.

Urgimos el cumplimiento de las órdenes que ha dado la Santa Sede, sobre las escuelas mixtas y que han sido ya publicadas en Boletines Eclesiásticos.

Debemos recordar a los padres de familia que no podrán enviar a sus hijos a las escuelas acatólicas sin permiso del Ordinario o del párroco, quienes no lo concederán si en alguna hay graves peligros para la fe o moral del educando.

Estos peligros son menores cuando los profesores de dichas escuelas acatólicas son conscientes de su deber. Conviene por tanto buscar la manera de influir con prudencia y discreción en dichos profesores para una buena formación de su conciencia.

Utilísimos son a este fin los Ejercicios Espirituales de encierro para maestros de escuelas oficiales, que con gran fruto se celebran en algunas partes.

XI.—Para remediar en cuanto sea posible la miseria que sufren especialmente nuestros campesinos, alabamos y recomendamos las obras sociales que se funden en su favor, como Cajas de Ahorro, Cooperativas, etc.

Para fundar estas obras deberá contarse con la aprobación escrita del Ordinario.

Encargamos a los sacerdotes que representan en cada diócesis al Secretariado Social, para que orienten estas obras en forma debida, a fin de evitar fracasos y obtener los resultados apetecidos.

Aunque no puedan establecerse dichas obras, urgimos a nuestros sacerdotes a que insistan en el pago del salario mínimo; que se ingenien por apar-

tarlos de los centros de vicio y que alivien la situación de los menesterosos con todos los recursos de su caridad.

XII.—Finalmente, amadísimos sacerdotes, os exhortamos a trabajar con empeño para conseguir que los buenos fieles cristianos, hombres y mujeres, colaboren con vosotros activa, decidida y generosamente en la obra urgentísima de la moralización de las costumbres, para lo cual dictaremos dentro de poco una Carta Pastoral.

Esperamos de nuestros amados sacerdotes que reciban con buen espíritu estas normas de sus Prelados y que las lleven a la práctica, para que redunden en la mayor gloria de Dios, en el provecho de sus almas y en el bien espiritual de los fieles.

† Luis María, Arzobispo de Morelia; † Abraham, Obispo de Tacámbaro; † Manuel, Obispo de León; † José Gabriel, Obispo de Zamora; † Salvador, Obispo de Jasso y Auxiliar de Morelia.

Habiéndonos enterado del presente Edicto posteriormente a la celebración de la Conferencia Provincial, a la que no pudimos asistir, porque para esa fecha no habíamos tomado posesión de nuestra Diócesis, lo aceptamos integramente.—† Alfonso, Obispo de Querétaro.

TAMPICO

Circular N. 32.—17 - Noviembre - 1958.—A los Sres. Sacerdotes, religiosos y fieles de la Diócesis:

Acabo de recibir una comunicación del Excmo. Sr. Delegado Apostólico que, por indicación del mismo Excelentísimo Señor, tengo el gusto de hacer del conocimiento de todos, dice así:

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Me es particularmente satisfactorio comunicar a Vuestra Reverendísima que, habiendo hecho llegar a Su Santidad el Papa Juan XXIII la expresión de los votos filiales y oraciones de los Excmos. Señores Obispos, del Venclo, de los Religiosos y de los fieles de México, con motivo de su exaltación a la Cátedra de San Pedro; he recibido el siguiente telegrama del Excmo. Señor Prosecretario de Estado de S. S.:

“Ciudad del Vaticano.—13 Noviembre 1958.—Delegación Apostólica.—México.—Paternalmente complacido plegarias augurios sentimientos devoción júbilo Sumo Pontífice bendice todo corazón vuestra Excelencia Reverendísima Episcopado Clero Religiosos Fieles invocando copiosos favores divinos. — Tardini, Prosecretario”.

Al poner en su conocimiento lo anterior, agradecería vivamente si V. E. quisiera amablemente dar a conocer al Venerable Clero y fieles de la Diócesis, la gratitud, así como la bendición y los votos del Augusto Pontífice.

Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterar a V. E. los sentimientos de mi respetuoso y atenta consideración.

De Vuestra Excelencia Reverendísima, afmo in Domino.—Luigi Raimondi, Delegado Apostólico.

Recuerdo una vez más a todos que el próximo día 25 de noviembre cumplirá Su Santidad Juan XXIII, 77 años de edad; oremos por él, de manera especial, en ese día.

† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico. — Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

Circular N. 33.—24 - Noviembre - 1958.—A los Sres. Sacerdotes, Religiosos y fieles de la Diócesis:

I.—Con fecha del 12 de septiembre de 1958 la Sagrada Congregación del Concilio ha concedido la prórroga, por tres años, del Indulto de Ayuno y Abstinencia a los fieles de las Diócesis de la Nación Mexicana.

En virtud de lo cual perdurarán siendo días de ayuno y abstinencia únicamente los cuatro siguientes:

- 1.—El miércoles de ceniza;
- 2.—El viernes santo;
- 3.—La Vigilia de la Inmaculada Concepción;
- 4.—El día 23 de diciembre.

Y días de sola abstinencia, únicamente los viernes de cuaresma.

Estando próximos, en el mes de diciembre, dos de los días de ayuno y abstinencia, es conveniente recordarlo a los fieles.

II.—Tengo el gusto de hacerles saber que, por comunicación recibida de la Delegación Apostólica, se nos ha manifestado que la Sagrada Congregación de Sacramentos ha expresado que:

“Las visitas de los Párrocos a lugares distantes y de difícil comunicación, parecen circunstancias más que suficientes para que los Ordinarios concedan dispensa de publicaciones”.

Por consiguiente cuando los Sres. Párrocos se encuentren en las circunstancias señaladas y no haya probabilidad de que pronto vayan a volver a visitar ese lugar, ni de que los contrayentes puedan acudir a la sede parroquial para bien espiritual de los fieles, y no existiendo impedimento alguno, proceder a celebrar el matrimonio, levantada debidamente la información y dispensando de las publicaciones.

III.—Aprovecho la oportunidad para recordar a todos los Sres. Sacerdotes que durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero la oración imperada “pro re gravi” los días pares es “Et famulos tuos”; y los días impares la de la misa “Christi Summi et Aeterni Sacerdotis”.

IV.—Finalmente recomiendo a todos los Sres. Sacerdotes, que tengan bien presente la circular No. 4/58, relacionada con los matrimonios y bendición nupcial en el tiempo de adviento y cuaresma.—† *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tampico.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

TEHUANTEPEC

Circular N. 190.—24 - Noviembre - 1958.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Tenemos el honor de participar a Uds. que Nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII felizmente reinante, agradeciendo las felicitaciones recibidas del Venerable Episcopado, Clero y fieles de nuestra Patria, mandó al Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico el telegrama siguiente: “*Paternalmente complacido plegarias, augurios, sentimientos devoción, júbilo, Sumo Pontífice bendice todo corazón Vuestra Excelencia Reverendísima, Episcopado, Clero, Religiosos, Fieles, invocando copiosos favores divinos.*”—*Tardini*, Prosecretario.

También con motivo de nuestro doble jubileo el mismo Santísimo Padre tuvo la bondad de enviarnos una hermosa carta, que procuraremos publicar en “Christus”, al fin de la cual da una bendición especial para el Venerable Clero y fieles de nuestra Diócesis.

Les recordamos que en los primeros días de enero nos hagan el favor de enviarnos el número de bautismos y matrimonios de este año a Tehuantepec.

Los Ejercicios Espirituales comenzarán D. M. el día 13 de febrero por la noche.

Recomendamos se haga con especial cuidado la colecta del diezmo, ya que es una ayuda muy necesaria para sufragar al menos en parte los crecidos gastos de la Diócesis.

Que Dios N. S. los colme de bendiciones.—† *Jesús*, Obispo de Tehuantepec.

VERACRUZ

Circular N. 74.—25 - Septiembre - 1958.—A los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes y a todos los fieles en general:

Las recientes inundaciones en varias poblaciones de la República han dejado como consecuencia innumerables víctimas: hombres, mujeres, niños, familias enteras que al perder sus bienes, sus casas, su vestido, han quedado en suma necesidad, careciendo de lo más indispensable para su sustento y en expectación de las epidemias. Por lo cual exhortamos a todos los fieles a cooperar en la medida de sus posibilidades a toda campaña que se emprenda para socorrer a los damnificados y a la vez pedimos a todos los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes que, leída la presente Circular, personalmente o con la ayuda de alguna persona hagan una colecta entre los fieles, para ser enviada a los Excmos. Ordinarios en cuya jurisdicción están los lugares más afectados, a fin de que ellos lo distribuyan según su prudente juicio.

Dios os colme de bendiciones y os llene de su santo amor.—*Manuel Anselmo Sánchez*, Vicario General.—*Eliás Sánchez*, Of. May.

Circular N. 75.—9 - Octubre - 1958.—Al muy Ilustre Cabildo Metropolitano al Venerable Clero de la Arquidiócesis y a todos los fieles.

Nuestra Arquidiócesis se cubre de luto por la muerte de Su Santidad el Papa Pío XII, cuyo Pontificado deja escrita una de las páginas más gloriosas en la Historia de la Iglesia Católica. Cumplida su misión, el Señor lo llamó para darle la “Corona de la Justicia”. Descanse en paz.

Todos conocemos las especiales muestras de afecto paternal que siempre prodigó a nuestra Patria, y Veracruz tiene entre otras una deuda especial de gratitud, al ser distinguido por Su Santidad Pío XII con el honrosísimo título de Arquidiócesis.

Sobran mayores consideraciones y toda exhortación, cuando vemos a todo el pueblo cristiano acudir con gran fervor a las iglesias para orar y oír las Misas que se celebran por el llorado Pontífice. Solamente en atención a nuestros deberes filiales de especial gratitud, creemos ser necesario que, además de las Misas celebradas, se organice en las Parroquias, por lo menos, un funeral especial, según las posibilidades y en el tiempo oportuno, con la asistencia de Comunidades Religiosas, Acción Católica, Asociaciones, Colegios, etc., en el cual, orando por su eterno descanso, se honre la memoria del Excelso Pontífice.

“Dios os colme de bendiciones y os llene de su santo amor”.—*Manuel A. Sánchez L.*, Vic. Gral.—*Eliás Sánchez*, Of. May.

Circular N. 76.—20 - Octubre - 1958.—A los Señores Curas y Vicarios Fijos de la Arquidiócesis:

Respetables Señores Sacerdotes:

El Excmo. Señor Arzobispo, a pregunta que el M. I. Src. Tesorero de la Arquidiócesis le hizo referente a la colecta del DIEZMO en el presente año, contestó disponiendo que oportunamente los talonarios como en años pasados y que, en su nombre, se recordara a los señores curas el deber de exhortar a todos al cumplimiento de lo prescrito en el *Edicto Diocesano* del 3 de mayo de 1956, haciendo las mismas recomendaciones de su Circular Núm. 49 de ese mismo año, en la cual su Excelencia manifiesta su confianza en la cooperación eficaz de todos los señores curas para hacer efectivo su EDICTO, dadas las repetidas muestras de obediencia de todos los sacerdotes a su Prelado y de amor a Cristo y a su Iglesia que impone el precepto de ayudarla con los diezmos y limosnas.

Por lo cual la presente Circular tiene por objeto daros a conocer esa voluntad del Excmo. señor Arzobispo, para cuyo cumplimiento se os envían los talonarios acostumbrados y se os exhorta para hacer la propaganda ne-

cesaria para el MES DEL DIEZMO, procurando explicar a todos los fieles el alcance de la obligación para todos los comprendidos en el EDICTO.

Recordad además a los fieles que la obligación de cumplir con el diezmo, sigue urgiendo en conciencia a quienes no la han cumplido, aún después de pasada la fecha señalada para cada año.

"Dios N. S. os colme de bendiciones y os llene de su santo amor".—*Manuel A. Sánchez L., Vic. Gral.—Elias Sánchez E., Of. May.*

Circular N. 77.—21 - Noviembre - 1958.—Al muy Ilustre Cabildo Metropolitano, al Venerable Clero de la Arquidiócesis y a todos los fieles:

He aquí dos mensajes que con verdadero gusto os transcribimos. Uno viene directamente de la Ciudad del Vaticano, otro bondadosamente lo comunica el Excmo. Rvmo. señor delegado apostólico. Ambos contienen las primeras palabras que de parte de Su Santidad Juan XXIII son enviadas a nuestra Arquidiócesis.

El texto de los mensajes es el siguiente:

"Vatican City Via AAC 8 Nov. D. 07.—Excmo. Obispo.—Jalapa, Ver. — Augusto Pontífice agradeciendo sentimientos expresados con motivo su Coronación reitera V. E. Clero Fieles Bendición Apostólica.—Tardini Prosect".

"Ciudad del Vaticano.—13 de Noviembre de 1958.—Delegación Apostólica.—México.—Paternalmente complacido plegarías augurios sentimientos devoción júbilo Sumo Pontífice bendice todo corazón Vuestra Excelencia Reverendísima Episcopado Clero Religiosos Fieles invocando copiosos favores divinos.—Tardini, Prosecretario".

Dirigidos estos mensajes a nuestro amadísimo Prelado, ausente por su viaje a Roma para atender a varios compromisos que le impone su cargo pastoral y del cual regresará a fines del presente mes de noviembre, interpretamos su voluntad y en nombre suyo os los comunicamos, para que cumpliendo con nuestro deber, pidamos a Dios N. S. por el bienestar de Su Santidad—*Manuel A. Sánchez, Vic. Gral.—Elias Sánchez, Of. May.*

ZACATECAS

Circular N. 17.—1 - Diciembre - 1958.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Diócesis:

Para cumplir con el Superior mandato del Excmo. y Revmo. señor Obispo Diocesano, dirijo a ustedes la presente Circular con ocasión de la próxima Navidad.

Desea vivamente su Excia. Revma., que una vez más celebremos el inefable misterio del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, llena el alma de cristiana alegría, y con la firme confianza en que el Niño de Belén mandará sobre todos nosotros la paz prometida en el angélico canto a todos "los hombres de buena voluntad" (Luc. 2-14); a los hombres de "un mundo que más tiene sed de paz, de verdad y seguridad". Desea que el resplandor misterioso que despedía el humilde pesebre del Hijo del Hombre en la Noche Santa, renueve esta divina invitación a os hombres de hoy, desilusionados y engañados por tantas falsas esperanzas y les —impela— a buscar la clara perspectiva en el misterio de Dios y en cuentren en su Amor la verdadera vida". (Pío XII. Mens. de Nav. 1956).

Es indudable que las circunstancias que motivaron la exhortación del Prelado el año pasado, también con ocasión de la Navidad, en nada han cambiado y abundan los motivos para insistir hoy en recomendar a todos los fieles del Obispado que se esfuercen en prepararse a celebrarla de la mejor manera posible; que alejen de esos actos o prácticas que la tradición cristiana ha consagrado, como preparación a la celebración de tan sublime misterio, todo aquello que sea pecaminoso; que las acostumbradas *posadas*, sobre todo las que se celebran en familia o en centros sociales, sean dignas de representar y produzcan en las almas lo que el verdadero cristiano pretende, y no se conviertan unas prácticas piadosas que tienen por objeto ele-

var las almas a Dios y estrechar los lazos de la familia cristiana, en escuelas de perversión, como sería acompañarlas de bailes, embriagueces y demás desórdenes reñidos con la verdadera piedad y moral cristianas. Que no se conviertan en coasión de escándalo para los niños obligados espectadores de tales desórdenes y cuyos ángeles siempre ven el rostro del Padre celestial, lo que debe ser motivo de gozo santo para ellos. Ojalá y que estos ángeles no sean acusadores vuestros delante del Juez Supremo, y de ninguna manera os hagáis acreedores a la amenaza divina: "Maldito aquel por quien viene el escándalo" (Mat. 18, 7).

Otro tanto podría decirse de otras prácticas de suyo buenas y recomendables pero que el mundo y sus seguidores, en su eterna lucha contra el bien, tratan siempre de deformar, y lo que debería glorificar a Dios y unir a los hombres, se convierte, en ocasión de escándalo y ofensa de Dios.

Pero no solamente debemos esforzarnos por cumplir como buenos cristianos, la parte negativa de esta preparación para una festividad tan grande, llena de alegría para los corazones de niños y adultos. Debemos recordar también su aspecto positivo, contenido admirablemente en el celestial mensaje que en la Noche Venturosa de Belén, trajo a la tierra el Niño Dios. Hagamos que la paz de Dios sea una realidad en nuestras almas mediante una más íntima unión con El, ya sea por nuestro afán de conservar la gracia, o de recuperarla, en el caso de haberla perdido por la culpa. Mas, al mismo tiempo, hay que ser mensajeros de esa paz a los demás. Llevad al prójimo el mensaje de Dios, que es mensaje de paz, de caridad, de perdón, de comprensión; de ayuda eficaz, generosa y desinteresada en la solución de todos sus problemas de cualquier orden que sean; todo esto es lo que caracteriza la verdadera caridad cristiana según doctrina del Apóstol. (1, Cor. XII). Si la Navidad para vosotros y para los vuestros es un trasunto de cielo porque la Providencia de Dios os ha prodigado el cariño y la presencia de los vuestros, y os ha dado en abundancia los bienes materiales, o por lo menos lo necesario, para llena rde alegría vuestro hogar en un día como éste no os olvidéis que hay muchos que carecen de todo y a quienes por justicia o por caridad tenéis el deber de ayudar y hacer también feliz su Navidad.

Su Excia. Rvma. agradece a todos los fieles de la Diócesis su generosa docilidad en acatar y llevar a la práctica las recomendaciones que les hizo en la Navidad del año pasado; pero lamenta que, sobre todo en la Ciudad Episcopal, no faltaron algunas personas o instituciones afortunadamente pocas, que se hicieron sordas a tales indicaciones y celebraron las tradicionales posaditas con baile e incluyendo otros desórdenes. Espera Su Excia. Revma. que esta nueva exhortación mueva a todos a celebrar, la que está por llegar, en medio de un ambiente verdaderamente cristiano.

Para alcanzar esto, insiste en que se cumpla lo ya dispuesto en años anteriores.

DISPOSICIONES: 1a.—Que ninguna familia cristiana organice las llamadas "posadas-baile", ni permita a sus hijos asistir a ellas.

2a.—Que los clubes juveniles establecidos en la Sede Episcopal y en algunos pueblos de la Diócesis se abstengan absolutamente de organizar, asistir o fomentar posadas anticristianas y antimexicanas.

3a.—Que la Acción Católica organice las "posadas" en todos los barrios de la ciudad y en todas las parroquias, pero se tendrá muy en cuenta el excluir de todas estas reuniones toda clase de bebidas embriagantes.

4a.—Que se organicen concursos de los "nacimientos" tradicionales y se proscriba el árbol de Navidad.

5a.—Que todos los patronos den generosamente el "aguinaldo" a sus empleados o sirvientes.

6a.—Se nombra organizador de las "posadas" para la Sede Episcopal al señor Pbro. D. Martín Pacheco.

7a.—Que los señores párrocos y sacerdotes de las vicarías y capellanías,

informen cuan antes a la Sgda. Mitra de todo lo que se haga o se logre en la compañía de recristianización de las "posadas".

Esta Circular será leída y explicada en todas las misas y rosarios en los días siguientes a su recepción. —Cango, José Rodríguez, Pro Vic. General. Collector.

LIBROS DE TEXTO

COSMOLOGIA.—Cursus Philosophicus, Collegi Maximi Ysletensis Societatis Iesu.—Pars. IV.—Auctore Jacobo G. Morán, S. J.—Editio Secunda.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Excelente texto en latín para los Seminarios escrito después a larga experiencia magisterial y con notable orden y claridad.

METAPHISICA GENERALIS.—Cursus Philosophicus Collegi Maximi Ysletensis.—Societatis Jesu.—Pars. III.—Auctore P. Julio Dávila, S. J.—2a. edic. — Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—Otro magnífico texto del "Cursus Ysletensis", excelente para los Seminarios y Colegios Superiores de Religiosos.

INTRODUCTIO AD PHILOSOPHIAM ET LOGICA.—Cursus Philosophicus Collegi Maximi Ysletensis Societatis Iesu.—Pars. I.—Auctore P. Julio Dávila, S. J.—2a. edic.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—Magnífico libro alabado por todos los profesores de la materia y actualmente libro de texto de muchos seminarios.

PHILOSOPHIA MORALIS.—Cursus Philosophicus Ysletensis Societatis Iesu. Pars. VII. Auctore P. Raphaelé Martínez del Campo, S. J.—Dos tomos.

Tomus I: Philosophia Moralis Generalis.—Ligatura ordinaria: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.

Tomus II: Philosophia Moralis Specialis.—Ligatura ordinaria: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.

DOCTRINA SANCTI THOMAE.—De Actu et Potentia et de Concursu. Cursus Philosophicus Collegi Maximi Ysletensis Societatis Jesu.—Pars. VIII.—Auctore P. Raphaelé Martínez del Campo, S. J.—Ej.: Encuadernado: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Muy interesante el tema que desarrolla el autor en este libro que leerán con gusto los profesores y alumnos de Filosofía.

HISTORIA DE LA LITERATURA.—Por el P. Carlos H. de la Peña.—2a. edic. corregida y aumentada. — Ej.: \$ 18.00 ó Dlls. 1.50.—Excelente libro de texto.

HISTORIA DE LA NACION MEXICANA.—Por el P. Mariano Cuevas, S. J.—2a. edic. anotada por el mismo autor.—Tres Tomos. Tomo I: Prehistoria, Protohistoria, Epoca Colonial. — Tomo Segundo: México Independiente. — Tomo Tercero: De la Revolución de Ayutla a nuestros días. —Obra Completa: \$ 75.00 ó Dlls. 6.30.—La mejor historia completa que se ha escrito hasta nuestros días y que en su segunda edición la presentamos en tres tomos y con todas las notas que dejó su autor.

TEOLOGIA I—CREDO.—Por el P. José Hernández Chávez, S. J.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—La claridad, el orden y el espíritu con que está escrito este libro auguran su éxito no sólo para los profesores y discípulos, sino para los prosionistas y toda clase de personas que lo lean, pues encontrarán en él una breve, clara, concreta y magnífica exposición de lo que los católicos creemos.

TEOLOGIA II—LA MORAL.—Por el P. José Hernández Chávez, S. J.—Ej.: \$ 27.00 ó Dlls. 2.25.—Merece este segundo tomo del P. Hernández Chávez, S. J., la misma alabanza, si mayor que hicimos de su primer tomo "EL CREDO".

"BUENA PRENSA"
MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

PREDICACION

Día Primero del año: Circuncisión del Señor

I.—Lectura del Evangelio: Luc. 2,21.

II.—*Viñeta circunstancial.*—La presente festividad se celebra dentro del ciclo litúrgico de la Navidad.—Frente al silencio divino del Niño Dios, el alegre repicar de las campanas de Navidad.—Frente al adiós impregnado de pena por el año que se fue, el saludo cordial y la esperanzadora bienvenida al Nuevo Año que la Providencia nos ofrece. Angustia y esperanza.

III.—*Explicación exegetica-doctrina de este Evangelio.*

1). *Explicación verbal:* El Evangelista se limita a consignar el hecho, pero no nos dice nada de la ceremonia. Esta comprendía dos partes: El rito como tal y la imposición del nombre. Las dos se llevaron a cabo en la persona del Niño Dios.

a) —El rito: Se realizaba en la Sinagoga, o bien en la casa paterna al octavo día del nacimiento. Era costumbre que asistieran como testigos al menos diez personas. El ministro de la circuncisión, que podía ser el mismo padre del niño y a veces la madre, se servía para este acto de un cuchillo de piedra; mientras tanto recitaba una antifona sagrada.

b) —Imposición de nombre: Esta ceremonia se acababa con la imposición del nombre, como recuerdo del cambio del nombre que Dios hizo en Abraham y Sara en la institución de este rito.

2) —*Contenido doctrinal: 1º Valor religioso de esta ceremonia.*—Esta ceremonia humillante y dolorosa fue impuesta por Dios a Abraham y sus descendientes, y venía a ser como el sello de su alianza con ellos y como una señal distintiva para toda su raza.

a) —La Circuncisión venía a ser pues: Como un símbolo de consagración a Dios y un acto de reconocimiento de su soberanía.

b) —Como señal del pecado, y al mismo tiempo una especie de satisfacción para expiarlo, y de lucha contra las pasiones sensuales.

c) —Y por fin fue como un símbolo de fe, y esperanza en el Mesías prometido.

Signaculum iustitiae fidei, lo llama San Pablo Rom. 4,2. Era el Sacramento principal de la antigua Ley. Una figura del bautismo.

2º) *Valor de la Circuncisión en Jesucristo:* Como se ve por el valor histórico de la ceremonia, Cristo estaba totalmente exento de esta Ley. Pero dice Sn. Pablo: "...Cristo, como Redentor y Maestro nuestro, quiso asemejarse en todo a sus hermanos los hombres..." Por eso se sometió también a la Circuncisión.—Con ello quiso:

a) —Demostrar que era hombre pasible.

b) —Que era también descendiente de Abraham.

c) —Demostrarnos su amor infinito, por estas gotas de sangre, prelude de los torrentes que había de derramar en el Calvario.

d) —Demostrarnos un ejemplo maravilloso de humildad y de obediencia a la Ley Divina.

e).—Inculcarnos la Circuncisión espiritual: "Circuncisio-Cordis in spiritu. Rom. 2,29; o sea la penitencia y la mortificación.

IV.—Conclusiones prácticas.

1). Agradecimiento al Señor por este sacrificio que se impuso por nosotros.

2). Humildad, obediencia, mortificación y penitencia.—Este es el espíritu que debemos tener al empezar el Nuevo Año.

Domingo Entre la Circuncisión y Epifanía

I.—Lectura del Evangelio: Luc. 2,21.

II.—*Vineta circunstancial*: En este primer domingo del año y en torno a este breve Evangelio, la Iglesia celebra la fiesta del "Dulce nombre de Jesús".

El origen de esta festividad se remonta al siglo XVI. Su celebración se inició en la orden franciscana. El Papa Inocencio XIII la declaró fiesta universal en el año de 1721. Las dimensiones de esta solemnidad nos las da el Introito de la Misa por las palabras del Apóstol: "...In nomine Jesu omne genuflectatur..." Fil. 2,10-11.

III.—Explicación exegético-doctrinal:

1) Explicación verbal.

1ª Historia del Nombre: El nombre de Jesús no era nuevo:

a).—Fue un nombre usado con frecuencia entre los hebreos del antiguo Testamento.

b).—Fue impuesto además milagrosamente por Dios antes del nacimiento, como se lo comunicó el Arcángel San Gabriel, primero a María (Luc. 1,21) y luego a José (Mat. 1,21).

c).—Fue predicho además de un modo o de otro por los patriarcas, profetas y aun por las sibilas.

2). *Significado del nombre*: El nombre de Jesús que es transcripción del nombre hebreo Jeshua, significa: "Yaveh es la salvación", o sea, concretamente como dice el mismo Evangelio, Jesús quiere decir "Salvador" (Simón-Dorado, Praelectiones bíblicas). De este nombre más que de ningún otro se puede decir que, "nomen est omen". ¿Por qué?

2ª *Contenido doctrinal*: Para decir en breves palabras todo el contenido doctrinal que se encierra en este nombre, bástenos citar las palabras de Filión: "... (Vida de N. S. J. C.) Este nombre es por sí solo símbolo abreviado de la gracia de la salvación de que era portador el Mesías para la humanidad..." Y esta gracia ¿en qué consistió?

Salvar: quiere decir, librar de un mal, ampararnos de un peligro, colocar a uno en un lugar seguro.

a).—Librar de un mal: El hombre caído.—Pecado: Mal universal y supremo para el hombre. Imposibilitado de autorescate.

Cristo nos libró de ese mal y de todos los males; hay hombres que son salvadores de su pueblo. Cristo lo es de toda la humanidad.

b).—*Ampararnos de un peligro*: Consecuencia del pecado: los males de este mundo y sobre todo los del otro; Infierno.

Cristo como Salvador nos defendió de todos estos males. Dolor, enfermedad, muerte; error, ignorancia, esclavitud; condenación. Cristo es Camino, Verdad y Vida, como Salvador.

c).—*Colocad a uno en un lugar seguro*: Como Salvador, nos dio la vida verdadera: La Gracia Santificante, La vida sobrenatural, la vida total...

d).—*Nos abrió las puertas del Cielo*: "Por Cristo se sube al Padre..." dice Sn. Juan 14.

En resumen el nombre de Jesús es poder y majestad. Con razón el Apóstol invita o mejor dicho exige a todos a que se arrodillen al oír su Nombre... (il. 2,10); a que todos lo confiesen como "Señor de todo" (Fil. 2,10); a que todos lo invoquen (Rom. 10, 13).

IV.—Conclusiones prácticas: Debemos tener para este nombre:

1).—Los sentimientos que tuvieron María y José al imponérselo: respeto, devoción, amor y alegría.

2).—Los sentimientos de los apóstoles y de los santos: confianza.

3).—La fe de la Iglesia: Que lo invoca en todas las oraciones litúrgicas: Per Dominum nostrum Jesum Christum.

Domingo Primero Después de Epifanía

I.—Lectura del Evangelio: Luc. 2, 42-52.

II.—*Vineta circunstancial*: Todo el contenido litúrgico de la presente Dominica es un trasunto de la vida familiar, de esa que llamamos "Sagrada Familia". Corresponde a esta misma fiesta ya que este es el domingo escogido por la Iglesia para celebrarla; la fiesta de la Sagrada Familia, fue instituida por León XIII, a fines del siglo pasado (1892), y se celebraba el tercer domingo del mes. Desapareció poco después en la reforma de Pío X; y por fin Benedicto XV la restauró trasladando su celebración al domingo primero de Epifanía, que corresponde al actual. Esta fiesta ha adquirido tal relieve en estos últimos tiempos que ha absorbido totalmente la liturgia de la presente Dominica.

La solemnidad actual de esta fiesta se debe sin duda a la crisis terrible por la que atraviesa hoy la familia cristiana. No obstante el Evangelio de la fiesta y el del Domingo presente es el mismo. Estudiemos pues su contenido.

III.—Explicación exegético-doctrinal:

1ª *Explicación verbal*.—El presente Evangelio, aunque de corte narrativo y sencillo, es sin embargo uno de los más profundos por su contenido doctrinal, y no deja de tener alguna dificultad interpretativa. Comprende dos partes:

a).—Los sucesos que ocurrieron a la Sagrada Familia, con motivo de la ida del Niño Dios al Templo a los doce años.

b).—Los secretos de la vida familiar en Nazaret.

Tres puntos debemos aclarar en este Evangelio para aprovechar todo su contenido doctrinal:

A.—La obligación de visitar el Templo de Jerusalén.

¿Cuándo obligaba?: Según la Ley (Esc. 23, 14-17 etc.) la visita al Templo de Jerusalén obligaba tres veces al año: En las fiestas de Pascua, Pentecostés y Tabernáculos.

¿A quiénes?: A todos y sólo los varones desde los doce años según la opinión más común, pues al llegar a esta edad el varón era considerado ya como Filius Legis.—No obstante en esta edad no todos los niños estaban obligados sino sólo los que vivían en Judea.—Por tanto ni Jesús ni María estaban obligados.

¿Razón de la visita?: Rendir a Dios un homenaje de adoración o sea por motivos exclusivamente religiosos.

B.—*Hallazgo del Niño Dios en el Templo y coloquio de María con el Niño.*

a) *Pérdida del Niño Jesús:* No fue casual, ni por incuria de los padres, ni por error, ni por desobediencia del Niño Jesús; fue totalmente providencial y expresamente querida por Dios.

b) *Encuentro:* En el Templo, entre los doctores, pero como alumno.

c) *Coloquio:* Fácil es suponer el dolor inmenso de la Virgen... sin embargo le preguntó: "¿por qué has hecho?... No es queja, ni reproche, es simple deseo natural de saber qué motivo pudo tener para darles aquella pena. Respuesta de Jesucristo: tampoco es reproche, ni queja: sólo indica el motivo, y aprovecha para indicarnos cuál es su misión en el mundo. Son las primeras palabras que conocemos de Jesucristo. No podrían ser mejores: descubrir su origen y misión.

C.—*Crecimiento de Jesucristo:* Crecía en sabiduría, edad y gracia. Debemos entenderlo considerando a Jesucristo como hombre, pues como Dios no podía crecer.

2° *Contenido doctrinal:*

A) *La doctrina fundamental de la primera parte del Evangelio:*

a) *La obligación que tenemos de cumplir con la Religión:*

Deberes del hombre con Dios, que se resumen en la virtud de la religión; la que relaciona al hombre con Dios; la que tributa a Dios el honor debido. La virtud moral más excelente de todas. Jesucristo no tiene obligación de ir al Templo, por ser Dios y por la misma edad y distancia. Sin embargo se somete a la ley.

b) La obligación de cumplir con la misión que Dios nos asigna en este mundo. Todos los cristianos y miembros del Cuerpo Místico de Jesucristo, tenemos una misión especial que cumplir. Vocación de la vida. En el cumplimiento de esta misión no debemos dar oídos a los lazos de la carne y de la sangre. Como Jesucristo quien al descubrirnos su origen divino: "De mi padre..." y su misión: "¿No sabiais que debo ocuparme?"... no hizo más que expresarnos la obligación que tenemos de entregarnos a los deberes propios de nuestra vocación.

B) *La 2a. parte del Evangelio:* Se puede reducir a estos puntos:

a) *Los padres de familia tienen deberes sagrados con sus hijos: Educarlos:*

1) Físicamente: "aetate": cuidado de los padres.

2) Intelectualmente: "intelligentia": formación intelectual.

3) Moralmente: "et gratia": santificación fe y ley.

¡Cómo palpita la preocupación de María y José, en este Evangelio, para atender a Jesús!

b) *Los hijos tienen deberes sagrados con los padres y consigo mismos:*

Sumisión y obediencia, en todo a sus progenitores.

Correspondencia a la educación y normas que vienen de ellos. Jesucristo correspondió maravillosamente, como se desprende de las últimas palabras del Evangelio: "...Et erat subditus illis".

IV.—*Conclusiones prácticas.*

1°) El problema religioso: de máxima urgencia para todo hombre; el

cristiano lo tiene resuelto sometiéndose con exactitud a las normas que brotan de los Mandamientos de Dios y de la Iglesia: Confesión, Comunión, Misa dominical; oración diaria.

2°) La misión de todo cristiano como miembro del Cuerpo Místico tiene un camino seguro: El apostolado por la Acción Católica y embeberse el espíritu de la cruzada por un mundo mejor.

3°) Deberes de los padres de familia: Instruir, vigilar, corregir, dar buen ejemplo a sus hijos.

4°) Deberes de los hijos: Seguir los consejos de sus padres y amarlos.

Segunda Dominica Después de Epifanía

I.—Lectura del Evangelio: Juan 2, 1-11.

II.—*Viñeta circunstancial.*

1°) *Situación Litúrgica:* Aun resuenan los ecos de la Epifanía. La presencia de este primer milagro de Cristo es una nueva manifestación de la majestad, poder y divinidad del Niño de Belén, como lo fuera en la Epifanía la adoración de los Magos y el Bautismo de Cristo en el Jordán.

2°) *Circunstancias:* a) *Tiempo:* Ocurrió por los años 26 ó 27 de la era cristiana.—(Simón-Dorado Prael. Bibl.). Y como dice el 8v. al tercer día, probablemente de la marcha de Xto. de Judea a Galilea. b) *Lugar:* En Caná de Galilea, que probablemente coincidió con el pueblo actual de Kefr-Kerna, situado a unos siete Kms. de Nazaret.

III.—*Explicación Exegético-doctrinal.*

1°) *Explicación verbal:* Para entenderlo mejor dividiremos el presente Evangelio en cuatro partes:

a).—*La boda:* Estas fiestas se prolongaban comúnmente por unos siete días y en ellos se celebraban banquetes y bailes. Entre los invitados estaban María y su Hijo Jesús, quien llegó acompañado de seis de sus discípulos. De todos es sabido el importantísimo papel que tiene el vino o los licores en un banquete. En estas bodas, fuera por la pobreza de los esposos o por el excesivo e inesperado número de invitados, llegó a faltar el vino. Esta fue la ocasión del milagro.

b).—*Intervención de la Virgen:* La Virgen, como dice San Bernardo: "compassa est eorum verecundiae, sicut misericors, sicut benignissima"...; o sea se compadeció y abogó por el honor de los esposos. "Vinum non habent", petición sumamente delicada y llena de confianza.

Lo mismo fue la respuesta de Cristo, aunque a primera vista parezca lo contrario: —"Mujer. ¿Y qué me quieres decir con eso?" (Ricciotti: Vida de J. C.). Pronto se ve la delicadeza de esta respuesta, al considerar que la Virgen sin más, dio órdenes a los criados de que hicieran lo que su Hijo les mandara.

c).—*El Milagro:* Cristo mandó que prepararan seis tinajas, que según la costumbre serían de piedra. Cada tinaja venía a contener unas dos o tres medidas, o sea de 80 a 120 litros: total de 500 ó 700 litros; y ya colocado, Cristo Nuestro Señor mandó sin más al maestra sala que sirviera vino a todos. En efecto, el agua se había trocado en vino, y según la opinión del maestra sala, en un vino exquisito.

d).—*Efectos del Milagro:* El Evangelio consigna dos: 1) manifestar al mundo el poder de Cristo. 2) Aumentar la fe de sus discípulos.

2°) *Contenido Doctrinal:* Tres son las verdades principales que se contienen en este Evangelio.

a).—*La manifestación de su propio poder:* Ante el mundo pues lo hizo en presencia de muchos; ante los discípulos a quienes tenía que ir demostrando su grandeza para que creyeran en El; o sea este milagro, como todos, tuvo un fin apologético. Encuadra perfectamente con el ambiente litúrgico de este Domingo.

b).—*La institución del matrimonio como Sacramento:* Pues si Cristo quiso asistir a estas bodas, fue para cohonestar estas fiestas y santificar con su presencia el matrimonio. Así lo han interpretado siempre los Santos Padres, Doctores, exégetas y la Santa Iglesia. El matrimonio que hasta ese día era un simple contrato natural, sería elevado en la nueva sociedad de Cristo al rango de Sacramento.

c).—*La Misericordia de María y su poder de mediación:* Sencillamente este evangelio viene a descubrirnos ese consorcio maravilloso que ha de existir entre María y Cristo en la obra de la Redención y sobre todo su oficio de Medianera entre Cristo y los hombres. Por este sencillo texto la Virgen se nos presenta como la "Omnipotencia Suplicante".

IV.—*Conclusiones prácticas:*

1).—*Fe en el matrimonio cristiano:* Como sacramento: es santo el único que santifica esa unión de los esposos.

Cualquiera otra unión que no sea bajo la bendición sacramental es ilícita e inválida. Es un concubinato. "Este Sacramento es grande..." dice San Pablo.

b).—*Fe en el poder de Cristo y en su divinidad.* El milagro es una prueba evidente de su divinidad.

c).—*Fe en el poder intercesor y en la misericordia de la Santísima Virgen.*

Domínica de Septuagésima

I.—*Lectura del Evangelio:* Mat. 2o, 1-16.

II.—*Viñeta circunstancial.*

1°) *Situación litúrgica:* Con el evangelio de este domingo entramos en un nuevo período litúrgico, es el ciclo de la Ante-Cuaresma. El alegre colorido navideño, se empaña suavemente con el morado de septuagésima que nos va previniendo poco a poco para entrar en el rigor de la penitencia cuaresmal. La Iglesia en estas tres Dominicas nos irá recordando nuestra debilidad y miseria frente al pecado.

2c) *Circunstancias:* Estamos al oír este Evangelio en el último año (29-30) y en los últimos viajes del ministerio apostólico de Cristo. Para orientarnos en la interpretación de este Evangelio debemos saber que el párrafo anterior nos cuenta la historia del joven rico que no quiso seguir a Cristo y que Xto. le dijo respondiendo a una pregunta de Pedro: "...Los primeros serán los últimos y los últimos serán los primeros...".

III.—*Explicación exegético-doctrinal:*

1°) *Explicación verbal:* "Por qué el Reino de los cielos es semejante a..."

a).—La parábola, pues, es aclaración de la frase anterior.

b).—La imagen de la parábola: Un padre de familia o sea un señor o patrón, salió muy temprano a contratar obreros para que trabajasen en su viña. Palestina, tierra de viñedos; hay épocas en que el trabajo apremia en las viñas, y los ajustó en un denario por el trabajo de todo el día.

Este mismo contrato lo repitió a otros trabajadores, al medio día, por la tarde, etc... y siempre fue ajustándolos por el mismo salario. A la hora de pagar, los que llegaron al trabajo, a primera hora creyeron que el patrón les pagaría a ellos más que a los que habían ido más tarde al trabajo; pero no fue así. A todos pagó lo mismo. Ante la queja de los primeros el Señor respondió que El había cumplido con su contrato y que nada les debía y que El podía disponer libremente de su dinero para pagar lo mismo a los últimos.

2°) *Contenido doctrinal:* De esta parábola se han dado muy diversas interpretaciones, pues no es fácil alcanzar el verdadero sentido dogmático, ni aún histórico de la misma; prescindiendo de esas complicadas interpretaciones, podemos señalar algunos puntos que encuadran en el contenido espiritual de la parábola.

a).—Que todos debemos cooperar a la gracia de Dios: no es el esfuerzo humano el que mereció el premio, sino la gracia, pero no tendremos ese premio si no correspondemos a la gracia. Los obreros de la viña, aún los últimos fueron premiados por su correspondencia al trabajo que se les pidió.

b).—Otro pensamiento que se desprende llanamente es: el saber que todos los hombres, sean llamados pronto o tarde, tienen derecho a pertenecer al reino de Dios, siempre que acudan con buena voluntad.

c).—Que el Señor es dueño absoluto para repartir como quiera tanto los dones naturales, como los dones de la gracia. Podríamos añadir nuevas interpretaciones, pero bástenos éstas para sacar también aquí algunas.

IV.—*Conclusiones prácticas.*

1°) Somos cristianos por la gracia de Dios, pero no debemos dormirnos sobre estos laureles, pensando que ya somos elegidos. Debemos cooperar a la gracia, llevando una vida prácticamente cristiana. La Iglesia nos invita a pensar ahora en este tiempo. Debemos examinar nuestra conciencia, en relación con nuestros deberes que no nos tenga que decir Dios: "...quid hic statis tota die otiosi?".

2°) Dios llama a todos a la salvación: Debemos estar siempre alerta a los llamados de Dios. Dios nos llama dice San Agustín:

- " Per próspera: con sus beneficios.
- " Per adversa: con sus castigos.
- " Per angelos: con sus inspiraciones.
- " Per pastores: por sus ministros, los sacerdotes.
- " Per nos metipsos: requiriendo nuestra voluntad.

3°) Que no debemos quejarnos de la Providencia de Dios: Contentarnos con lo que Dios nos da en este mundo y emplearlo todo en su servicio. Este es el espíritu que respira la liturgia de este domingo frente al nuevo ciclo que nos anuncia el ciclo cuaresmal.

Salvador Escoto, C. SS. R.

PAPEL MEX., S. A.

Tels.: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.

CARTILLAS "LA MARCHA DE LAS LETRAS".—*Por los profesores: Ma. Luisa Armida, Josefina Rangel Gurza, Margarita Castañeda y Lic. Joaquín Márquez Montiel. Dibujos de Guadalupe Garibay.*—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.—Aquí tienen los maestros, maestras y padres de familia un trabajo muy bien hecho por un grupo de profesores, para enseñar a leer con rapidez a los niños y adultos, con un buen sentido cristiano que ayude a formar la mentalidad del alumno.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—*Por el P. Jerónimo de Ripalda, S. J.*—Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.—Con todo acierto ha reconstruido y aumentado el P. Vega, S. J., nuestro magnífico e incomparable Catecismo del P. Ripalda, que si todos supiésemos, entendiésemos y practicásemos, seríamos a no dudarlo, muy buenos cristianos. Además está ilustrado con numerosos grabados.

Segundo grado.—12a. edic.—Ej.: \$ 1.25.—Ciento: \$ 100.00 ó Dlls. 10.40 el ciento.

Tercer grado.—10a. edic.—Ej.: \$ 1.75.—Ciento: \$ 150.00 ó Dlls. 14.60 el ciento.

BREVE CURSO DE RELIGION.—*Conforme al Catecismo del P. Ripalda, reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.*—2a. edic.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—He aquí un excelente manual para colegios, círculos de estdios, etc., que puede ser ampliado oralmente por el sacerdote o profesor, y que deja ideas seguras, claras y concretas.

CATECISMO DE APOLOGETICA.—*Por el P. Luis Vega, S. J.*—3a. edic.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Es pequeño en apariencia, pero lleno de materia y escrito con gran claridad. Excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologética.

LOGICA.—*Biblioteca Universitaria Iberoamericana—Sección de filosofía.*—*Por el P. J. Hernández Chávez, S. J.*—5a. edición.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Magnífico libro escrito con claridad, brevedad y método que puede recomendarse como uno de los mejores textos de filosofía para el estudio de la Lógica.

ORTOGRAFIA RACIONAL Y ORTOGRAFIA EMPIRICA.—*Por el P. A. Valenzuela, S. J.*—Ej.: \$ 8.50 ó Dlls. 0.70.—Este es uno de los libros que hacían falta en nuestro México y lo ha compuesto quien lleva largos años de ser Profesor de Literatura y goza con mucha razón de muy buen nombre como literato profesional y como crítico.

METRICA Y POESIA CASTELLANAS.—*Por el P. Alberto Valenzuela, S. J.*—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.65.—Libro magnífico para los profesores y alumnos de literatura a los cuales ayudará a conocer detallada y concretamente nuestra métrica y poesía.

ETICA.—*"Colección de Estudios Filosóficos de la Universidad Iberoamericana de México"*—*Por el P. Dr. Rafael Martínez del Campo, S. J.*—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Magnífico tratado sobre la materia, en que se responde a tres trascendentales preguntas que el hombre debe hacerse en su vida: ¿Cuál es el hombre perfecto? ¿Cómo podemos conocerlo? ¿Cómo podemos realizarlo? Trae una síntesis histórica de los sistemas morales que ha hecho.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99 - A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

Solución a los Casos Propuestos en Novbre.

DERECHO CANONICO

LOS LLAMADOS VICARIOS FIJOS

En muchas diócesis de la República se encuentran erigidas las llamadas "Vicarias Fijas". En particular en el Sinodo del Arzobispado de México, art. 101, se dice que dichas Vicarias Fijas se erigirán "ad experimentum" por cinco años; y en el art. 102 se declara que los Vicarios fijos "tienen idénticos derechos y deberes que los Párrocos, menos el de pagar la tercia episcopal y la pensión conciliar, en vez de las cuales deben entregar al Párroco el reconocimiento que se les haya fijado". Como ni en el Código ni en los Comentaristas se encuentra claramente tratado qué sea el Vicario Fijo y cuál sea su potestad, desearíamos que "Christus" nos diera respuesta sobre esta materia.

Se pregunta pues: ¿Qué es el Vicario Fijo y cuál es su potestad?

NOTA:

Como solución a este caso se presenta un estudio hecho por el Sr. Pbro. Dr. D. Trinidad Ambriz, Secretario de la Diócesis de Toluca, que no dudamos será de gran interés para los lectores de CHRISTUS. El estudio y solución del caso aparecerá en tres partes, por lo que se suplica a los lectores esperen a conocer el estudio completo para hacer sus observaciones.

SOLUCION

PRIMERA PARTE

¿QUE ES EL VICARIO FIJO Y CUAL SU POTESTAD?

La denominación de *Vicario Fijo* no ocurre en ningún lugar del Código ni en los comentaristas del mismo. Es sin embargo usual en el Arzobispado de México y en varios Obisposados de la República, pero quizá no con la misma significación.

Nos concretamos a examinar y a dilucidar el concepto jurídico que de él se tiene en el Arzobispado de México, dando una respuesta satisfactoria a esta pregunta: ¿es sostenible ante el Derecho el concepto de *Vicaria Fija* o de *Vicario Fijo*, según la jurisprudencia sinodal del Arzobispado de México?

No se halla expresa su definición en el "*Primer Sinodo Diocesano de México*", pero podremos deducirla de los elementos que nos proporcionará el mismo Sinodo.

Dice esto en su artículo 102: "Los Vicarios Fijos tienen idénticos derechos y deberes que los Párrocos..."

Tal aseveración supone que es idéntica la razón o el título de donde se derivan esos derechos y deberes; es decir, que la Vicaría Fija es idéntica a la Parroquia, y, por consiguiente, el Vicario Fijo es idéntico al Párroco.

Esto parece lógico. Analicemos:

¿Qué es *Parroquia*? Parroquia en general es una parte distinta del territorio diocesano a la que se le asigna una iglesia propia con su población determinada, y su especial rector como pastor propio de la misma para la necesaria cura de almas (c. 216).

Su personalidad jurídica. Siendo la parroquia un beneficio eclesiástico ("ens juridicum" c. 1409), y, por tanto, una *persona moral* no colegial (c. 99), necesita una *decreto formal* del Ordinario que le dé existencia o personalidad jurídica (c. 100).

Sus elementos. En este decreto deben determinarse: a) los límites del territorio (los cuales generalmente determinan la población o feligreses), b) la *sede* o iglesia parroquial, c) la *dote* para el sustento del culto y del rector (c. 1418).

La parroquia siempre es un *beneficio* (c. 1411, n. 5), sea que tenga propia dote, según el can. 1410, sea que se erija conforme al can. 1415-3, esto es, *sin dote*, pero con la previsión de que no le faltarán recursos necesarios.

Ahora bien, hay en el Sínodo citado (pág. 96) un *Decreto* que dice: "*novas paroecias ac vicarias fixas erigimus*", cuyos elementos, arriba indicados, de idéntica forma, se determinan así para las parroquias como para las vicarías fijas: a) los límites del territorio y b) la *sede* o iglesia. Pero ni una palabra sobre la *dote*. Sin embargo, aunque no se cita, ésta se determina en el art. 49: "La *congrua* de los Párrocos y Vicarios Fijos..." Mejor sería citarlo en el Decreto para ajustarse debidamente al can. 1418.

La identidad de parroquias y vicarías fijas parece confirmarse por el mismo tenor del Decreto de erección de unas y otras. Según esto, se tendrá la *definición de vicaría fija* sustituyendo la palabra parroquia por aquella.

¿Luego el Vicario Fijo es idéntico al Párroco? ¿Luego los derechos y deberes son idénticos en aquél y en éste?

Preguntas que lógicamente se imponen como concluyentes de lo expuesto.

¿Qué es por tanto el *Vicario Fijo*? Dada la identidad que el citado art. hace de éste con el párroco será, pues, aquél lo que éste sea.

"*Párroco* —nos dice el can. 451— es aquel sacerdote o una persona moral a quien se confiere una parroquia en título con cura de almas que se deberá ejercer bajo la autoridad del Ordinario".

Sustitúyase Párroco por Vicario Fijo y se tendrá la definición de éste.

La supuesta identidad parece confirmada por el mismo Sínodo en no pocos artículos en que obviamente les atribuye el mismo sentido, cuando dice: "Los Párrocos y Vicarios Fijos..." (cfr. arts. 44, 49, 51, 96, 169, etc.).

Si, pues, en todo, hasta en su definición, el Sínodo identifica a los Vicarios Fijos con los Párrocos, ¿cuál será la *potestad* del Vicario Fijo?

Según el Sínodo, no cabe la menor duda: *idéntica* a la del Párroco.

¿Qué potestad compete al Párroco? Está doblemente considerada:

I. POTESTAD DE JURISDICCION DEL FUERO INTERNO: Es la que le corresponde por razón de su *oficio*, que en Derecho se llama *ordinaria*, esto es, "quae ipso jure adnexa est officio" (c. 197). La obtiene por el hecho de obtener legítimamente este oficio, o sea de la cura de almas que debe ejercer sobre sus feligreses (c. 464-1).

Su ámbito se limita exclusivamente al fuero interno, es decir de la conciencia, para oír confesiones (c. 873); no delegable, a pesar del c. 199-1 (Resp. de la Com. de Interpr. del 16 de octubre de 1919). Potestad, que, aunque circunscrita a su territorio (c. 873), en el que tiene a sus propios feligreses (c. 94-1), puede ejercerse dentro del mismo sobre extraños (c. 881-1) y "ubique terrarum" sobre los propios (c. 881-2).

II. POTESTAD DE JURISDICCION DEL FUERO EXTERNO: Ciertamente el párroco carece de esta potestad, pues no puede dar leyes ni imponer penas. Pero sí le compete una facultad análoga a esta jurisdicción que es la de *asistir* a la celebración de los matrimonios, facultad que reviste un carácter de "*testis auctoritabilis*" y que, *delegable*, se rige por los cc. 199 y ss. Es también *ordinaria* en el sentido arriba explicado, como lo estatuye el c. 1095 y ss.; pero con la diferencia de que ésta no puede ejercerse *fuera* del territorio, aunque se trate de los propios súbditos.

Veamos ahora cómo entiende el Sínodo esta potestad en el Vicario Fijo:

I. EN EL FUERO INTERNO: El art. 187 establece lo siguiente: "Los Párrocos y Vicarios Fijos, una vez recibida la *colación* canónica o tomado *posesión* de su cargo tienen *jurisdicción* en toda su Foranía y en las parroquias limítrofes de sus Parroquias y Vicarías".

Das observaciones exige este artículo:

a) Debemos suponer como errata la *o* en vez de la *y* entre la colación y la posesión, pues sería contra el Derecho asentar que *o* con la colación *o* con la posesión se tenga expedito el uso de la jurisdicción; el c. 461 dice que "el párroco obtiene la cura de almas desde el momento de la toma de *posesión*" (cfr. item c. 1095-1 n. 1).

La provisión canónica o concesión del oficio (c. 147-2) comprende tres actos: a) *designación* de la persona, b) *colación* o *concesión* del título (algunos autores agregan la *aceptación*: la colación da *jus ad rem*, ésta *jus in re*, cfr. c. 1436), y c) la *posesión* que también se llama "immissio in possessionem"; la cual se rige por los cc. 1443 y s.s. Y, una vez verificada ésta, y desde el momento de su realización, se obtienen tanto la jurisdicción" (c. 461-1) como los derechos correspondientes (c. 1472).

b) "Tienen *jurisdicción* en toda su *Forania* y en las Parroquias *limitrofes* de sus Parroquias y *Vicarias*" (art. cit.).

¿Qué clase de jurisdicción es ésta de tan singular extensión? Es evidente que toda ella no es de idéntica naturaleza. Por esto, imitando la precisión del Código, debió expresarse por ej. en estos términos: "Tienen jurisdicción, además de la *ordinaria* en su territorio, también *delegada* habitual "durante munere" en toda su *Forania* y parroquias *limitrofes*" (c. 878 y 874).

II. EN EL FUERO EXTERNO. Como lo expusimos, ésta es la que se refiere a la *asistencia* a la celebración de matrimonios. Y en cuanto a ésta, según el Sínodo, el Vicario Fijo sufre una singular anomalía.

En efecto el art. 218 menciona *solamente* al Párroco, quien puede *delegar* esta facultad dentro de su territorio; no así cuando un matrimonio de sus feligreses —como es manifiesto— se celebra en otra parroquia; debe solicitar de la Curia esta autorización.

¿Fue *deliberada* esta omisión del Vicario Fijo en este artículo? ¿Se insinúa ya que el Vicario Fijo no es *integralmente* idéntico al Párroco?

Pero se dirá: El Sínodo (art. 102) identifica al Vicario Fijo con el Párroco sólo en cuanto a *derechos* y *deberes*, pero no en cuanto a su potestad.

Resp. ¿Cómo se explica entonces su identificación en la potestad del *furo interno*, como lo acabamos de ver en el art. 187, y, que, en parte, se le estima como *ordinaria*? ¿No vale aquí aquel principio: "Ubi eadem est ratio, eadem debet esse juris dispositio"?

La omisión, como decimos, sugiere la idea de que el Vicario Fijo no tiene potestad ordinaria del *furo externo*, es decir, de asistir a la

celebración de matrimonios. Pero entonces en su *nombramiento* recibe expresamente una facultad *delegada* "ad universitatem negotiorum" para que pueda subdelegarse "in singulis casibus" (c. 199-3)? O recibe una facultad *general* a la manera del Vicario *cooperador* (c. 1096-1)?

He aquí cómo el Sínodo mismo nos proporciona un resquicio para dilucidar el verdadero concepto jurídico del Vicario Fijo. La antinomia señalada arriba nos hace *dudar* más que suficientemente acerca de su *identidad* que veníamos *suponiendo*, según el Sínodo; y nos induce a establecer la suposición *contraria* y demostrar que el Vicario Fijo *no es ni puede ser* idéntico al Párroco.

Y la razón es evidente. Si, como supusimos al principio, la identidad de ambas personas jurídicas se deducía del *título*, que asimismo se suponía idéntico en uno y en otro, pues les daba idénticos derechos y deberes, veremos en seguida que la *Vicaria Fija* *no es ni puede ser* idéntica a la Parroquia.

El mismo Sínodo se encarga de destruir la supuesta identificación, pues aduce un obstáculo insuperable para poderse constituir la *Vicaria Fija* no ya como *beneficio*, pero ni siquiera como *oficio*, en sentido estrictamente canónico.

Dice esto el Sínodo en su art. 101: "Las *Vicarias Fijas* se erigirán AD EXPERIMENTUM POR CINCO AÑOS".

Examinemos este "instituto jurídico" a la luz de los principios canónicos, a los cuales se oponen la naturaleza y estructura de la *Vicaria Fija* descrita en el art. citado. En efecto:

¿Qué es *oficio*? "Oficio en sentido estricto —dice el c. 145— es un cargo constituido de una manera *estable*", es decir que en virtud de esta estabilidad objetiva, el oficio o conjunto de derechos y deberes queda permanentemente constituido *sin limite de tiempo*.

¿Qué es *beneficio*? "Beneficio eclesiástico —declara el c. 1409— es una entidad jurídica constituida o erigida a *perpetuidad*". Término equivalente y expreso que ratifica y subraya la estabilidad del oficio, puesto que lo contiene como elemento principal.

Como se ve, la perpetuidad es esencial tanto para el oficio como para el beneficio. Es la perpetuidad llamada *objetiva* o sea constitutiva de estos entes jurídicos, pues, como establece el c. 99, los beneficios son *personas morales*, las cuales, según el c. 102, son "*perpetuas por naturaleza*".

Ahora bien, la doctrina sinodal declara que la *Vicaria Fija* es una "entidad jurídica constituida o erigida *ad experimentum por cinco años*".

Es así que por su naturaleza *excluye* expresamente la perpetuidad.

Luego la Vicaría Fija no puede ser *persona moral* y, por lo tanto, ni beneficio ni oficio en sentido estrictamente canónico.

Así vemos cómo el mismo Sínodo destruye el fundamento de la *participación* de la jurisdicción que necesariamente lleva consigo el oficio estricto y que, dada por el Derecho, llámase *ordinaria*.

Luego el art. 187 no tiene sólido fundamento canónico por lo que se refiere a las Vicarías Fijas.

(Continuará).

Pbro. Dr. Trinidad Ambríz.

También contestó el Sr. Cura Vicente Tapia Reyes de Tetla, Tlax.

M O R A L

SOBRE EL GOBERNANTE

D. Buenaventura salió favorecido con una GUBERNATURA. ¡Esta es la mía!... exclamó D. Buenaventura. Al poco tiempo de gobernar, D. Buenaventura adquirió: un magnífico palacete cuyas puertas sólo se abrieron a los aceptables; y un poderoso "Cadillac" para sus frecuentes viajes a la capital, ¡hermosa ciudad!, en donde dilapidaba los dineros del erario.

Es lógico suponer que a las continuas salidas correspondan las fortísimas entradas, y que éstas se logran por medio de la violencia; insoportables multas, alcabalas, despojos, trinquetes y terribles represalias... Está de más decir, pero así fue que D. Buenaventura practicó los modernos métodos de extorsión y que descuidó todo lo que fuera en servicio público. En una palabra, en su Estado reinó el abandono e imperó el terror.

D. Buenaventura enfermó de gravedad y los remordimientos se apoderaron de su alma. Por ello llamó al P. Ticio y le expuso lo anterior. El P. Ticio respondió: "Mire Ud. D. Buenaventura, nosotros los sacerdotes estamos fuera de toda política. Los asuntos de Ud. son políticos. Por lo tanto yo no lo juzgaré, ni Dios. En apoyo de su decisión, el P. Ticio le citó a D. Buenaventura las declaraciones episcopales que prohíben a todo sacerdote el que se meta en política... D. Buenaventura respiró.

Se pregunta: 1).—¿Cuáles sean las dotes que deben acompañar al hombre de gobierno? 2).—¿Cuáles sean las virtudes que deben adquirir y practicar los gobernantes? 3).—¿Cuáles sean los deberes del gobernante? 4).—¿Cuáles sean los signos del buen y mal gobierno? 5).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Cuáles son las dotes que deben acompañar al gobernante?

Antes de dar respuesta a esta y a las demás preguntas formuladas conviene consignar que es una lástima que no existan en nuestra patria escuelas de orientación gubernamental. Ya que todos hemos nacido para ser gobernados y porque no siempre nos gobiernan los más aptos. En lo que nos sostendremos si observamos que a veces se piensa que el más sabio o bueno es el más capacitado para el gobierno. ¡Fatal error! que señala y refuta Sto. Tomás con estas terminantes palabras: "El sabio, que nos enseñe; el santo, que recé por nosotros; y el prudente, que nos gobierne".

Dicho esto, las dotes naturales que deben acompañar a todo gobernantes son las siguientes: Vocación, equilibrio pasional, reflexión, sensatez, bondad y carácter. La *vocación* hace falta para todo; pero sobre todo para el difícil cargo de gobernante. El *equilibrio pasional*, pues el que no sabe gobernarse a sí mismo, ¿cómo acertará a gobernar a los demás? *Reflexión*, para valorar lo bueno y lo malo; para estudiar con madurez los problemas; y para dirigir. *Sensatez*, para estimar la condición de los súbditos y poder excluir de su gobierno la acepción de personas; para acertar en la elección de los puestos de sus subordinados; y para dirigir con sentido realista. La *bondad*, para excusar y dulcificar las negativas; para avisar sin reñir; para disimular con discreción; para perdonar con oportunidad; para saber complacer y alentar; para interesarse por lo que no nos interesa del prójimo; y para demostrar confianza e intimidad. *Carácter*, para exigir el deber; para aplicar las penas; para prevenir las faltas; y para lograr la armonía en la convivencia.

2).—¿Cuáles sean las virtudes que deben adquirir y practicar los gobernantes?

Estas son: Prudencia, justicia, magnanimidad y magnificencia.

La *prudencia* debe estar integrada por los siguientes elementos: memoria de lo pasado, esto es, éxitos o fracasos; inteligencia de lo presente, esto es, si es bueno o malo, conveniente o perjudicial; docilidad, para pedir y aceptar el consejo de los sabios y experimentados; sagacidad, para resolver por sí mismo las cosas más urgentes; razón, para resolver por sí mismo los casos menos urgentes; providencia, para ordenar los medios más oportunos al bien común; circunspección, para observar todas las circunstancias en el obrar; cautela, para superar los obstáculos con medios legítimos.

La prudencia es gubernamental cuando *no excluye* la investigación enderezada a un mejor conocimiento del pueblo, esto es, de sus necesidades, problemas, aspiraciones y negocios. Y cuando *excluye* la precipitación, pasión, inconsideración, inconstancia, obstinación en el propio parecer, vanidad, exageración, credulidad, volubilidad y negligencia. Esto hará que el dictamen sea claro y decidido, suave en la forma e inflexible en el fondo y siempre en el justo medio.

La prudencia debe estar apoyada en la Eubulia, en la Synesis y en la Gnome. En la eubulia o virtud del buen consejo; en la synesis o sentido común; en la gnome, o juicio perspicaz para resolver los casos que ignora la ley.

LA JUSTICIA.—Un gobernante tiene que practicar la justicia conmutativa, legal, distributiva y social. *Commutativa*, esto es, no porque es gobernante está eximido de la justicia conmutativa, lo que equivale a decir, que no puede aprovecharse de su fuero para poseer todo lo que le guste por medio del despojo y la violencia. Legal, como gobernante debe enderezar su actividad para el

bien común y no tiene en cuenta el bien común. *Distributiva*, el gobernante debe repartir equitativamente las cargas y los beneficios. *Social*, el gobernante debe beneficiar a los ciudadanos sin acepción de personas ni clases.

MAGNANIMIDAD.—El gobernante no debe contentarse con mediocridades, debe aspirar a engrandecer la nación con empresas y cosas dignas. Para ello debe tener un espíritu amplio y generoso; no debe buscar el aplauso sino el bien de todos; debe saber oír y triunfar no por la fuerza y la violencia sino por la grandeza de su alma y de su estilo.

MAGNIFICENCIA.—La única aspiración del gobernante debe ser el mejoramiento continuo, que se traduce en: Universidades, colegios, bibliotecas, obras públicas, carreteras, riego, obras sociales, tranquilidad, orden, educación ciudadana, etc., etc.

3).—¿Cuáles sean los deberes del gobernante?

Los deberes del gobernante se reducen a tres: promover el bien común; practicar las virtudes del gobernante; y respetar la religión de su pueblo.

Promover el bien común.—Trabajando inteligentemente en pro de la economía nacional o particular (según los casos); favoreciendo el movimiento cultural, moral, cívico y religioso de los súbditos; mirando por el bien particular de los individuos. *Practicar las virtudes del gobernante*, en lo cual se afanará si es consciente de su responsabilidad. *Respetar la religión de su pueblo*, sin tratar de coartar las libertades religiosas.

En unas palabras: el gobernante debe ser ejemplar en el cumplimiento de sus obligaciones concretas: intachable en las costumbres de sus vidas pública y privada; y espejo donde se refleje la ley.

4).—¿Cuáles sean los signos del buen y mal gobierno?

De mal gobierno: si se pretende gobernar por encima de todo; si se absorben las iniciativas y actividades de los súbditos; si se obliga a proceder con rectitud a fuerza de coartar la libertad legítima; si se difiere la corrección por temor a disgustos personales; si se cambia el rumbo de lo tradicional contra el sentir de todos; si se extralimita la vigilancia; si se desconfía de los súbditos sin fundamento racional; si se desalienta a los súbditos con observaciones inoportunas o con una conducta imprudente; si predomina el rigor de la disciplina, de las sanciones; si merodea el aplauso interesado y finalmente, si reina el descontento e impera la inestabilidad y el desorden.

Signos de buen gobierno: Si se observa un régimen humano; si rebosa la satisfacción general; si se respeta y ama sinceramente a la autoridad; si existe libertad de acción, plenamente armonizada con el exacto cumplimiento del deber; si la paz y la convivencia son estables; si se trabaja con seriedad y alegría; y finalmente, si los súb-

ditos ven en los superiores un reflejo de la bondad y autoridad de Dios.

5).—¿Quid ad casum?

Según lo que hemos asentado D. Buenaventura ni tiene las dotes, ni las virtudes, ni mucho menos cumple con los deberes de un gobernante. Con toda propiedad y razón podemos decir que D. Buenaventura es un pequeño tirano, ya que del caso se desprende que no gobierna para el bien común sino para su bien particular y satisfacción de sus pasiones.

Al P. Ticio conviene recordarle que un simple examen de los elementos esenciales e integrales que constituyen una gubernatura muestra bien a las claras su íntima relación con la moral, hasta el punto de ser del todo inseparable de ella. A despecho del materialismo reinante y de la ambición desmesurada, que ha llevado a tantos a prescindir de las normas éticas en el desempeño de sus actividades gubernamentales, el gobierno y la moral tienen que ir siempre de la mano en consorcio inseparable. Muchos de los daños que estamos padeciendo se deben en parte a la falta de honradez y de ética gubernamental. El P. Ticio, por lo tanto, debió urgir la restitución, en aquellos casos en los que D. Buenaventura aprovechando su alta investidura despojó de sus bienes a aquellos infelices súbditos que tuvieron la desgracia de caer en sus garras. Y si no olvidamos la tesis de que la justicia distributiva impone la restitución y de que se encarga de ejecutarla la commutativa, D. Buenaventura está obligado a restituir a aquellos infortunados ciudadanos a quienes sobrecargó como gobernante y por medio de alcabalas y sus modernos métodos de extorsión. Y en cuanto a las declaraciones episcopales en las que se apoya el P. Ticio para su lamentable solución, preciso es recordarle que se refieren únicamente a los deberes que los ciudadanos tienen (en cuanto católicos) con respecto al voto, y que de ninguna manera quieren decir que un gobernante esté eximido de sus deberes morales como particular y como gobernante. Por lo tanto, en el confesionario Homobono es un simple penitente, como lo es hasta el mismo Santo Padre cuando se confiesa, y a quien el confesar con todo derecho le debe exigir el cumplimiento de sus deberes y preguntarle si los ha cumplido en orden a la absolución. ¡Cuánto más a un simple gobernador que ha sido favorecido no con los votos del pueblo sino con un esperado sobre lacrado.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori

LITURGIA Y RUBRICAS

La respuesta a este Caso es la misma que se dio en "Christus" de Diciembre. (Véase la nota puesta al final de la página 992).

La Redacción

Consultas

1500.—**PREDICACION DURANTE LA CELEBRACION DE LAS MISAS DE LOS DOMINGOS.**—Conversando con un sacerdote amigo y con varios seglares no ignorantes en las cosas de la Iglesia, vino a la memoria el asunto de la presente pregunta. Unos opinaban que nunca se había dado mejor al clavo que en este tiempo en que los fieles a la vez que oyen la Misa se instruyen en su religión, y que una gran cantidad de fieles no tan sólo van a distraerse tiene la oportunidad de instruirse. Otros opinaban que ese modo es lo más molesto, pues no se puede seguir el Misal y la predicación o lectura mal hecha por más de un sacerdote. También añadian que es lo más antipedagógico, pues no se puede seguir la Santa Misa (menos el Misal o libro de oraciones, si se lleva) y la predicación; dando por resultado que ni se oye Misa ni se instruye, puesto que son cosas radicalmente distintas. Que lo ideal sería hacer una gran campaña pro uso del Misal o libro de oración y que la predicación del sacerdote se redujera a diez minutos, a fin de evitar el que algún seglar pudiera decir que Misa con predicación por el mismo sacerdote se hacen interminables. Las ocupaciones que sacerdote y seglares tenemos nos impidieron ponernos de acuerdo; por lo que yo con seguridad me dirijo a "Christus" a fin de que nos resuelva este problema.—Impertinente.

RESPUESTA.—Realmente lo mejor es interrumpir la Misa para hacer la predicación o lectura de la homilía o de un punto doctrinal, y en las diócesis en que está dispuesto que así se haga, debe cumplirse tal disposición, con lo que se evitan los inconvenientes que señala el estimado consultor.

En el campo, en donde la gente tiene por lo general más espíritu de piedad y más paciencia para permanecer en el lugar sagrado el tiempo que se le pida, habrá de procederse así, con lo cual se proveerá mejor a la instrucción religiosa de los campesinos, que están muy necesitados de ella.

Pero como la vida actual se ha vuelto tan complicada y el espíritu de piedad ha venido muy a menos, sobre todo en las grandes ciudades, hay casos en los cuales se hace necesario predicar o leer la homilía o punto doctrinal mientras el sacerdote celebra la Santa Misa. Para que la predicación o lectura estorben lo menos posible la atención que debe prestarse al Santo Sacrificio, convendrá que en ese caso sea breve y que se haga al comenzar la celebración de él, durante la parte llamada *Misa de los catecúmenos*.

De acuerdo en lo que lo ideal es una campaña pro uso del misal durante toda la Misa y en que la instrucción a los fieles dentro de ella no dure más de diez minutos.

Cngo. Ezequiel de la Isla

1501.—**EL SAGRARIO PUEDE ESTAR EN UN ALTAR?**—Juan, sacerdote, quiere construir el altar mayor de su templo parroquial de la siguiente manera: colocar la sola mesa del altar a medio presbiterio y sobre ella, completamente plana y sin ninguna grada, colocar únicamente los can-

deleros y el santo Cristo; el sagrario para el Sagrado Depósito piensa colocarlo adosado completamente al muro posterior, colocando frente a él una ménsula para sacar los copones y colocarlos sobre ella cuando sea necesario. Sobre el sagrario piensa colocar el trono para la exposición. Altar y sagrario quedarán completamente separados. Pero Ricardo, maestro de ceremonias, le ha dicho que hay un nuevo decreto que prohíbe que estén separados altar y sagrario. Juan pregunta a "Christus" si puede hacer el altar como él piensa o tiene que sujetarse a lo que el maestro de ceremonias le ha dicho.—Ignarus.

Desde luego, la celebración de la misa cara al pueblo —aunque unos la favorecen y otros no la ven con buenos ojos— está plenamente justificada, como puede verse en las rúbricas del misal: *Ritus servandus*, V, 3. S.S. Pío XII, de santa memoria, en su alocución a los congresistas de Asís (22 de septiembre de 1956), supone que esta práctica es legítima. En fin, en las principales Basílicas del mundo el altar está vuelto al pueblo.

Algunos piensan que el poner el altar hacia el pueblo es sólo para orientarlo —es decir, para que vea hacia el oriente. Tal vez no sea así, pues el altar puede estar orientado sin volverlo al pueblo, para lo cual basta que las naves queden hacia el occidente.

Más bien, el motivo principal de celebrar cara al pueblo sea que los diálogos que tiene la santa Misa sean más naturales, estando el sacerdote vuelto hacia los fieles y no dándoles la espalda, sobre todo en la misa dialogada.

Además, los fieles se dan cuenta mejor de las ceremonias de la misa, si el sacerdote está vuelto hacia ellos.

Para celebrar cara al pueblo no se necesita ningún permiso; sólo en Francia hay una disposición local, según la cual se ha de pedir permiso al Ordinario. Fuera de Francia no sabemos que haya ninguna otra restricción.

Pero hay un decreto de la S. C. de Ritos del 10. de junio de 1957, relativo al altar y al sagrario.

Según este decreto, en lo pertinente a esta consulta, dice:

1º.—En el altar donde está el sagrario debe celebrarse habitualmente la santa Misa.

2º.—De ordinario debe colocarse el sagrario en el altar principal (altar mayor), salvo en las Catedrales, Basílicas, Iglesias abaciales, Santuarios célebres, etc.

3º.—En las iglesias que tienen un solo altar no puede celebrarse cara al pueblo.

4º.—Está estrictamente prohibido poner el sagrario fuera del altar, por ejemplo, incrustado en la pared o a un lado, o detrás del altar, o en una construcción aparte, separada del altar.

Este decreto es general, dado con especial autorización de S. S. y, por consiguiente, obliga en conciencia; no es sólo una regla directiva.

Con lo dicho queda resuelta la consulta. Está prohibido incrustar el sagrario en el muro. Debe estar el sagrario sobre un altar donde habitualmente se celebre la misa, lo que no es posible en una simple repisa.

Además, el trono de la Exposición no conviene colocarlo de una manera permanente, sino sólo durante la exposición, salvo — claro está— donde la exposición es perpetua.

Hay pues esta diferencia: el sagrario debe ser inamovible, el trono debe ser movable.

Bien sé que entre nosotros se acostumbra que el trono sea inamovible y permanente. No por eso puede alabarse ese procedimiento.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1502.—PURIFICACION DEL CALIZ CON SOLO AGUA.—Apoyándose en las nuevas rúbricas, según las cuales el agua natural no quebrante el ayuno eucarístico, algunos sacerdotes, aun cuando a continuación, sin ninguna Misa intermedia, tengan que celebrar la segunda y tercera Misas, purifican su cáliz con sola agua en la primera y segunda Misas. ¿Puede admitirse esta conducta, aun cuando no haya ninguna razón para hacerlo, o hay que sujetarse a lo dispuesto desde antes, respecto de las abluciones y purificación del cáliz, cuando se celebren segunda o tercera Misas.—Ignarus.

Cuando se celebra la 2a ò 3a. misa en el mismo altar, ¿qué razón puede haber para purificar el cáliz? Al contrario, se gasta tiempo sin necesidad.

Si las misas son continuas, se deja el cáliz sobre el corporal, preparado para la siguiente misa.

Si son discontinuas, se guarda el cáliz (sin velo) en el sagrario o en la sacristía, en un lugar decente y sobre el corporal.

Pero si las misas se celebran en distintos templos, se purifica el cáliz sólo con agua, como se hacía antes. Pero nada impide que el sacerdote se tome las abluciones, puesto que el agua no quebranta el ayuno, ni menos los pequeños restos de sanguis que quedan en el cáliz. Además, hay que sorber con diligencia las gotas de sanguis antes de poner el agua para purificar el cáliz.

Nótese también que si, por *inadvertencia*, el sacerdote se toma las abluciones, como de ordinario, (con vino primero, con vino y agua después), puede si embargo binar y aun trinar.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

Se repite el mismo caso propuesto en Noviembre según las indicaciones que aparecen en la nota de la página No. 47 de este número.

MORAL

SOBRE LOS EMPLEADOS

Homobono está empleado en una importantísima oficina a la que ocurren muchas personas que habitan dentro y fuera de la ciudad, con asuntos de diversa naturaleza que piden interés y solución. Homobono es un empleado clave y de su decisión depende todo. Homobono, sin embargo, llega tarde a su oficina y cuando lo hace a la hora señalada, pierde el tiempo charlotecando y platicando chistes con sus compañeros de oficina y amigos con los que fuma y toma café, convirtiendo su oficina en un mentidero público. Esto le sería perdonado si correspondiera a la confianza que, con los asuntos a él encomendados, en él han depositado; pero Homobono pierde los expedientes, amontona la solicitudes, olvida todo y no observa método alguno, con grandes daños y pérdidas de tiempo para las incontables gentes que tienen la necesidad y la desgracia de acudir a él. Homobono disimula y para que las quejas no tengan efecto se comporta con su jefe máximo en forma adulatora y servil, lo cual acontece raramente, ya que su jefe padece de manía ambulatoria, o sea, de una exagerada afición a los frecuentes, largos e innecesarios viajes. Homobono ve en los empleados subordinados a él, un peligro que trata de neutralizar evitando ayudarles noblemente y sobre todo poniéndoles zancadillas, a fin de que no duren ni asciendan y esto, con el objeto de ser él, insustituible. Para remate de todo esto, Homobono es déspota principalmente con los que esperan en la antesala y únicamente procede con benevolencia cuando median poderosas recomendaciones o de ser arrastrado por el favoritismo. A Homobono le remordió la conciencia y por ello acudió al P. Ticio, el P. Ticio después de escuchar todo esto, le respondió terminante y adulator: ¡Pobres de ustedes, tienen bastantes penas! Usted no está obligado a nada, pues en la teología moral que se encuentra todo, no he encontrado cosa alguna con que poder reprocharle u obligarlo a algo. Vade in pace, hijo mio. Y admirados preguntamos:

1).—¿Qué exige la profesión de empleado? 2).—¿Qué deberes tiene el empleado con respecto a sus jefes, a sus iguales y a sus inferiores? 3).—¿Qué pueden exigir los clientes a los empleados? 4).—¿A qué conclusión deben llegar los moralistas con respeto a los empleados? 5).—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

SOBRE LA BENDICION AL FIN DE PRIMA

Fernando, Párroco muy celoso del bien de las almas, quiere impulsar la santificación propia y de sus Vicarios, y entre los medios de que se vale, es uno el estudio del sentido litúrgico de las fórmulas del Breviario, para lo cual celebra periódicamente conferencias con dichos auxiliares suyos. En la última de estas conferencias tocó su turno a las siguientes palabras con que se termina el rezo de la Hora Canónica llamada Prima:

V. Benedicite. R. Deus.

Bened. Dominus nos benedicat, et ab omni malo defendat, et ad vitam perducat aeternam. Et fidelium animae per misericordiam Dei requiescant in pace. R. Amén.

Pues bien, ni él ni alguno de sus tres Vicarios pudieron explicar el sentido de estas palabras, y resolvieron pedirle la explicación de ellas a la Revista "Christus".

Esperamos sus luces.

¡Premios! ¡Premios! ¡Premios!
TRES GRANDES PREMIOS

A todos los *suscriptores* y *lectores* de las principales revistas de "Buena Prensa"

PRIMER PREMIO:

Un Horno Eléctrico "DELHER" Ultramoderno.

SEGUNDO PREMIO:

Un Magnífico Radio "PHILLIPS".

TERCER PREMIO:

Un Medallón de Plata Alemana con el Busto de Su Santidad Pío XII y Diez Hermosos e Instructivos Libros de "Buena Prensa", A. C.

Los números premiados corresponderán a los tres primeros premios de la Lotería Nacional del 6 de marzo de 1959.

Si usted quiere hacer un buen regalo, suscriba a sus parientes y amigos a una de las revistas de "Buena Prensa": muchas páginas muchos artículos interesantes expuestos por personas instruídas y llenas de buenos deseos para usted y para sus amistades.

Corte el cupón y guárdelo. Puede Ud. obtener uno, dos o los tres premios si está suscrito a varias publicaciones.

De ser uno de los afortunados, pase, acompañado de su número premiado a "BUENA PRENSA", A. C. — Donceles 99-A—México, D. F., a recoger su obsequio Caduca el cupón el 10 de Abril de 1959.

CUPON Nº 42097 B

SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.
Nuestra Señora del Santísimo Sacramento. Rogad por nosotros.*

Dos Misivas de la Dirección Nacional.

Felicitación y Sugerencias

En los albores de este año 1959, los Sacerdotes Adoradores, quisiéramos sentirnos más unidos a Dios, rotos siquiera en parte, los lazos que ahogan nuestra ascensión hacia los ideales de nuestra vocación.

Digo, siquiera en parte, ya que es imposible romper todas las ligaduras que nos atan a esta prisión terrenal. ¡Pero el Tabernáculo es el alcazar de la libertad de los hijos de Dios! ¡El barro humano tiene su alma hermoseaada con la luz divina que viene del cielo por las puertas del Sagrario!

¡Cómo anhelaría esta Dirección que todos los asociados fuéramos a la Adoración como el mejor de los festines! ¡y que el año 1959 nos hallara más agradecidos y más fieles al llamado que nos ha hecho el Rey de los sacerdotes para hallarle más íntimamente y también para oírle muchas veces!

Con este motivo, la misma Dirección Nacional se ha dirigido con ferviente súplica a cada uno de los Excmos. y Revmos. Prelados que han amparado la santa Confraternidad Sacerdotal y a los celosos Directores Diocesanos de la Obra.

He aquí las dos misivas:

1.—Excmo. y Rvmo. Señor:

En la dulce Navidad y al principiar el año 1959, la Dirección Nacional de los Sacerdotes Adoradores, presenta a Vuestra Excelencia Reverendísima, su acción de gracias por el amparo que se ha dignado brindar a la santa Asociación, y desea para su sagrada persona, las perennes bendiciones del Niño Dios.

Y ahora, la misma Dirección, ruega sea servido V. E. R. auspiciar con su solicitud pastoral, las siguientes sugerencias para fortalecer la vida de la Confraternidad:

1°—Que los Superiores del Seminario, se dignen inscribir en la Asociación, de acuerdo con el Sr. Director Diocesano, a los seminaristas "in sacris", como se hace ya en algunos Seminarios. La Hora de Adoración semanal, será sin detrimento alguno del Reglamento.

2°—Que tanto en la Ciudad Episcopal como en los principales Centros donde se reúne periódicamente el V. Clero, se aprovechen esas juntas para celebrar Adoraciones colectivas y subsanar así, siquiera en parte, la no devolución del "libellus adorationis" con la anotación de las adoraciones practicadas, a la Dirección Diocesana. Estas adoraciones colectivas, vivifican la Confraternidad y conservan el fervor eucarístico de los VV. asociados.

3°—Que la Sda. Mitra conceda la solemne Exposición del Divinísimo cuando se reúnan por lo menos tres sacerdotes adoradores juntamente con los fieles.

driguez Mancilla; 4 de novbre., Sr. Pbro. D. Alberto Terriquez G.; 1 de nbre. Sres. Pbro. D. José Franco y D. Bonifacio Solís, Sres. Curas D. Carlos Nieves y D. José Ma. González, 31 de octubre, Sres. Curas D. David Contreras y D. José Mojica.

Guadalajara, Jal.—Se inscribió el Sr. Subdiác. Vicente Maldonado.

Nuestros difuntos.—Se digna avisar el M. I. Sr. Director Diocesano de Huajuapán que de su núcleo de Sacerdotes Adoradores, pasó a la verdadera vida el M. I. Sr. Cango. Llori. D. Mauro Ramírez Gaspar. Vuelve nuevamente a agradecer el Centro Nacional, al Ilmo. Sr. Camarillo y Flores, la eficacia de sus relaciones epistolares en bien de sus VV. coasoriados. ¡Oremos por nuestro Hermano el M. I. Sr. Ramírez Gaspar!

Turno de la Misa anual por los Sacerdotes Adoradores difuntos.—Dígnese aplicarle los asociados cuyos apellidos tengan las iniciales A o B.

El Director Nacional de los SS. AA.
Pbro. Ignacio González Vázquez

Calle Hidalgo n. 712.—Guadalajara, Jal.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo, por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD. ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguila solitaria (El)	Escuadrón de la muerte (El)	Imperio submarino (El)
Alta traición (La)	Festival de Chaplin	Ivanhoe
Cadena invisible (La)	Guerra a muerte	Mamita casamentera
Campeonato mundial de futbol	Guerra secreta del Mayor Benson (La)	Mamita y papito en Hawaii
Cielo fue testigo (El)	Guerrero apache (El)	Ogro de la selva (El)
Ciudad de los niños (La)	Gulliver en el país de los enanos	Proa a las nubes
Continente perdido	Heroica enanos	Pulgarcito
	Hombre increíble (El)	Zanzabuku
		Zorro del mar (El)

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A bayoneta calada	Enseñame a querer	Llanero solitario en la ciudad perdida de oro (El)
A sablazo limpio	Entrada ilegal	Mi desconocida esposa
Aguila negra contra los enmascarados de la muerte (El)	Escala en Tokio	Milagro de amor
Aguas profundas	Fantasma de la casa roja (El)	Monstruo en el fondo del mar (El)
Alas de águila	Genial detective Peter Pérez (El)	Monstruos de piedra
Aquí está Heraclio Bernal	Gran premio (El)	Montaña siniestra (La)
Azote negro (El)	Guardia del buitre (La)	Napoleón
Bárbaro y la geisha (El)	Guitarras de media noche	Noche trágica
Bufón del rey (El)	Hasta siempre Italia	Novia modelo (La)
Calle (La)	Hija del embajador (La)	Omar Khayam
Capitán mareado (El)	Hombre de palabra	Pancho López
Carretera infernal	Hombre de Texas (El)	Pasión gitana (La)
Casa embrujada (La)	Hombre que logró ser invisible (El)	Pistola asesina (La)
Castillo de los monstruos (El)	Hora y media de balazos	Prisionero de Zenda (El)
Colegiales (Las)	Horrores de la guerra (Los)	Quinteto de la muerte (El)
Cosas de mujeres	Incomparable Godfrey (El)	Rapsodia negra
Cruzadas (Las)	Jardinero español (El)	Retaguardia
Cuando me vaya	Jinete solitario en el valle de los buitres (El)	Sangre en el ruedo
Cuentos romanos	Kim de la India	Sangre en la nieve
Déjame solo	Látigo negro (El)	Santiago
Delincuente (El)	Ley de la montaña (La)	Siete colinas de Roma (Las)
Demonios submarinos	Ley de los valientes (La)	Sombra maligna (La)
Dios es mi copiloto	Luchador fenómeno (El)	Sombra contra la mano negra (La)
Doce hombres en pugna		Sombra vengadora (La)
Dos mexicanos en Aragón		Terror de media noche
En alas del peligro		

Tesoro de Pancho Villa	Tres desgraciados con suerte	Vengador (El)
Todo un ciudadano	Tu hijo debe nacer	Venganza del muerto (La)
Tren de las 3.0 a Yuma	Valor de un cobarde	Vivo del escuadrón (El)
Tres bribones (Los)		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A dónde van nuestros hijos	Escuela para suegras	Pobres millonarios
A toda máquina	Faustina	Prisionero del rock'n roll
Adán y Eva	Esta noche o nunca	Puertas rojas (Las)
Aguila o sol	Flor del trópico	Quiero ser artista
Al compás del calypso	Furia de los valientes (La)	Rapto (El)
Alas de la victoria	Garra gigante	Quince balas
Almas perdidas	Gente de noche	Rebelde sin causa
Ama a tu prójimo	Gran patraña (La)	Redada (La)
Amantes del desierto (Los)	Guarida del hampa (La) (rectificada)	Refifi entre las mujeres
Amor sin mañana	Hasta siempre Italia	Reina tirana (La)
Arbol de la vida (El)	Hay lugar para dos	Sangre en el asfalto
Asesinato en Montmartre	Herencia de un conde-	Sargento inmortal (El)
Aventuras de Till (Las)	nado (La)	Sayonara
Aventureros (Los)	Hombre inquieto (El)	Se acerca la noche
Ay amor cómo me has puesto	Hombre que quiso ser pobre	Secreto del Capitán Holland (El)
Barca de oro (La)	Hombres y lobos	Señorita inocencia
Brindis al amor	Hoyoyó repartidor	Sombras de locura
Caballeros del rey Arturo (Los)	Hoyoyó repartidor	Sucedió en Montecarlo
Calle mayor	Jóvenes no lloran (Los)	Suerte se divierte (La)
Calle sin nombre (La)	Justicia del gavilán vengador (La)	Taberna del mal (La)
Carta a tres esposas	Ladrón fantasma (El)	Temerario (El)
Caso de una adolescente (El)	Ladronzuela	Testigo de cargo
Corrientes ocultas	Legionarios (Los)	Tiempo de vivir y tiempo de morir
Cosecha sangrienta (La)	Locura asesina	Tierra de hombres
Cuadernos del Mayor Thompson (Los)	Maldición de la momia azteca (La)	Tierra de los faraones (La)
Cuando llega la cigüeña	Mar no perdona (El)	Tierra sin hombres
Cuando pasan las cigüeñas	Marabunta	Tifón en Nagasaki
Cuatro copas	Marca de Satanás (La)	Tormenta en el paraíso
Cuidado con el amor	Mariana de mi juventud	Tres García (Los)
Curva del diablo (La)	Máscara del dolor (La)	Tres pelonas (Las)
Darby y sus comandos	Menores de edad	Tú sabes lo que quiero
Del destino nadie huye	Mi espía favorita	Tu vida por la mía
Delirio de locura	Miedo y rencor	Ultimo acto (El)
Desirée la amante de Napoleón	Miércoles de ceniza	Ultimo cuplé (El)
Diabla (La)	Miradas que matan	Ultimo juego (El)
Diez mil dormitorios	Misterios de la magia negra	Ultimo rebelde (El)
Dino	Muertos no hablan (Los)	Una calle entre tú y yo
Dos centavos de esperanza	Mujer robada (La)	Una vida marcada
Dos contra el destino	Nací para ti	Vava tipos
Dragones de la violencia	Noche larga y febril	Venganza jurada
Duelo de titanes	Nunca me hagan eso	Verdadero sexo fuerte (El)
Echenme al gato	Odalisca No. 13 (La)	Viaje a la luna
En alas de la canción	Organillero (El)	Victima de sus deseos
En busca de un hombre	Parche negro	Vuelven los asesinos
Escapada	Pasión de los fuertes	Vuelven los García
	Pepito el monstruo	Yo también soy de Jalisco
	Pequeña madrecita (La)	Yo y el coronel

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Alcalde de Broadway (El)	Feliz año amor mío	Pasión del mar
Amor sin mañana	Francesita apasionada (La)	Pasión indómita
Bajo dos banderas	Fuego en el corazón	Pensión de artistas
Bello durmiente (El)	Fuente del deseo (La)	Playa (La)
Beso de la muerte (El)	Gaby	Por quien doblan las campanas
Bolero inmortal	Hermanos Karamazov (Los)	Posesión (La)
Cada amanecer muero	Hijos del divorcio (Los)	Príncipe y la corista (El)
Caldera del diablo (La)	Hombre de las mil caras (El)	Que debe morir (El)
Calumnia sangrienta	Hombre que me gusta (El)	Qué te ha dado esa mujer
Calle del terror (La)	Huracán de la vida	Rebelde ternura
Casta de malditos	Jardín del mal (El)	Rosauro Castro
Cerco (El)	Lágrimas de triunfo	Senderos opuestos
Cómicos de la legua	Lástima que seas tan canalla	Sierra del terror (La)
Contrabando fatidico	Laura (El)	Sus dos cariños
Crimen imposible	Lisboa	También de dolor se canta
Culta dama (La)	Lo que la tierra hereda	Tres caras tiene Eva
Chismoso de la ventana (El)	Locos peligrosos	Tres hombres en mi vida
Día D (El)	Locura del rock'n roll	Tú sabes lo que quiero
Diana de Francia	Matrimonio y mortaja	Ultima carreta (La)
Doncella de oro (La)	Mujer del prójimo (La)	Un beso al morir
Ellas y ellos	Murciélago (El)	Una lección de amor
Entrega (La)	Noches de Cabiria (Las)	Viva el amor
Escándalo del siglo (El)	Otra mujer (La)	Vizconde de Montecristo (El)
Esta tierra cruel	Palabras al viento	
Expediente negro		
Experimento peligroso		
Farol en la ventana		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amantes persas (Los)	Dicen que soy mujeriego	París canalla
Amor de lejos	Escuela de sirenas	Princesa del Niño (La)
Ascensor para el cadalso	Fanfarrón (El)	Rumba caliente
Brujas de Salem (Las)	Fedra	Seminarista (El)
Club de mujeres	Hipócrita (El)	Sofía y el crimen
Codicia	Konga Roja	Teatro del crimen
Concurso de belleza	Mansión de las víboras	Torre de marfil (La) (o Juliana)
Corazones de roble	Monpti	Una isla en el sol
Corrientes traicioneras	Mujer en condominio	Ustedes los ricos
Cuando lloran los valientes	Por qué ya no me quieres	Vengador (El)
Dicha de ser mujer (La)		Viudas del jazz (Las)

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adiós a las armas	Cabaret trágico	Tres alegres compadres
Aventurera	Pecadora de la isla (La)	Vagabunda
Lios de Barba Azul (Los)	Selva de fuego (La)	Venus de fuego (La)
		Y Dios creó a la mujer

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE

Tentadoras (Las)

TEATRO

Alcalde de Zalamea (El) B-1	Cosas simples (Las) B-2	das B-2
Blum B-2	Crucificados (Las) . C-2	¿Dónde vas Alfonso XII? B-1
Cada quién su vida B-3	Deseo (El) C-1	Doña Diabla C-2
	Dime con quién an-	

Dos rivales	C-2	Mi marido hey	jer (El)	C-1
Escuela de cocottes	C-2	duerme en casa . .	B-2	Rosalba y los llave-
Fantoches (Los) . .	C-2	Mi suegra es una		ros
Herida luminosa		fiera	C-1	S. O. S.
(La)	B-1	Niños a domicilio .	B-2	Siete mujeres . . .
Leña está verde		Nosotras, ellas y el		Sigfrido
(La)	B-1	duende	B-1	Tengo 17 años . .
Mea culpa	C-2	Perfume de mi mu-		Zarzuelas

TELEVISION

Abismos de pasión .	C-2	feliz	A	Niños holandeses .	A
Alfarería	A	En medio de la sel-		Niños y perros . .	A
Amor de angora . .	A	va	A	Orquesta de señori-	
Amor y tentación .	C-2	Esos lo mataron . .	A	tas	B-3
Aparición	B-3	Esqueleto (El) . . .	A	Orquesta para seño-	
Brindis de amor . .	C-1	Fantasmas se divier-		ristas	B-2
Caballero andaluz		ten (Los)	B-1	Persecución en Ma-	
(El)	A	Fragata Sarmiento .	A	drid	B-3
Cada hogar un mun-		Garra escarlata (La)	B-2	Pescador de coplas	
do	B-2	Globo de Cantolla .	B-2	(El)	B-1
Camino de hierro . .	B-2	Gran Makakikus		Que Dios se lo pa-	
Canción del amanec-		(El)	B-2	gue	B-3
cer (La)	B-2	Gran secreto (El) .	A	Qué visita	A
Cañada del Pacífico	A	Historia se hace de		Regatas en lanchas	
Cartuja de Parma		noche (La)	B-1	de motor	A
(La)	C-2	Hollywød se divierte	B-1	Ruy Blas	C-1
Cerdos salvajes . . .	A	Hombre de mis		Sal de la tierra	
Con el dedo en el		amores (El)	B-1	(La)	B-2
gatillo	C-2	Huella (La)	B-1	Sólo vivimos una vez	B-2
Cura y el penado		Hulla ba Lulú	A	Tercer beso (El) . .	B-3
(El)	A	Isla y volcán	A	Terror en la noche	B-1
Danza en el corazón	B-2	Judío errante (El)	B-1	Un día perfecto . .	A
Despertar a la vida	B-2	Lola la piconera . .	B-2	Un divorcio	B-2
Doña Diabla	C-2	Lulú Birthday Party		Un poblado y un zo-	
Dos de la vida aira-		Miguel Strogoff . .	B-1	co	A
da	B-2	Mujer de nadie (La)	B-2	Una mujer sin im-	
Dos rivales	C-2	Mundo de los niños		portancia	C-1
Ejercicios para vida		(El)	A	Zapatillas coloradas	B-2
		Niños chinos	A		



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronces en polvo, vehículo, etc. Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
 sucursales de
 Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336 Apartado 21414 México 7, D. F.
 Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

El día 15 de diciembre próximo revistieron la púrpura cardenalicia 22 nuevos Cardenales, entre los cuales, para honra de México católico, el Excmo. Mons. José Garibi y Rivera la vestirá; siendo con ello, el Primer Cardenal mexicano.

A continuación "Christus" da breves biografías de cada uno de los nuevos Príncipes de la Iglesia.



ARZOBISPO JUAN BAUTISTA MONTINI

Nació el 16 de agosto de 1897 en Concesión, población próxima a Brescia; su padre fue diputado católico del parlamento italiano. Juan Bautista cursó primero estudios en el seminario de Milán y luego en la Gregoriana de Roma; ordenado en 1920 ingresó en la Academia Eclesiástica Pontificia, de la que en 1922 salió destinado como agregado a la Nunciatura de Varsovia. Un año después volvió a Roma para trabajar en la Secretaría de Estado; en 1936 fue promovido a Subsecretario y en 1952 fue hecho Pro-Secretario por Su Santidad Pío XII. Declinó luego el capelo cardenalicio que le ofrecía aquel Padre Santo y en 1954 pasó a ser arzobispo de Milán.



ARZOBISPO JUAN URBANI

Natural de Venecia, donde nació el 26 de marzo de 1900; estudió en el seminario de allí y fue ordenado el 21 de septiembre de 1922, siendo destinado a la parroquia de San Donato, en la misma Venecia. Ejerció como profesor del seminario y párroco, trabajando también con la juventud estudiantil; en 1942 fue hecho canciller del Patriarcado y en 1946 pasó a desempeñar el puesto de consiliario nacional de la Acción Católica. Ese mismo año fue nombrado por Pío XII obispo titular de Assume y en 1955 ordinario de Verona con el título personal de arzobispo. Su Santidad el Papa Juan XXIII le ha designado patriarca de Venecia.



ARZOBISPO PABLO GIOBBE

Ha sido Internuncio en La Haya, Holanda, desde 1935, excepto durante la II Guerra Mundial que pasó en Roma; fue condiscipulo de Su Santidad Juan XXIII, del que es amigo desde la época estudiantil. Nació el 10 de enero de 1880, siendo ordenado el 4 de diciembre de 1904; antes de ir a La Haya fue durante 10 años nuncio en Colombia.



ARZOBISPO JOSE FIETTA

Nació en Ivrea, lugar de la provincia italiana de Aosta, el 6 de noviembre de 1883 y fue ordenado en 1905; después de 16 años como sacer-

dote diocesano, fue nombrado en 1923 secretario de la Internunciatura Apostólica de América Central que abarcaba entonces a todos los países centro-americanos excepto Guatemala. En 1926 pasó a ser internuncio, una vez consagrado arzobispo titular de Serdica; nombrado en 1930 nuncio en Haití y en 1936 en Argentina, puesto que desempeñó hasta su nombramiento en 1953 como nuncio en Italia.



ARZOBISPO FERNANDO CENTO

Lleva 30 años en el servicio diplomático pontificio; hasta ahora nuncio en Portugal y antes en Venezuela, Perú y Bélgica. Durante su gestión en Caracas mejoró las relaciones entre Venezuela y el Vaticano, consiguiendo además que Ecuador reanudara las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. En 1953 presidió la misión pontificia que asistió a la coronación de la reina Isabel II de Inglaterra. Nació en Pollenza, Italia, el 10 de agosto de 1883; fue ordenado el 23 de diciembre de 1905, hecho obispo titular de Acireale en 1922 y arzobispo de Seleucia en 1926.



ARZOBISPO CARLOS CHIARLO

Ha sido nuncio en Bolivia, Costa Rica y Brasil. Nació en Pontremoli, Italia, el 4 de noviembre de 1881 y fue ordenado el 28 de mayo de 1904. En 1917 pasó a la nunciatura de Lima como agregado, y en 1922 a la de Varsovia, Polonia, como auditor. Nombrado en 1928 arzobispo titular de Amida y nuncio en La Paz; en 1932 Nuncio-Internuncio para América Central y en 1933 para Costa Rica. Quedó disponible en 1954, tras haber sido desde 1946 nuncio en Brasil.



ARZOBISPO JOSE GARIBI Y RIVERA

Arzobispo de Guadalajara, México, desde 1936; es el primer prelado de este país designado Príncipe de la Iglesia. Nació en Guadalajara el 30 de enero de 1889; cursó estudios en el seminario diocesano y en el Pontificio Colegio Pío Latino de Roma. Ordenado el 25 de febrero de 1912. Fue luego profesor del seminario de Guadalajara, siendo consagrado el 7 de mayo de 1930 como obispo titular. El 22 de diciembre de 1934 fue designado arzobispo titular de Bizya y Coadjutor de Guadalajara con derecho de sucesión. Comenzó a regir la arquidiócesis a la muerte del arzobispo Francisco Orozco, el 18 de febrero de 1936.



ARZOBISPO ANTONIO MARIA BARBIERI

Nació en Montevideo, su sede, el 12 de octubre de 1892 y fue ordenado como sacerdote capuchino en 17 de diciembre de 1921; nombrado obispo coadjutor de Montevideo en 1936, es arzobispo de esta arquidiócesis sudamericana desde 1940. Cursó estudios en la Universidad Gregoriana de Roma; es autor de unas veinte obras, miembro fundador de la Academia Literaria del Uruguay y miembro también del Instituto Histórico Geográfico. Director de la Acción Católica Uruguaya desde su fundación.



ARZOBISPO WILLIAM GODFREY

Es metropolitano desde hace dos años de la provincia eclesiástica de Westminster, Londres; nació en Liverpool, Inglaterra, el 25 de septiembre

de 1889; ordenado en Roma en 1916. En 1930 fue nombrado allí rector del Colegio Británico, puesto que desempeñó hasta 1938 en que fue designado arzobispo titular de Cius y Delegado Apostólico en Gran Bretaña; pasó en 1953 como ordinario a la arquidiócesis de Liverpool y el 3 de diciembre de 1956 sucedió en Westminster al difunto cardenal Bernard Griffin.



ARZOBISPO CARLOS CONFALONIERI

Secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. Nació el 25 de julio de 1893 en Seveso, arquidiócesis de Milán y fue ordenado el 18 de marzo de 1916. Durante 17 años secretario privado de Pío XI; en 1941 Pío XII le consagró como arzobispo de Aquila, Italia, sede de la que ha sido ordinario hasta su designación en febrero de 1950 para Secretario de dicha Sagrada Congregación y arzobispo titular de Nicopoli.



ARZOBISPO RICHARD J. CUSHING

Hijo de inmigrantes irlandeses, nació en Boston el 24 de agosto de 1895; ordenado el 25 de mayo de 1921 y consagrado obispo titular de Mela y auxiliar de Boston el 29 de junio de 1939. A la muerte del cardenal William O'Connell en abril de 1944, fue designado administrador interino de la sede y en septiembre de ese año Pío XII le hizo arzobispo de Boston. Ha sido durante años director episcopal del Departamento de Organizaciones Seglares de la National Catholic Welfare Conference.



ARZOBISPO ALFONSO CASTALDO

Nació en Casoria, villa cerca de Nápoles, el 6 de noviembre de 1890. Ordenado el 8 de junio de 1913, fue hasta 1934 párroco de San Mauro, en su villa natal. Pío XI le nombró obispo de Pozzuoli, diócesis del Golfo de Nápoles, de la que fue ordinario durante 16 años, creando 29 parroquias. Nombrado por Pío XII en 1950 arzobispo titular de Thessalonica y coadjutor del cardenal Alessio Ascalesi, arzobispo de Nápoles. Muerto este prelado fue designado coadjutor "sedi datus" cuando el cardenal Marcelino Mimmi pasó como arzobispo a aquella sede. Al ser nombrado el cardenal por Pío XII Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, Mons. Castaldo le sucedió en el arzobispado de Nápoles.



ARZOBISPO PAUL MARIE RICHAUD

Sucesor del cardenal Maurice Feltin en la arquidiócesis de Burdeos; nació en Versailles el 16 de abril de 1887, cursó estudios en Roma y fue ordenado el 28 de junio de 1913; fue en su diócesis nativa párroco y capellán de organizaciones juveniles. Pío XI le nombró el 19 de diciembre de 1933 obispo titular de Irenopolis y auxiliar de Versailles. Obispo de Laval en julio de 1938, tras haber sido secretario general de la Acción Católica Francesa. Es actualmente director del Comité Episcopal de Educación. Nombrado en febrero de 1950 arzobispo de Burdeos, donde sucedió al cardenal Feltin, desde entonces arzobispo de la capital francesa.



ARZOBISPO JOHN F. O'HARA

Nació en Ann Arbor, Michigan, el 1º de mayo de 1888; habla y escribe correctamente en español, porque siendo todavía muchacho pasó varios años

en países de Latinoamérica donde su padre, un funcionario diplomático, estuvo destinado. Estudió en la Universidad de Notre Dame y en el seminario de la Congregación de la Santa Cruz, siendo ordenado el 1º de septiembre de 1916; profesor desde el año siguiente en Notre Dame, fue designado en 1934 Presidente de la Universidad y en 1939 obispo titular de Mylasa y Vicario Castrense. Obispo primero en Buffalo, N. Y., desde 1945 y arzobispo de Filadelfia desde 1952; suyos son muchos de los editoriales sobre problemas educativos publicados en el órgano arquidiocesano, Catholic Standard and Times. Ha mantenido, y mantiene, una actitud firme contra la discriminación racial.



ARZOBISPO JOSE MARIA BUENO Y MONREAL

Nació en Zaragoza el 11 de septiembre de 1904; seminarista desde los 10 años de edad, cursó estudios en Madrid y en Roma. Fue ordenado el 19 de marzo de 1927 por el cardenal Rafael Merry del Val. Profesor luego del seminario madrileño y de la primera Escuela española de Periodismo, la creada antes de la guerra civil por el diario católico El Debate. Obispo de Jaca en marzo de 1946 y de Vitoria en mayo de 1950. En octubre de 1954 fue nombrado arzobispo titular de Antioquía y coadjutor con derecho de sucesión del arzobispo de Sevilla, cardenal Pedro Segura. Fue administrador apostólico hasta la muerte del cardenal, en abril de 1957, sucediéndole entonces como ordinario de la arquidiócesis.



ARZOBISPO FRANZISKUS KOENIG

Hijo de campesinos, nació en Robenstein, Baja Austria, el 3 de agosto de 1905; quedó huérfano de padre cuando era niño y su madre realizó un gran sacrificio para que pudiera seguir estudios; primero los de primaria y segunda enseñanza, y después los superiores en Viena y Roma; ordenado en 1933, obtuvo dos años más tarde el doctorado en teología. En 1952 fue designado obispo coadjutor de Sankt Poelten y en 1956 sucedió al Cardenal Innitzer como arzobispo de Viena.



OBISPO JULIUS DOEPFNER

Nació en Wuerzburgo, Alemania, el 26 de agosto de 1913; tras sus estudios en Roma fue ordenado en la Ciudad Eterna el año 1939 regresando a Alemania para ejercer el ministerio sacerdotal. Vicerrector desde 1946 del seminario de Wuerzburgo, dos años más tarde fue designado ordinario de esa diócesis, siendo entonces el obispo más joven de Europa. El 25 de marzo de 1957 quedó instalado como obispo de Berlín, la "sede de dos mundos" porque la antigua capital alemana está dividido entre el mundo occidental y el dominado por los comunistas.



MONS. DOMENICO TARDINI

Lleva 37 años de servicio en la Secretaría de Estado del Vaticano. Nació en Roma el 29 de febrero de 1888 y fue ordenado el 20 de septiembre de 1912; profesor de teología durante nueve años, en 1929 fue promovido a Subsecretario de la Congregación para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, a la que pertenecía desde 1920. Pío XII le nombró en 1952 Pro-Secretario de Estado para Asuntos Extraordinarios; durante el Interregno, a la muerte de dicho Pontífice, regentó la Secretaría y Su Santidad el Papa Juan XXIII le ha designado Secretario de Estado.



MONS. ALBERTO DI JORIO

Fue secretario del Cónclave que designó a Su Santidad el Papa Juan XXIII, quien inmediatamente de elegido le hizo cardenal. Nació en Roma el 18 de julio de 1884; ordenado el 18 de abril de 1918. Pío XII le asignó a la Administración de la Santa Sede y en 1947 fue nombrado Regente del Secretariado del Sagrado Colegio de Cardenales.



MONS. FRANCISCO BRACCI

Nació en Vignanello, Italia, el 15 de noviembre de 1879, y fue ordenado el 6 de junio de 1903. En 1920 pasó como consejero a la Sagrada Congregación de Sacramentos y juez de la Sagrada Rota Romana.



MONS. FRANCISCO ROBERTI

Natural de Pergola, población italiana de la costa del Adriático, cerca de San Marino. Nació el 7 de julio de 1889 y fue ordenado el 3 de agosto de 1913. Cuando contaba 25 años de edad pasó a desempeñar el puesto de vicerrector del Seminario Menor de Roma y dos años después el de rector. Fue profesor de la Universidad de Letrán durante 20, desempeñando además varios cargos en la Curia Romana y en el Vaticano. Es secretario de la Sagrada Congregación del Concilio.



MONS. ANDRE JULLIEN

Nació el 25 de octubre de 1882 en Pelussin, Francia. Estudió en el colegio de los jesuitas de Lyon y después en el seminario de Issy y en el de San Sulpicio de París. Ordenado el 1º de octubre en 1905. En 1921 fue nombrado consultor de la Sagrada Congregación del Concilio y en 1922 juez de la Rota Romana. Desde 1944 es decano del Colegio de Jueces de la Rota y miembro de la Sagrada Congregación de Ritos. Ha publicado porque la antigua capital alemana está dividida entre el mundo occidental-internacional, principalmente en el campo del derecho canónico.

NOVEDAD

"Almanaque A. C. 1959"

200 páginas con ilustraciones a colores.

Acción Católica Exposición Internacional de Bruselas
Virgen de Siracusa

Avicultura Efemérides Buen Humor

Solamente \$ 10.00, libre de portes.

Un libro para toda la vida. Muchas recomendaciones.

AGENCIA DE LIBROS, PIO XII

Apartado 4. Tacámbaro, Mich.

MISSALE ROMANUM.—In 4^o parvo.—XV editio Taurinensis, iuxta typicam Vaticanam.—EDICION DE LUJO.—Con la Nueva Liturgia de la Semana Santa y todas las Misas reciente institución en sus propios lugares.—Con los Propios de México.

No. 4P/p2.—En media piel, planos de tela encarnada, plancha en las tapas y cortes oro fino \$ 310.00

MISSALE ROMANUM.—In 4^o parvo.—EDICION ECONOMICA.—Editio Taurinensis iuxta Typicam Vaticanam. Con la Nueva Liturgia de la Semana Santa y todas las Misas de reciente institución en sus propios lugares. Con los Propios de México.

No. Ec/1.—En tela cantos rojos, ocho registros y funda . . . \$ 195.00

No. Ec/2.—En media piel roja, título dorado y cantos oro \$ 230.00

THEOLOGIA MORALIS, PRINCIPIA, RESPONSA, CONSILIA.—Cuatro tomos.—Por el P. Arturo Vermeersch, S. J., Profesor de Teología Moral en la Pontificia Universidad Gregoriana.—Ejemplar: \$ 181.50.

SUMMA IURIS CANONICI.—Tres tomos.—Por el P. Felix M. Cappello, S. J.—Quinta edición cuidadosamente corregida y aumentada.—Ejemplar: \$ 160.00.

LIBER SACRAMENTORUM.—Nueve tomos.—Estudio Histórico-Litúrgico sobre el Misal Romano.—Por el Emmo. Sr. Dr A. I. Schuster, O. S. B., Cardenal Arzobispo de Milán.—Ejemplar: \$ 165.00.

CAEREMONIALE EPISCOPORUM.—Clementis VIII, Innocentii X et Benedicti XIII iussu editum.—Benedicti XIV et Leonis XIII auctoritate recognitum.—Editio tertia post typicam.—Ejemplar: \$ 18.00.

INSTITUTIONES THEOLOGICAE MORALIS.—Dos tomos.—Por los PP. Ed. Genicot, S. J. y J. Salmans, S. J.—Décimaséptima edición preparada por el P. A. Gortebecke, S. J.—Ejemplar: \$ 160.00.

DE VIRTUTIBUS THEOLOGICIS.—Commentarius in Summam theologiam S. Thomae 1a. 2a. q. 62, 65, 68 y 2a. 2ae. q. 1-46.—Disseruit Reginaldus Garrigou Lagrange, O. P.—Ejemplar: \$ 80.00.

DE BEATITUDINE.—DE ACTIBUS HUMANIS ET HABITIBUS.—Commentarius in Summam theologiam S. Thomae 1a. 2ae. qq. 1-54.—Disseruit Reginaldus Garrigou Lagrange, O. P.—Ejemplar: \$ 80.00.

DE ADMISSIONE NOVITIORUM.—Por el P. Fr. Fabián de Aldeaseca, O. F. M.—Cap., Doctor en Derecho Canónico.—Ejemplar: \$ 10.50.

COMENTARIOS INEDITOS A LA PRIMA SECUNDAE DE SANTO TOMAS DE AQUINO.—Por el P. Dominzco Bañez, O. P. (1528-1604).—Edición preparada por el R. P. Mtro. Vicente Beltrán de Heredia, O. P.—

Tomos I y II: Define ultimo et de actibus humanis (qq 1-18).—De vitiis et peccatis (qq 71-9).—Ejemplar: \$ 40.00.

Tomo III: De gratia Dei (qq 109-114).—Ejemplar: \$ 22.00.

REGULAE SERVANDAE IN IUDICIIS APUD SUPREMUM SIGNATURAE APOSTOLICAE TRIBUNAL.—Promulgatae die VI mensis martii MCMXII.—Nova impressio.—Ejemplar: \$ 0.75.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D

México 1, D. F.

Apartado 2695

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—Por segunda vez CHRISTUS registra aniversarios muy gratos, y, ahora lo hace acabado de expirar el año de 1958. La vez anterior lo hizo mediado el año:

La Redacción de CHRISTUS extiende respetuosos y cordiales parabienes a todas y a cada una de las personas cuyos nombres y aniversarios se registran a continuación:

JUBILEOS DE ORO SACERDOTALES

Excmo. Mons. Dr. Villarreal y Fierro Jesús, Obispo de Tehuantepec.—M. I. Sr. Can. Alvarez Martínez Margarito, Can. Penit. de la Catedral de Oaxaca.—Ilmo. Sr. Araiza Gregorio, Protonotario Apostólico y Capítular de la Catedral de México, D. F.—Ilmo. Sr. Escalante Plancarte Salvador, Cangó, Secretario del Cabildo de la I. N. Basílica de Guadalupe.—Ilmo. Sr. González Vázquez Ignacio, Pbdo. de la Catedral Basílica de Guadalajara, Jal.—Pbro. Gutiérrez Epigmenio.—Pbro. Limón Félix, Capellán de Coro de la Basílica de Ntra. Sra. de S. Juan de los Lagos, Jal.—Pbro. Mendoza José H., Vicario Fijo de la Parr. de S. Antonio de Padua, Cdad. Guzmán, Jal.—M. I. Sr. Can. Nápoles Meza Modesto, Pbdo. de la I. N. Basílica de Guadalupe.—Pbro. Ramírez Agustín.—Pbro. Rivera Nieto Guadalupe, Parr. de Tecomitl, D. F.—M. I. Sr. Can. Rodríguez Pedro R., de la Basílica de Ntra. Sra. de S. Juan de los Lagos, Jal.—Ilmo. y Rvmo. Domingo Romo, Prelado Doméstico de S. Santidad.—Pbro. Saucedo Víctor Gabriel, Capellán de S. Pedro Tlaquepaque, Jal.—Pbro. Serrano Maximino, Capellán de la iglesia de Sta. Teresa, Guadalajara, Jal.—M. I. Can. Teyssier Manuel, Can. Honorario de la Catedral-Basílica de Puebla.—Pbro. Vizcarra Ruiz Francisco, Parr. de Zapotiltic, Jal.—

JUBILEOS DE PLATA SACERDOTALES

Excmo. y Rvmo. Sr. Quezada Limón Salvador, Obispo de Aguascalientes.—Excmo. y Rvmo. Sr. Vélez Arturo, Obispo de Toluca.—Pbro. Aguilar Hernández Ignacio, Parr. de Venado, S. L. P.—Pbro. Fray Durán Zapata Antonio, OESA, Prior del Real Convento de Chalma, Mex.—Pbro. Espinosa J. Trinidad, Parr. Purificación, Jal.—Pbro. José Flores Salvador, Parr. de Sabinas, Coah.—Pbro. Fray Ruiz González Eliseo, O. F. N., Salvatierra, Gto.—Pbro. Ocampo Manuel, Zacatecas, Zac.—Pbro. Téllez José M., Parr. de Huamantla, Tlax.—

PRIMERAS MISAS

Pbro. Aguirre Martínez Leonardo, iglesia de San Bernardo, México, D. F.—Pbro. Fray de Santa Teresita, O. C. D., José Manuel, Santuario del Carmen, Tacubaya, D. F.—Pbro. Gómez Dorantes Jesús, Tula, Hgo.—Pbro. Fray Huber O. P. Orlando, iglesia de Sto. Domingo, México, D. F.—Pbro. López Zenón, I. N. Basílica del Tepeyac.—Pbro. Lugo Becerril José M. J., Santuario de Canalejas, Jilotepec, Méx.—Pbro. Morales Elizalde Luis, S. J., Parr. de San Miguel, Tacubaya, D. F.—Pbro. Muñoz Daniel, Vicaría Fija de Ixtayopan, D. F.—Pbro. Gavilán Felipe P., Durango, Dgo.—Pbro. Quintana José, I. N. Basílica del Tepeyac.—Pbro. Resendes Mario, Hermosillo,

Son.—Pbro. Reyes José, I. N. Basílica del Tepeyac.—Pbro. Rosales Dávila, M. J. Valentin, Parr. de Ocoatepec, Mor.—Pbro. Ruiz Alfredo, I. N. Basílica del Tepeyac.—Téllez Arturo, M. J., Soria, Gto.—Pbro. Sánchez Pablo, I. N. Basílica del Tepeyac.—Pbro. Santos Reyes Jorge, Ntra. Sra. de Guadalupe, Reina del Clero, Méx., D. F.—Pbro. Tellez Tarsicio, I. N. Basílica del Tepeyac.—Pbro. Valdez Sixto, M. J. Parr. de Pénjamo, Gto.—Pbro. Venegas José Guadalupe, M. J., Parr. Tlajomalco, Jal.—Pbro. Ventura Baquier Salvador, I. N. Basílica del Tepeyac.—Pbro. Zárate Sandoval Damián, Parr. de Ixtlahuaca, Méx.—Pbro. Zubieta Raúl, I. N. Basílica del Tepeyac.

ORDENADOS

Pbro. Anguiano Alfredo, Huejutla.—Pbro. Bedoya Alfredo, Huejutla.—Pbro. José Castellanos, M. J.—Pbro. Cerdón Carlos, México.—Pbro. García Heriberto, Hermosillo, Son.—Pbro. Haro Tomás, M. J.—Pbro. López Refugio, Hermosillo, Son.—Pbro. Martínez Germán, Huejutla.—Pbro. Fray. Meza Ortiz OESA, José Rosario.—Pbro. Ortega Ignacio, M. J.—Pbro. Rodríguez José de J., M. J.—Pbro. Ruiz Alfredo, México.—Pbro. Sánchez Estrada Pablo, México.—Pbro. Tejada Roberto, M. J.—Pbro. Torres José, M. J.

Fidel Peón.

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**
 SUSCRIPCIÓN: \$ 20.00 + DLLS. 2.00 AL AÑO.
 ¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!
 "BUENA PRENSA"
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181



R. DE LAHOZ. S.

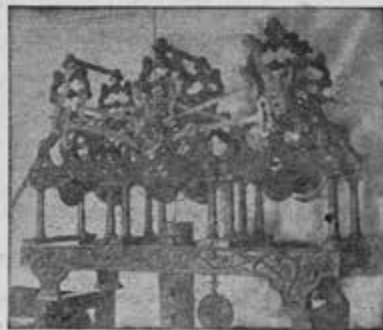
Pres. Sanalona
 Núm. 11
 Col. Irrigación
 México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
 Y EDIFICIOS
 PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1760.—CREPUSCULE DES MYSTIQUES.—Bossuet, Fénelon.—L. Cognet.—19.5 x 14.5 cms.—398 págs.—“Desclée & Cie”, Editeurs, S. A.—Tournai, Bélgica.

Entre el siglo XVI y XVII, la Historia nos presenta un gran florecimiento de la Mística.

Desgraciadamente, al lado de la Mística divina, apareció la mística falsa, representada sobre todo por la herejía de los “alumbrados” o “iluminados” y los “quietistas”.

Como una reacción contra la mística falsa, nació el Antimisticismo que, por desgracia, acabó por dominar. Y desde ahí empezó el descrédito y la decadencia de la Mística, que apenas empieza a resurgir en nuestro siglo.

En esa lucha de la Mística y Antimística tiene una importancia especial la controversia entre Bossuet y Fenelón. En otras circunstancias, no hubiera sido más que una polémica entre dos grandes personajes; pero aquí representan las dos grandes tendencias de la época.

El punto central de la discusión fue el amor puro o desinteresado. Para amar a Dios con absoluto desinterés —enseña Fenelón— hay que prescindir de nuestra felicidad, por consiguiente, de nuestra salvación: “te amo, aunque me condenes”.

Bossuet afirmaba, al contrario, que no se puede prescindir de nuestra salvación, porque es contra la virtud de la esperanza y porque la gloria de Dios y nuestra felicidad están indisolublemente unidas.

Para hacer un acto de amor puro puede uno no tenerse en cuenta, hacer abstracción del propio interés, pero no excluir positivamente la propia

salvación. “Te amo aunque me condenes” es una proposición absurda. Si alguna alma santa la ha llegado a decir es una hipérbole; equivale a decir: “aunque imposible me condenaras, te amaría”.

En esta controversia, tiene un papel principal Mme. Guyón, dirigida de Fenelón y en quien tuvieron origen estas ideas sobre el amor puro.

Mucho se ha escrito sobre este asunto desde diversos puntos de vista: histórico, político, personalista.

La presente obra del P. Cognet lo estudia desde el punto de vista de la espiritualidad; con esto nos presta un servicio inapreciable.

Este es el primer volumen de los tres que piensa escribir sobre el asunto. En él nos presenta el medio ambiente y los personajes que intervienen, es decir, Bossuet, Fenelón y Mme. Guyón.

Por todos los datos que la historia nos ha conservado, parece indudable que Mme. Guyón fue una falsa mística y una neurótica de tipo histórico. El P. Cognet la juzga con cierta indulgencia y no oculta su simpatía por Fenelón.

Lo primero se explica porque si objetivamente Mme. Guyón cayó en el error y contaminó con esos mismos errores a Fenelón, no tenemos datos suficientes para juzgar su culpabilidad subjetiva, desde el momento que se trata de una enferma.

No podemos menos que compartir las simpatías del autor por Fenelón.

Si erró fue por un exceso de idealismo, porque le sedujo un amor a Dios desinteresado en grado excesivo, porque cuando la Iglesia condenó su libro: "Las Máximas de los Santos", se sometió plenamente.

Dicen que estaba para subir al púlpito para predicar en su Catedral de Cambrai cuando recibió la comunicación de la Santa Sede en la que se le notificaba la condenación de su libro. Cambió entonces el tema de su sermón y habló sobre la obediencia

y sumisión a la Santa Sede. Al terminar, leyó el decreto que prohibía su libro y manifestó públicamente a su auditorio que se sometía sin reserva alguna.

Y por eso me parece más grande Fenelón en su derrota que Bossuet en su triunfo.

Sin duda alguna que todos esperamos con sumo interés la aparición de los otros dos volúmenes del P. Cognet.

J. G. Guadalupe Treviño, M. Sp. S.

1761.—LUTERO EN ESPAÑA Y EN LA AMERICA ESPAÑOLA.—Fisonomía moral del fundador del protestantismo.—Fundadores protestantes.—(T. P.).—Ricardo V. Feliu, Ph. D.—21.5 x 15.5 cms.—810 págs.—"Sal Terrae".—Santander.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F. \$ 42.00.

He aquí un libro de esos que, según se suele decir, hacen época en la historia literaria de una nación. Nunca se había leído por los de lengua castellana, algo tan completo, tan verídico, tan escrupulosamente crítico acerca del fundador del protestantismo, como el libro del doctor Feliú, que aquí juzgamos. Lo único que me atrevo a reprocharle es el título que ha dado a su magnífica obra. Ciertamente hubiera sido más consecuente con su labor, algo así como "Lutero pintado por sí mismo, para los lectores de lengua castellana", porque eso es lo que hace el escritor.

Con una laboriosidad que le honra y una escrupulosidad de verdadero crítico, ha leído atentamente toda la obra literaria del herejearca, tanto en lengua alemana, como en la latina. Esto es algo que los otros biógrafos de Lutero no han logrado hacer, a pesar de su laborioso empeño. De esa obra literaria, que es inmensa, el Doctor Feliú va recogiendo y transcribiendo con sumo cuidado las palabras mismas de Lutero, que expresan sus íntimos pensamientos y exponen su doctrina, como él mismo la ense-

ñaba. Evita así toda traición al pensamiento de su biografiado y nos da un verdaderamente auténtico retrato de aquel hombre funesto, que en algunos puntos discrepa notablemente del que hasta ahora conocíamos. Ni modo de negar su verdad, ni de pensar que es un odio, o por lo menos una mala afición del crítico hacia Lutero, lo que forja ese monstruo de perfidia. Es el mismo Lutero, él mismo el que se retrata, con sus propias palabras.

Repito, los lectores de lengua castellana no lo conocíamos en toda su realidad y perfidia, debido a la falta de información o a una caridad mal entendida de sus biógrafos anteriores.

Ahora sí, pues el mismo Lutero nos da en cada página del libro de Feliú la verdad de sus sentimientos en toda su manifestación.

No puedo menos de recomendar intensamente a los lectores de habla española, ya sean católicos o protestantes, este libro, que les dará a conocer como ningún otro, al fundador del protestantismo.

Joaquín Cardoso, S. J.

1762.—LA VIRGEN Y LOS NIÑOS.—Por el R. P. Ramón Sarabia, Redentorista.—16 x 11 cms.—260 págs.—Ed. "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela 14.—Madrid, España.

Magnífico librito mariano sumamente útil para el catecismo y sobre

todo para dar a conocer a los niños, el amor y devoción a Nuestra Señora.

ra. Digno émulo este librito del hermosísimo libro mariano, escrito por el Fundador insigne de la Orden del P. Sarabia; me refiero a "Las Glorias de María" de San Alfonso María de Ligorio.

Tenemos en este libro, muy al alcance de los niños, todos los argumentos y razones más importantes, para que aprendan los niños a amar a María, y todo de una manera muy amena, con toda clase de historietas marianas muy atractivas, y que sin duda harán que los niños estén muy

atentos y retengan esta doctrina, que tanto les interesa y aprovecha para su formación religiosa mariana.

Póngase este libro en manos de los niños, aprovechando muchas ocasiones que se suelen presentar; el día de su santo, el día de su cumpleaños, los premios del catecismo y de la escuela. Y procuren los catequistas y las catequistas, manejarlo muy frecuentemente, para darlo a conocer a los niños.

Manuel Ocampo, S. J.

1763.—¡INTIMAS...! — Notas personales de meditación.—Por el R. P. Prudencio López Arróniz, Redentorista.—16 x 10.5 cms.—590 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela, 14.—Madrid, España.

Estas líneas son un llamado a las almas, para que apartándose un momento del arrastrante torbellino de las cosas del mundo, se reconcentren por unos instantes en sí mismas y tengan un momento de calma, y puedan sentir "una cierta presencia" de alguien de quien habían huído cobardemente, por no quererle escuchar. Esos momentos a solas con nosotros mismos, nos hacen contemplarnos tales "como somos, sin caretas sociales, sin sonrisas de compromiso, sucios con la costra de lo exterior, desordenados, manchados con las múltiples viscosidades que dejan los seres y las cosas", para que así sintamos la necesidad de zambullirnos en el agua limpia de la verdad, que "es silencio, intimidad y paz" Y en este silencio e intimidad, y conociéndonos tales como somos, nos hacemos más aptos para oír la voz de Dios, que es la única que nos puede enseñar el verdadero camino de la felicidad. Y esto hará que no nos dejemos arrastrar por corrientes peligrosas, que nos apartan de nuestro camino verdadero, de la felicidad para la cual hemos sido hechos.

Ese es el fin de estas páginas, facilitar la meditación, que tanta falta nos hace, y por falta de la cual

el mundo está perdido en su camino, como ya dijo Jeremías que 'está perdido el mundo, porque no hay nadie que medite en su corazón'.

Y las reflexiones íntimas de estas mismas páginas están siempre, fundadas en un sólido pasaje evangélico. Será, pues, muy útil este librito, no para leerle de corrido, sino despacio y con reflexión, cada uno de sus cien números, pero de modo que cada día quede hondamente grabado en lo más profundo de nuestro corazón algún pensamiento, que procuremos luego poner en práctica. Leído así este librito, será de mucha utilidad para nuestra formación espiritual. "Si cada año estirpáramos un defecto, presto seríamos perfectos". Pues si cada día grabamos bien pensado y bien rumiado un pensamiento en nuestro corazón, que se desprenda de la atenta lectura de cada número, y procuramos llevarlo a la práctica, pronto contaremos con un acopio de buenas máximas, que regularán prudentemente nuestra conducta en los diversos lances de nuestra vida, que será entonces conforme a las máximas del Evangelio.

Manuel Ocampo, S. J.

1764.—LA CANCIÓN DEL DESIERTO.— Jesús Rodríguez Arellano, S. S. J.—23 x 16 cms.—122 págs.—México, 1955.

Doblemente precioso este libro resulta por el poeta y por quien lo introduce. Muerto aquél, joven sacerdote josefino de 32 años; muerto Alfon-

so Méndez Plancarte, que avaloró esta colección de versos con su estudio métrico preliminar y con la exclusión de casi otro tanto de lo que aquí se

publica. Nada pierde el arte con que se omitan ensayos de adolescencia.

La introducción, hecho con el cariño cuidadoso que Méndez Plancarte ponía en sus disecciones artísticas, deberá ser leída, so pena de no entender el valor del texto que sigue.

Los versos del P. Rodríguez Arellano revelan un poeta innegable. Hay, todavía después de la poda, bastante desigualdad en el mérito. Pero son muchos los poemas que simplemente valen. Véanse, entre otros, estos dos:

TZARARACUA

Suena un alegre cascabel de plata: el coro virginal, de voz sedena, va cantando, y un pájaro escarlata responde a su canción desde la breña.

Bajo el oro del sol el bosque sueña al rumor de la inquieta catarata, y en el efluvio azul que se despeña vibran los ritmos de otoñal sonata.

Y las doncellas de jocunda risa cantan alegres... Su canción se esfuma en alas misteriosas de la brisa... (ma

Y pienso que sus júbilos perfuma, ¡oh Tzararacua azul que el sol irisa!, tu flor intacta y virginal de espuma.

PARICUTIN

Honda desolación. La luna flava

1765.—LA RELIGIOSA A LOS PIES DE JESUS.—P. Saturnino Junquera, S. I., Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús.—12 x 8.5 cms.—302 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.

Es un escogido repertorio de temas espirituales relativos a la vida cotidiana de una religiosa ejemplar. Por ejemplo: mi vocación, mis votos, mis hermanas, mi caridad, mi laboriosidad, mi obediencia, mi mansedumbre, etc. Sobre cada uno de ellos la religiosa que los lee hace unas jugosas reflexiones, como interpretando el pensamiento de Jesús y expresando el suyo propio. Entre tanto se va desarrollando suavemente un íntimo coloquio en el que pide a Jesús el fruto de esas reflexiones. Es pues una verdadera oración, una sentida elevación del alma a Jesús y una petición de mercedes muy de acuerdo con lo que debe ser una ordenada vida religiosa. Si este ejercicio se hace todos los días y durante una larga tem-

da al paraje sin par melancolía, y hay sobre el manto funeral de lava floración de lamentos y agonía.

Nada queda del pueblo que existía... Sólo se yergue majestuosa y brava la torre en ademán de rebeldía.

Honda desolación... Marmórea y fría la luna triste en el confín reposa, en tanto que el volcán —oro, poesía— abre su cráter cual botón de rosa, semejando un jardín de pedrería, o el chorro de una fuente luminosa de luceros de intensa diafanía.

El hallazgo del P. Rodríguez Arellano me confirma en la persuasión de que nunca como ahora, aún sin salir de México, se sorprenden tantos buenos momentos de muchos poetas indiscutibles, y eso a pesar de que la impresión general pudiera ser la contraria: de una época de postración en la poesía. La razón está en la enorme producción de ahora. Se topa uno de manos a boca, como nunca soñó el siglo XIX, con poetas seminaristas, con poetas sacerdotes, con muchachas poetas... La casta que antaño tuvo la exclusiva: los estudiantes más o menos bohemios, ahora no ocupan sino una de las pendientes del Parnaso.

Alberto Valenzuela, S. J.

porada, se lograría espontáneamente una sólida formación en las virtudes religiosas; a ello concurren los elementos esenciales: la eficacia de la oración humilde, fervorosa y constante, unida a la sincera cooperación personal.

Si a alguna pareciere incompleto el dicho repertorio, note que contiene lo más sustancial; practique el ejercicio con asiduidad, y ya verá cómo, por analogía, irá discurrendo temas semejantes a esos, completando por sí mismo su propio tesoro.

Excuso decir cuán provechoso será este libro en las comunidades religiosas para cultivar y enriquecer la vida espiritual.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1766. — CONCORDANCE DES EVANGILES SYNOPTIQUES.—Xavier León-Dufour, S. J., Prof. a la Faculté de Theologie d'Enghien.—29.5 x 11 cms.—22 págs. y 4 cuadros sinópticos.—"Desclée & Cie.", Editeurs.—Tournai, Bélgica.

Tres grandes cuadros plegadizos nos presentan el contenido íntegro y pormenorizado de los 3 Evangelios Sinópticos; una pesadilla de colores y símbolos. (El Ev. de San Juan va simplemente citado al margen derecho). En 20 páginas explica el autor su intento, los medios usados y los errores cometidos (desgraciadamente incorregibles).

Un lector entendido halla pronto la elevación del sistema y entonces puede contemplar de un vistazo muchas cosas interesantes. Tomando como ejemplo a San Mateo: el contenido íntegro y por su orden, en títulos breves: en qué punto coincide con Lucas, con Marcos o con ambos: en cuáles va solo; en lugares comunes, el contexto semejante o diferente, y la distinta colocación de ciertos versos; fi-

nalmente, otros pormenores como la existencia de una indicación geográfica, una cita de la Escritura, etc., etc.

La materia se ha dividido previamente en 250 números, independientemente de capítulos, versos y Evangelistas; cada uno de éstos lleva 6 grandes secciones (a-F) que corresponden a las de los otros para mejor poder comparar.

Dedicado evidentemente a especialistas, será sin duda para éstos un utilísimo instrumento de trabajo, al que puede cada uno añadir sus propias indicaciones. La impresión es cuidadosa, casi diríamos perfecta, en cuanto es posible con tal cúmulo de detalles y colores.

X. G. Arce.

1767.—INICIACION BIBLICA, Introducción al Estudio de las Sagradas Escrituras.—Publicado bajo la dirección de A. Robert y A. Tricot, Profs. de Sagrada Escritura en el Instituto Católico de París.—Traduc. de Juan M. Abascal, Pbro., de la tercera edición, "Refundida".—23.5 x 18 cms.—1014 y 1 Cuadro sinóptico.—Editorial "Jus", S. A.—Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero.—México 3, D. F.

Hemos de agradecer al incansable traductor el poder ya recomendar a los católicos cultos que quieren serlo más, este libro, uno de los mejores en el ramo de Introducciones. Las 1,082 páginas se han reducido a 1,014 con el uso de un tipo menor, pero cómodamente legible. Ilustraciones y cuadros, ninguno falta, excepto los 8 mapas a colores. Hay que añadir que el precio es muy razonable.

De acuerdo con las reseñas de la obra francesa, todas muy encomiásticas, puede decirse que el que estudie (no simplemente lea) este libro, será un "iniciado" en los misterios e intrínquilis del libro sagrado que, no por serlo, deja de tener muchas características, francamente humanas. Un vistazo al índice dará idea de la variedad de campos oscuros sobre los

que proyecta luz: los "cuatro rincones" del escenario bíblico sobre el cual podrá irse desarrollando la lectura inteligente del gran mensaje. Esto no impide que se hagan prudentes reservas respecto a tal o cual opinión, en particular la sutil distinción para restringir la inerrancia.

La traducción es fiel y correcta por lo general. Sugiere mejoras para ulteriores ediciones: La sección de "traducciones en lengua vulgar" convendrá sustituirla por una que trate de las traducciones al español. Ya la obra francesa tenía el curioso error de citar a Dan. 5, 2, así: "Hijo de Nabonides", en cuyo caso no ofrecería dificultad alguna, ya que, de acuerdo con la historia profana, Nabonid fue el verdadero padre de Baltasar. En realidad, el texto sagrado dice: "su padre

Nabucodonosor" (5, 2), "Nabucodonosor tu padre" (5, 18) "Tú, su hijo" (5, 22). El nombre de Nabonid no se menciona siquiera en toda la S. E. El autor corrigió involuntariamente el texto, conforme a lo que sabía por otro lado (P. 36). En la P. 519 convendría poner una Nota de Traductor haciendo saber que el "cráneo de Pilt-down" no fue sino una colosal impostura, hoy en día reconocida como tal por todos. En la fe de erratas, nuestro querido traductor se esfuerza por hacernos corregir todo lo "tipológico" por "tropológico". Es cierto que el Diccionario de la Academia

no tiene la 1a, y si la 2a., pero ésta no da el significado del "Typologique" francés; mi opinión sería que se mantuviera el neologismo espacializado, o se usara el "típico". Algunas erratas más, al azar: P. VI, Lobbignac; P. 793, Utnapishtim; P. 696, antioqueños; P. 674, judío; el cuadro cronológico del fin hay que referirlo, no a la P. 634 (francés) sino a la 587. Finalmente hago constar que no respondo de lo que se contenga en las páginas 961-976, ya que mi ejemplar carece de ese cuaderno.

Xavier G. Arce.—México.

1768.—CATECISMO CATOLICO para responder a las dificultades de los protestantes. — Por el Pbro. D. Juan Santiago Scheffmacher.—2a. Ed. corregida y aumentada. — 14.5 x 10 cms. — 46 págs. —Guadalajara, Jal.

Sabemos que esta edición se hizo en Guadalajara, pero no podemos proporcionar la dirección; aunque si nos permitimos sugerir que los que se interesen por este librito claro, breve y contundente, se dirijan a la Secretaría del Arzobispado de Guadalajara (Apartado 331), en donde seguramente les informarán quién lo vende y a qué precio.

El mejor reclame que podemos hacer de él son algunas palabras de lo que podemos llamar prólogo. En ellas se lee:

"¿Qué vergüenza que, siendo el Pro-

testantismo un conjunto de mentiras burdas tan fáciles de refutar, esté progresando en nuestro México!"

"Para el que estudie este folleto, le es tan fácil contrarrestar el Protestantismo, como barrer un montón de basura. ¡Pero qué pocos dejan su criminal apatía!

"Roosevelt, que fue Presidente de Estados Unidos ha dicho: 'La absorción de los países latinos por los Estados Unidos es larga y difícil, mientras estos Países sean católicos'.

Lo recomendamos amplísimamente.

J. A. Romero, S. J.

1769.—A DIOS POR LA POESIA. — Comentario lírico de los Ejercicios Ignacianos.—Selección y notas del P. Tirso Arellano, S. J. —15.5 x 10.5 cms.—432 págs.—"Hechos y Dichos".—Apartado 243. —Zaragoza, España.

Libro muy original y acertado que supone mucho gusto y muy buena lectura para seleccionar tantas, tan variadas y tan verdaderas poesías como contiene en sus más de 400 páginas.

No dudamos que a muchas personas estas poesías les llegarán al alma y aún leídas en tiempo de Ejercicios les harán mucho provecho. ¿Por qué no? Si precisamente la poesía hace

sentir la belleza, sobre todo si ésta, como verdadera belleza, se basa en la verdad.

Por eso no dudamos en recomendar tan precioso libro a toda clase de lectores, lo mismo hombres, que mujeres, que jóvenes, que personas maduras, pues con fundamento esperamos que les agrada y les hará bien.

J. A. Romero, S. J.



MAISON MAME

Editores Pontificios

de la Sagrada Mitra

Misales - Breviarios - Rituales

Horae Omnes - Lecciones

¡Novedad!

BREVIARUM TOTUM

Completo en 1 ó 2 Tomos

Prácticos, Legibles, Económicos.

ENVIAMOS FOLLETO A SOLICITUD

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos

Motolinia 37-101. — Tel. 10-06-14. — México 1, D. F.

SR. CAPELLAN:

¿Desea Ud. algún TAPETE O PASILLO económico para su templo?

Lo encontrará en la FABRICA DE TAPETES "SAN JOSE"
Av. A. Obregón 28 de Celaya, Gto., con facilidades y sin recargo alguno.

"ES UN PLACER SERVIR A UN SACERDOTE"



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS

ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES



Venustiano Carranza 21. Altos

México 1, D. F.

Organetta
ARMONIO ELECTRICO

HOHNER



PIDA FOLLETO A...

Casa VEERKAMP, s.a.
Mesones No. 21
Mexico, D. F.



ROSAS MORENO NO. 97 MEXICO 4, D. F.
TEL. 46-96-25

Orfebrería "La Guadalupeña"

FABRICACION DE ARTICULOS RELIGIOSOS EN
ORO Y PLATA

SAGRARIOS, CALICES, CUSTODIAS, ETC.
SOMOS EXPERTOS EN EL RAMO

APROVECHE PRECIOS DE INAUGURACION DE
LOCAL

Palma 24 Desp. 38-39. — 3er. piso. — MEXICO, D. F.

"EL TROQUEL", S. A.

2a. Rep. de Venezuela N° 50

Tel. Eric.: 22-59-94

Apartado Postal 524

MEXICO (1), D. F.

"EXPEDIENTES PARROQUIALES"

Avisos de Bautizo a Parroquias.
Boletas de Bautizo CON TALONARIO.
Boletas de Bautizo Sencillas en Block.
Cartas para Solicitud de Testimonio de Bautizo.
Certificados de Matrimonio Canónico para anotación Marginal.
Certificados de Matrimonio IN FACIE ECCLESIAE.
Exhortos para Matrimonio.
INFORMACION Canónica Previa al Matrimonio (8 páginas).
Recibos para estipendio de Misas (Talonario).
SUPPLICATORIOS para Solicitud de Acta de Bautizo a Obispos.
Todos los expedientes en blocks de cien hojas.
Libros para asentar o llenar actas de Matrimonio o BAUTIZOS.
Todos nuestros expedientes tienen APROBACION ECLESIASTICA.

PIDANOS INFORMES

LE ATENDEREMOS A VUELTA DE CORREO.

DERECHO DE RELIGIOSAS

Por el P. José Rubén Sanabria, S. S. J.

Ejemplar: Rústica \$ 35.00, Tela \$ 45.00

Magnífica obra que debe figurar en todas las bibliotecas
de las casas de Religiosas.

LIBRERIA S. IGNACIO

DONCELES 105-D MEXICO 1, D. F. APARTADO 2695

el clásico Jeep WILLYS

con tracción
en las cuatro ruedas



WILLYS la única línea
completa en el mundo de
vehículos con doble tracción.

El JEEP de la familia WILLYS,
probado en la guerra y
adaptado a la vida civil.

SOLO ES **Jeep**..
SI ES **WILLYS**



ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

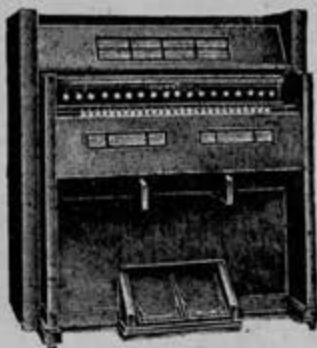
Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)



ARMONIOS 'MANNBORG'
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Tel.: 10-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.

Mesones 21

México, D. F.